

DESHABITADAS

UN RECORRIDO ENTRE EL DESPOJO
Y LAS FRONTERAS



DESHABITADAS

(zehar)
errefuxiatuekin



DESHABITADAS



Esta publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons:

Reconocimiento – No comercial – Compartir bajo la misma licencia 2.5 España.

Esta publicación puede ser distribuida, copiada, exhibida por terceros si se muestran en los créditos su autoría y origen. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Año y lugar de edición: Bilbao, 2024 // **Traducción a euskera:** Aiaraldea Ekintzen Faktoria // **Diseño:** GuajeVoltaje
Impresión: Erreka Multimedia S. Coop // **Depósito legal:** LG BI 01298-2024

Zehar Errefuxiatuekin C/ Cristo 9 Bis, 5º, 48007 // Tel: 944 05 95 66 // info@zehar.eus // www.zehar.eus

Síguenos en



Financian





A LA MEMORIA DE JUAN LÓPEZ, DEFENSOR DEL RÍO GUAPINOL,
ASESINADO EN LOS DÍAS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTE INFORME.

Elaborar este informe ha sido la parte final de un largo proceso de trabajo de campo. Un recorrido que empezamos en 2023, cuando nos sentamos junto a compañeras y compañeros de Zehar-Errefuxiatuekin y de CEAR para dialogar sobre la realidad de las personas que atendían en los distintos equipos vinculados a la acogida, y el acompañamiento jurídico y social. Les agradecemos sus conocimientos, su lectura y su compromiso con la realidad de la gente.

Gracias a ellas, llegamos a contactar y conocer a todas las personas senegaleses que han participado en el trabajo de campo. Dialogando, escuchando y compartiendo sus posturas, miradas y experiencias, nos han acercado a sus lugares de origen, su tránsito y sus vidas en Euskadi. Les agradecemos su tiempo y su disposición para atendernos en un periodo tan delicado, y de tanta incertidumbre y precariedad, como es del procedimiento de solicitar asilo.

Agradecemos especialmente el apoyo de Abdoulaye Sarr. Sin su trabajo de mediación y traducción habría sido imposible dinamizar los grupos de discusión con los compañeros de Senegal. Su experiencia y capacidad de análisis han sido nuestro guía, literal y metafóricamente, en el complejo mapa del mundo pesquero senegalés.

Agradecemos también a Carmen, Giovana y Brenda, compañeras de Colombia que aceptaron contarnos los vínculos entre extractivismo, violencia y desplazamiento forzado en sus lugares de origen, sosteniendo dolores muy recientes. En el caso de Brenda, agradecemos también su colaboración para ilustrar las privaciones de derechos que siguen enfrentando las personas refugiadas en la CAE, y mostrarnos su vulnerabilidad, su inteligencia y su valor para seguir adelante.

Agradecemos a las lideresas colombianas, "las cuidadoras", Paola Andrea Ararat Nazarit, Danelly Estupiñán Valencia, Darlis Rojas Parra, Gisela Rivera Castro y Marta Lucía Castro, por compartirnos sus saberes, sus dolores, sus anhelos, su sensibilidad y su fuerza para defender a sus comunidades y defender la Madre Tierra, la vida.

Agradecemos a Dalila Argueta, defensora del río Guapinol, integrante de Basoa-Casa de Defensoras y de la IM-Defensoras, compañera y amiga, por su confianza y su tiempo. Seguimos aprendiendo de su honestidad, su profunda coherencia política, su rabia y su ternura.

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR RAQUEL CELIS SÁNCHEZ,
ALESSANDRO BRENTANA PELI Y ELENA CALVAR HERRERO.

HEMOS CONTADO CON LA COLABORACIÓN DE ARANTZA CHACÓN ORMAZABAL,
MARTA GARCÍA TERÁN, LEIRE LASA FERNÁNDEZ, VERÓNICA ÁLVAREZ GARCÍA, ANCA CRETU, BITTOR URAGA LAURRIETA Y LORENA PATRICIA MONTERO SOSA, EN DIFERENTES MOMENTOS DEL TRABAJO DE CAMPO, EN EL CONTRASTE DE CONTENIDOS Y EN LA REVISIÓN DE TEXTOS.





ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS,
CLAVES DE LECTURA PARA MAPAS **008**

INTRODUCCIÓN **010**

**1. PENSANDO EL REFUGIO DESDE OTROS
LUGARES, UN VIAJE HASTA EUSKADI** **012**

**2. LA UE CONTRA LA VIDA DE LOS 'OTROS':
EXTRACTIVISMO Y POLÍTICA DE FRONTERAS** **028**

3. SENEGAL DESDE EL MAR..... **046**

FATOU NDOYE:
«La pesca está en el centro de la vida de
las mujeres, y las mujeres están en el centro
de la actividad pesquera»..... **070**

4. HISTORIA DE DALILA:
«Nuestra única opción es
resistir o sumergirnos en la injusticia.
Cuando resistimos, logramos» **076**

5. DEFENSORAS DEL TERRITORIO:
«Nos desalojaron, nos patearon,
nos cazaron, pero aquí estamos.
Pueden sacar a la niña del río,
pero no al río de la niña» **084**

6. VIOLENCIAS QUE NO CESAN:
ACCESO A DERECHOS EN EUSKADI **097**












7. CONCLUSIONES **110**

**8. LAS COSAS DEL COMER: SEMBRANDO
MODELOS DE VIDA EN EUSKAL HERRIA
QUE NO DESPLAZAN. ALTERNATIVAS
DESDE EL AGROEKOFEMINISMO** **114**

LISTADO DE SIGLAS

- > **ACNUR** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
- > **ACONC** Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
- > **APDHA** Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía
- > **CAED** Centros de Acogida de Emergencia y Derivación
- > **CAPV** Comunidad Autónoma del País Vasco
- > **CATE** Centros de Atención Temporal a Extranjeros
- > **CCAA** Comunidades Autónomas
- > **CDFUE** Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- > **CE** Comisión Europea
- > **CEAR** Comisión Española de Ayuda al Refugiado
- > **CEDH** Convención de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- > **CETI** Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes
- > **CIAR** Comisión Interministerial de Asilo y Refugiados
- > **CIE** Centros de Internamiento de Extranjeros
- > **CREADE** Centros de Recepción, Acogida y Derivación
- > **DGAHISI** Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración
- > **EASO** Oficina Europea de Apoyo al Asilo (European Asylum Support Office)
- > **EEUU** Estados Unidos
- > **ELN** Ejército de Liberación Nacional
- > **EPA** Escuela para Adultos
- > **EURODAC** European Asylum Dactyloscopy Database
- > **FARC** Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia
- > **FRONTEX** Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
- > **IM-D** Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras
- > **LOEX** Ley Orgánica de Extranjería
- > **OAR** Oficina de Asilo y Refugio
- > **OMAL** Observatorio de Multinacionales de America Latina
- > **ONG** Organización no gubernamental
- > **OPI** Observatorio Permanente de la Inmigración
- > **OUA** Organización para la Unidad Africana
- > **PCN** Proceso de Comunidades Negras
- > **PCV** Prestación complementaria de vivienda
- > **PNV** Partido Nacionalista Vasco
- > **PP** Partido Popular
- > **PSOE** Partido Socialista Obrero Español
- > **RGI** Renta de Garantía de Ingresos
- > **SAR** Servicios de Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)
- > **SMH** Salvamento Marítimo Humanitario
- > **TIS** Tarjeta Individual Sanitaria
- > **UE** Unión Europea
- > **UNWRA** Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo

LEYENDA DE MAPAS

| | |
|--|---|
|  Río |  Montaña |
|  Carretera |  Mar |
|  Ciudad / Población |  Parque Nacional |
|  Ciudad / Población portuaria |  Ruta de inmigración terrestre |
|  Capital |  Ruta de inmigración marítima |
|  Mina | |

INTRODUCCIÓN

'Deshabitadas, un recorrido entre el despojo y las fronteras' es un trabajo orientado, de nuevo, a situar—en contracorriente— el análisis de los movimientos forzados de población en el mismo *meollo* de la comprensión del modelo desarrollista. Un enfoque cada vez más acuciante para responder a la construcción de una dialéctica institucional y mediática que aborda la migración como una amenaza producida por un cúmulo de sujetos que han tomado la decisión individual de alcanzar Europa de forma irregular.

Hemos pensado y discutido mucho sobre cómo nombrar, entre el refugio y las migraciones, a quienes sufren un desplazamiento forzado. Las categorías constriñen y dejan siempre fuera a otros —y especialmente a otras—. Generan exclusión. También nos ayudan a comprender la realidad, desmenuzarla, denunciar la violencia y sacar a la luz a los invisibles. Y, en una organización como la nuestra, a seguir defendiendo el derecho de protección internacional, de la maraña creciente del acervo de la represión.

La pregunta fundacional, para nombrar, comprender y caracterizar los fenómenos migratorios es muy sencilla: qué derechos estaban siendo conculcados para que las personas tuvieran que irse. Sólo a partir de ahí se pueden plantear otras cuestiones esenciales que complejizan los análisis: quién se beneficia de esa conculcación, por qué se ha dado, qué rol juega el estado de origen en la misma y qué rol juegan otros estados. Mirar las causas es plantearse los desplazamientos forzados también desde las responsabilidades de esta Europa que invierte cantidades ingentes de capital en que las personas no lleguen, obviando su rol en la generación de las condiciones para que tengan que irse. La Europa que ha olvidado hace ya mucho tiempo los valores que impulsaron su constitución: el respeto a la dignidad y a los Derechos Humanos, incluidos los derechos de las minorías, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de derecho.

Nuestra noción del desplazamiento forzado se fundamenta en un corpus jurídico y es una categoría política. Podemos realizar una lectura de la Convención de Ginebra de 1951 extraordinariamente restrictiva, como la que ejerce el estado español; o acorde a los tiempos, como la que hemos defendido las entidades especializadas, en el plano jurídico y en el ámbito discursivo. Y somos conscientes de que, aun así, no abarca todo. No son solo las personas refugiadas quienes están siendo abocadas a dejar sus lugares de origen. El desplazamiento forzado es una consecuencia de políticas económicas extractivas que hemos denunciado en este y en anteriores informes y es también una estrategia para el despojo de bienes y territorios y para la desarticulación de la protesta social.

No podemos en Zehar-Errefuxiatuekin aportar un análisis más complejo ni más lúcido que el que están haciendo aquellas compañeras y compañeros de quienes aprendemos sobre los diferentes temas que engarzan este informe: degradación ambiental, desarrollismo-extractivista, política de fronteras.

Nosotras conocemos las situaciones que enfrentan en origen, en tránsito y en destino personas migrantes, y personas refugiadas que llegan a Euskadi en busca de protección internacional; y también conocemos los patrones de violencia que se reiteran contra defensoras y defensores de derechos humanos, y su rol en la salvaguarda de la tierra, el territorio y los bienes comunes frente al poder corporativo.

Poner en relación los análisis estructurales —que llevamos a cabo en los procesos de investigación e incidencia—, con la realidad de las personas a las que atendemos y acompañamos es tan complejo como necesario. En el informe

'Deshabitadas, una lectura crítica sobre los desplazamientos forzados por el cambio climático' emprendimos la ambiciosa tarea de aterrizar, en datos y casos de estudio, las consecuencias del modelo desarrollista y la degradación ambiental en el desplazamiento forzado. Pusimos la mirada en algunos contextos de diferentes países, donde era viable trazar, en pocas páginas, la relación entre violencia, extractivismo, degradación ambiental y desplazamiento; también tratamos de evidenciar, en la modesta medida de nuestros tiempos y recursos, el vínculo entre intereses corporativos de empresas vascas y el desplazamiento forzado. Para ello abordamos, mediante fuentes secundarias, los impactos del sector pesquero en Senegal.

En esta ocasión, volvemos a abordar las consecuencias de la pesca intensiva en Senegal, pero esta vez partiendo de las experiencias de hombres pescadores que han llegado, agotados sus medios de vida, hasta Euskadi. Con ellos narramos un relato que también forma parte del proceso migratorio de muchos de los hombres que han sido confinados en condiciones reprobables en el archipiélago canario. No se trata de un informe sobre Senegal, la historia de los senegaleses a quienes hemos entrevistado es funcional a nuestra vocación de aportar a la comprensión de los desplazamientos forzados desde un enfoque de derechos.

Hemos hablado del desplazamiento no solo como consecuencia, sino también como estrategia para la imposición del extractivismo. Intentamos ahora hacerlo de nuevo a partir de la realidad específica de personas que hemos conocido y acompañado en Zehar-Errefuxiatuekin: mujeres defensoras que han tenido que exiliarse, de forma temporal o permanente, en Euskadi, a causa de su labor en defensa de sus comunidades y de los bienes que hacen la vida posible frente al poder corporativo.

Nos han preguntado muchas veces de qué sirve conceptualizar el desplazamiento forzado, si, en cualquier caso, a las personas se les niega y se les seguirá negando la posibilidad de acceder a un lugar seguro, y ejercer su derecho a solicitar protección internacional u otros derechos —de los que son titulares— para salvaguardar sus vidas. Poner en relación lo local con lo global está al servicio de una pedagogía crítica que contribuya a develar las relaciones de poder.

Queremos evitar que caractericen el desplazamiento forzado quienes lo provocan; queremos evitar que interpreten el Derecho Internacional de los Derechos Humanos quienes lo violan. Podemos creer que no hay alternativas y contribuir con ello a la victoria del relato hegemónico, el relato de ocultación de la necropolítica neoliberal, que llama *defensa* al genocidio; *producción* al expolio y *control* a la represión. O podemos ponernos del lado de quienes defienden la vida: la propia, la de otras y otros, y la de la Tierra que nos sostiene.

Javier Canivell Fradua, Director de Zehar Errefuxiatuekin



EUSKADI



PENSANDO EL REFUGIO DESDE OTROS LUGARES, UN VIAJE HASTA EUSKADI

Estamos sentadas en una sala de reuniones de la oficina de Zehar-Errefuxiatuekin para escuchar el relato de tres mujeres colombianas que han llegado a Euskadi entre 2022 y 2023. Hablamos con ellas porque las compañeras de la entidad han identificado un nexo entre las razones que las han obligado a irse de su país de origen y el trabajo que estamos llevando a cabo para este informe.

Vienen de zonas rurales donde ha habido un fuerte impacto ambiental y social por la actividad de industrias extractivas: minerías de hierro y de oro, petróleo, monocultivos de palma... Estiramos diversos mapas: el mapa completo de Colombia, el mapa de Cesar, el del Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Bucaramanga. No nos alcanzan. Se mezclan de una geografía a otra para trazar el hilo del desplazamiento interno. Una de ellas ha nacido en Venezuela porque sus padres tuvieron que huir de su Wilches natal. Hay viajes internos de ida y vuelta y viajes de ida sin retorno. Y hay un viaje distinto, que a veces es el único que salva la vida y siempre es el más duro de aceptar, el que las ha traído hasta Euskadi.

Nuestra motivación es evidenciar el nexo entre la entrada de empresas extractivas, los intereses económicos en el territorio, el incremento de la presencia de grupos armados y el desplazamiento forzado. Pero la violencia nubla el relato analítico que siempre *anhelamos* quienes tratamos de poner en diálogo las estructuras de poder con la vida real de quienes huyen.

Los padres —las madres— de las tres vivieron la persecución —extorsión, violencia física, amenazas— por parte de grupos armados. Las tres tuvieron que huir siendo niñas y las tres han tenido que huir siendo madres. Ahora son ellas quienes quieren proteger a sus hijas, a sus hijos. También son mujeres adultas, tienen profesiones, análisis políticos, experiencias vitales, amistades, proyectos, amores y abandonos. Pero hoy, en esta sala a la que llegan con el confuso alivio del exilio, tienen, sobre todo, miedo por sus hijos. Y tienen, sobre todo, miedo por sus hijas. Y este es el mismo miedo y no es el mismo miedo. No quieren que nadie les haga daño. Daño en su contexto significa reclutamiento forzado, violencia física, violencia sexual, extorsión, desplazamiento, pobreza. Han intentado protegerles desde que nacieron hasta este jueves, uno de febrero de 2024. ¿Y mañana?

Antes de que podamos abordar la cuestión minera en profundidad, Brenda rompe a llorar. Ayer, miércoles, atentaron contra su hijo mayor. “Como no me encuentran a mí, van a por él”. Su hijo mayor, es un poco más joven que ella. Lo tuvo con trece años. Extendemos los pañuelos como extendimos los mapas. La historia se repite. A Brenda la violaron en un atentado contra sus padres. Querían hacer daño a su madre, a su padre, y les dieron

donde más le dolía. Ahora atentan contra su hijo. En el esperpento más enajenado de la violencia, quienes quieren matarlo podrían ser los mismos que lo engendraron.

Sea como sea, Brenda ya no está allí para arrojárselo. Ha huido. La culpa si está. A veces hay que elegir entre poner el cuerpo delante o ponerlo a salvo para intentarlo desde otras latitudes: qué es mejor para ellos, cómo cuidarlos.

A los ojos de la sociedad vasca ni Brenda, ni Carmen, ni Giovana son mujeres refugiadas. Nos las cruzaremos en la calle y pensaremos que están aquí para mejorar sus condiciones económicas, que es una motivación tan legítima como otras, en realidad, muy poco desmenuzable de otras, porque la violencia genera pobreza y la pobreza también desplaza. Lo que no queremos preguntarnos es dónde empieza el circuito y qué rol tiene *'nuestro'* modelo de desarrollo —el vasco, el europeo— en alentar y sostener las causas que expulsan y empujan a estas mujeres hasta *'nuestra'* ciudad, *'nuestro'* país. Pensaremos que no tienen papeles, que trabajan en el servicio doméstico... Y es muy probable que todo ello sea cierto más pronto que tarde.

Cuando publiquemos este informe, la prensa nos preguntará porqué han huido. También lo harán las instituciones. Querrán una respuesta concisa. ¿Han huido de la violencia de género?, ¿han huido de la guerra en un país *que ya 'no' la padece*? Nadie las va a considerar migrantes climáticas, refugiadas ambientales. No vienen de una isla desaparecida en el Pacífico. El mapa sigue vigente.

La enajenación, la pérdida, de las condiciones materiales que hacen posible la vida parece nimia frente a la presencia de los grupos armados. ¿Qué importa ahora el mercurio en el río Magdalena, en el río Telembí?, ¿qué importa si el padre fue agricultor? Si hubo yuca donde ahora hay coca, si hubo mandarinas donde la palma africana reseca la tierra para los próximos quince años.

¿Son mujeres migrantes?, ¿son refugiadas? Muy probablemente la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) se pronunciará en contra de darles protección internacional. El Ministerio del Interior rubricará el impreso de denegación¹ y seguirá a otra cosa. Les llegará una carta avisando que tienen quince días para dejar el país. La salida obligatoria, se llama.

Si nos atenemos a lo que va a suceder en materia documental, a las legislaciones de Asilo y Extranjería, gozarán de un permiso de residencia y trabajo, provisional, ligado a la tramitación de la protección internacional —la querida *tarjeta roja*—, que les será retirada cuando se resuelvan sus casos y el Gobierno español, a través de sus competencias en materia de Interior, decida denegarles el estatuto de asilo. Podrían otorgarles una protección subsidiaria, que sería la manera de decirles: no las consideramos refugiadas, pero creemos que, si regresan a su país de origen, su vida correrá peligro.

También podrían denegarles ambas formas de protección internacional (el estatuto de asilo y el estatuto de protección subsidiaria, contemplados en la Ley de Asilo²) y decidir que merecen una autorización de residencia por motivos excepcionales de naturaleza humanitaria, regulada por la Ley de Extranjería³. No se trataría de una protección —en el sentido del Derecho Internacional— pero les permitiría documentarse. Esta práctica se ha llevado a cabo con nacionales de Venezuela y, muy excepcionalmente, de otros países.

No va a ser así: en 2023, solicitaron Protección Internacional en España 53.618 personas procedentes de Colombia. El Ministerio del Interior resolvió 16.085 expedientes, más del 95% recibieron una respuesta desfavorable. Sólo 724 personas obtuvieron el estatuto de asilo y 12, el estatuto de protección subsidiaria. 15.098 solicitudes fueron denegadas. A tenor de los datos disponibles para 2024, la tendencia es similar, las personas que llegan huyendo de Colombia reciben un 96% de respuestas desfavorables⁴.

Colombia engrosa, junto a Venezuela (con 60.566 solicitudes en 2023), las principales cifras de quienes pidieron protección en el estado español el pasado año. Entre ambos países alcanzan el 70% de las solicitudes. El tercer país de origen ha sido Perú (con 14.314 solicitudes). Mucho más abajo, en el triste ranking de tener que huir y sobrevivir a la yincana de la muerte en que se ha convertido la política de fronteras, lo ocupan nacionalidades que no superan las cuatro mil solicitudes: Honduras (3.694) y Cuba (3.086). Después siguen personas refugiadas de Marruecos, Nicaragua y Senegal.

CARACTERIZACIÓN DEL REFUGIO: LOS DATOS

El pasado año se formalizaron en el conjunto de la UE⁵ (Unión Europea) 1.129.800 solicitudes de asilo⁶. La cifra de 163.642 solicitudes sitúa a España en el tercer país receptor de personas refugiadas, sólo por detrás de Alemania (351.510) y de Francia (166.880).

De las 163.642 personas que en 2023 solicitaron asilo en España, 77.423 fueron mujeres y 86.219, hombres. Al cierre de este informe, hasta el 31 de julio de 2024, en los siete primeros meses del año, han sido 100.137 las personas que han conseguido acceder al estado y ejercer su derecho a pedir asilo: 42.888, mujeres y 57.249 hombres. Eso quiere decir que al cierre del año en curso la cifra será superior a la del pasado año.

El contexto en el que se sitúan estas cifras es el del mayor desplazamiento forzado de personas registradas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el mundo, con un acumulado de 110 millones al cierre de 2023 (62,5 millones son personas desplazadas internas⁷). El cruento genocidio israelí sobre Gaza ha generado que 1.7 millones de personas se hayan visto obligadas a desplazarse internamente, mientras ya son 5,9 millones las personas refugiadas que se encuentran bajo el mandato de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés). Una cifra que sólo refleja una parte del desplazamiento forzado, consecuencia de una violencia que ha terminado con la vida de casi 39.000 personas⁸ desde el inicio de la masacre contra Gaza, según cifras publicadas al cierre de este informe (10.000 cuerpos permanecen entre los escombros).

La ofensiva sobre Gaza ha despertado la solidaridad ciudadana, al menos en Euskadi y en otros lugares del estado español. Inevitablemente ha desplazado también la atención mediática de otros conflictos que han tenido un éxodo relevante hacia nuestras fronteras, y siguen generando violencia y desplazamiento forzado, como la situación en Afganistán, donde la toma del poder por los talibanes ha aumentado la violencia contra la población, en lo que expertos de Naciones Unidas señalan como un posible "apartheid de género"⁹ y el conflicto armado en Siria.

Han transcurrido diez años desde que el cuerpo ahogado del niño Aylán fuera retratado en una playa. Como veremos, en el siguiente epígrafe, diez años en que las políticas de fronteras contra las personas refugiadas se han recrudecido hasta alcanzar el Pacto de la vergüenza¹⁰.

Afganistán copó los titulares de los informativos nacionales con la evacuación de personas refugiadas a través de los vuelos a Torrejón de Ardoz, una experiencia absolutamente atípica que contravino la sofisticación de una política de fronteras represiva que utiliza la muerte como mecanismo de 'defensa' ante las personas refugiadas que intentan ejercer su derecho a solicitar protección internacional en Europa.

En África la guerra de Sudán vuelve a expulsar a miles de personas que apenas llegan al estado español. Son muchas más quienes logran alcanzar la península, con enormes dificultades y la pérdida de vidas y cuerpos en el mar, procedentes de Senegal. Muchas de las 40.000 personas que han llegado a Canarias el pasado año proceden de este país africano, una migración histórica hacia España y el País Vasco, conocida en muchos contextos por su presencia en las calles, donde algunos sobreviven trabajando en la venta ambulante, el top manta. En 2022 y 2023 comenzaron a pedir tímidamente protección internacional ante una represión tenaz por parte de un gobierno golpista que había encarcelado al principal líder de la oposición e ilegalizado su partido, agravando otras circunstancias expulsatorias que abordaremos en el presente informe.

Ninguno de estos países ocupa los primeros puestos en el análisis de las cifras de quienes han logrado llegar y solicitar protección internacional en España. Como ya hemos señalado la mayoría de las personas solicitantes que logran llegar al estado español provienen de países de América Latina. También la mayoría, como veremos a continuación, recibieron una respuesta denegatoria.

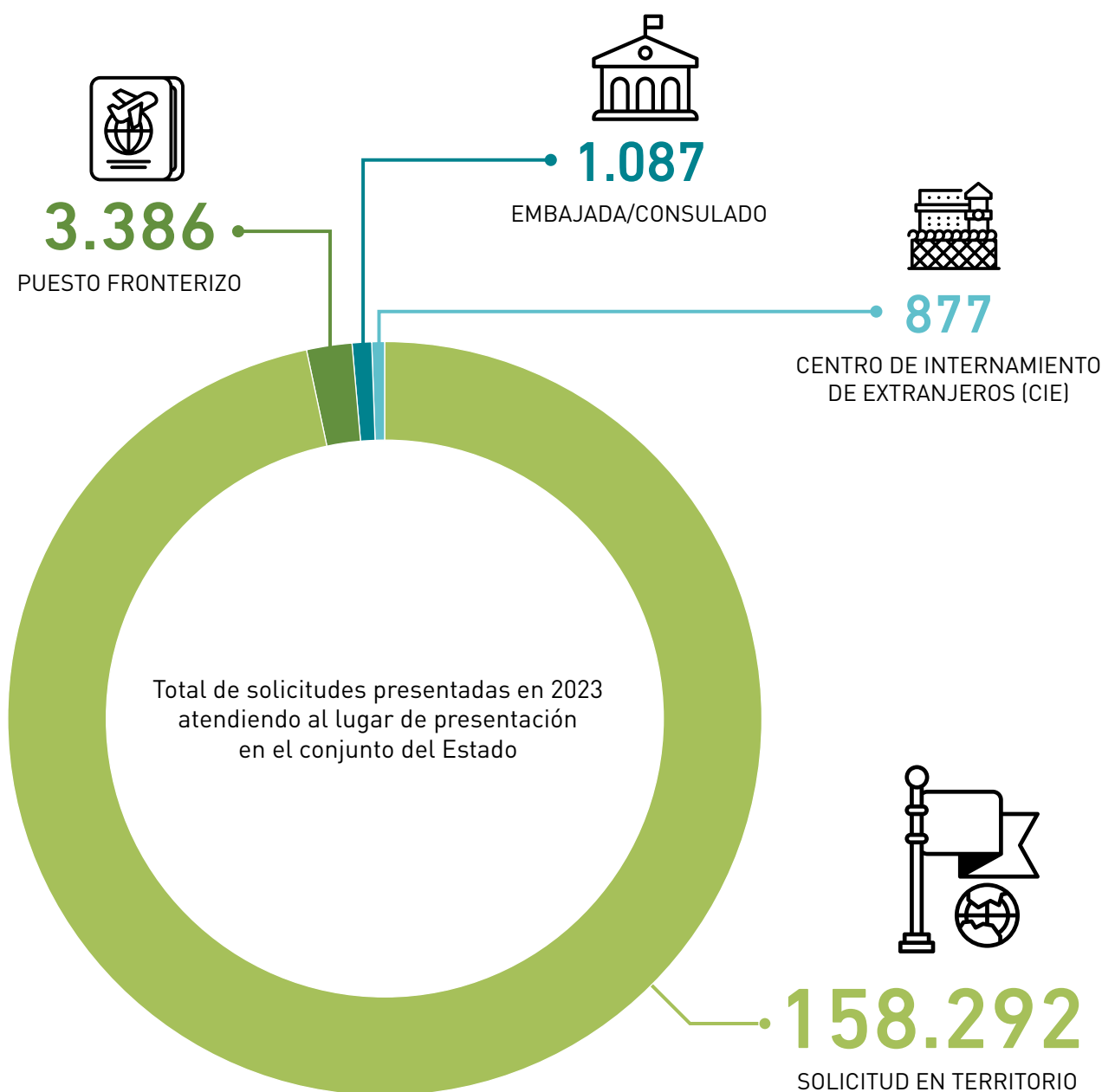
Casi todas las solicitudes de asilo se realizaron en territorio, esto quiere decir que se han formalizado una vez que las personas han logrado alcanzar el estado, atravesar las fronteras, entrar, contra toda la maquinaria de guerra, militar y burocrática, que trata de impedirselo. Las que se formalizaron en un puesto fronterizo, es decir, antes de pisar oficialmente el estado español (3.386) se llevaron a cabo esencialmente en el aeropuerto de

Barajas¹¹. El procedimiento en frontera se emplea también en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) un procedimiento acelerado con el que se ‘pretende’ no prolongar el internamiento de personas con necesidades de protección que es, sobre todo, funcional a la mecánica de deportación.

En 2023 España se convirtió en el país más restrictivo en el reconocimiento de la protección internacional para las personas refugiadas, con una tasa de respuestas positivas del 12,7%, muy por debajo de la media europea que en 2023 alcanzó el 42%. España concedió el estatuto de asilo a 7.327 personas y el estatuto de protección subsidiaria a 3.833 sobre un total de 88.063 resoluciones que se dictaron a lo largo del año.

GRÁFICO 1

Total de solicitudes presentadas en 2023 atendiendo al lugar de presentación en el conjunto del estado¹²



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico 2023 del Ministerio del Interior.

TABLA 1

Resoluciones firmadas por parte del Ministerio del Interior para la concesión o denegación de la protección internacional (estatuto de asilo y estatuto de protección subsidiaria) en 2023¹³

| 2023 | PAÍS | ESTATUTO DE REFUGIADO | PROTECCIÓN SUBSIDIARIA | DESFAVORABLES | TOTAL RESOLUCIONES | % ESTATUTOS POSITIVOS |
|--------------|-------------|-----------------------|------------------------|---------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Venezuela | 34 | 0 | 124 | 40.851 | 0,1 % |
| 2 | Colombia | 724 | 12 | 15.089 | 16.085 | 4,6 % |
| 3 | Marruecos | 273 | 0 | 3.787 | 4.060 | 6,7 % |
| 4 | Perú | 88 | 0 | 3.197 | 3.477 | 2,5 % |
| 5 | Honduras | 719 | 17 | 2.583 | 3.338 | 22,0 % |
| 6 | Mali | 68 | 2.294 | 29 | 2.391 | 98,8 % |
| 7 | El Salvador | 567 | 8 | 1.047 | 1.626 | 35,4 % |
| 8 | Nicaragua | 833 | 0 | 462 | 1.298 | 64,2 % |
| 9 | Senegal | 209 | 4 | 1.067 | 1.283 | 16,6 % |
| 10 | Afganistán | 993 | 124 | 163 | 1.280 | 87,3 % |
| TOTAL | | 7.327 | 3.833 | 35.397 | 88.063 | 12,7 % |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico 2023 del Ministerio del Interior.

TABLA 2

Resoluciones firmadas por parte del Ministerio del Interior para la concesión o denegación de la protección internacional (estatuto de asilo y estatuto de protección subsidiaria) en 2024¹⁴.

| 2024 | PAÍS | ESTATUTO DE REFUGIADO | PROTECCIÓN SUBSIDIARIA | DESFAVORABLES | TOTAL RESOLUCIONES | % ESTATUTOS POSITIVOS |
|--------------|-------------|-----------------------|------------------------|---------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Venezuela | 7 | 0 | 115 | 13.577 | 0,1% |
| 2 | Colombia | 378 | 0 | 8.560 | 9.132 | 4,1% |
| 3 | Perú | 58 | 0 | 1.505 | 1.657 | 3,5% |
| 4 | Marruecos | 89 | 0 | 1.114 | 1.206 | 7,4% |
| 5 | Honduras | 239 | 9 | 895 | 1.153 | 21,5% |
| 6 | Mali | 24 | 760 | 13 | 797 | 98,4% |
| 7 | El Salvador | 191 | 6 | 503 | 700 | 28,1% |
| 8 | Nicaragua | 498 | 0 | 150 | 648 | 76,9% |
| 9 | Afganistán | 352 | 53 | 200 | 605 | 66,9% |
| 10 | Brasil | 4 | 0 | 385 | 389 | 1,0% |
| TOTAL | | 2.790 | 1.551 | 15.972 | 34.179 | 12,7 % |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Oficina de Asilo y Refugio (OAR), Ministerio del Interior.

UCRANIA Y VENEZUELA, EXCEPCIONES A LA POLÍTICA DENEGATORIA

Esta política de denegación no se ejerce contra las personas refugiadas que se han visto obligadas a huir de Ucrania desde la invasión rusa del 24 de febrero de 2022, a quienes se aplica la Directiva de Protección Temporal¹⁵. Desde que se puso en marcha esta respuesta, hasta febrero de este año (2024), se han tramitado y concedido en España 200.154¹⁶ estatutos de protección temporal a personas procedentes del país europeo. Concretamente, a lo largo de 2023, Interior ha otorgado 33.973 nuevos estatutos de protección temporal a quienes han llegado huyendo de la guerra. Una aplicación de la Directiva que en Zehar-Errefuxiatuekin no dejamos de celebrar como una buena práctica que podría desempeñarse mediante acuerdos con otros países.

Algo que, hasta la fecha, no ha ocurrido nunca, en ningún momento de la historia desde 2001, año en que entró en vigor la Directiva¹⁷. Nunca, con ningún país del mundo, ni ante ningún conflicto armado, independientemente de la gravedad, de la responsabilidad política de la UE, y de la opinión social. No se aplicó durante la guerra de Iraq, ni la de Siria, ni la de Afganistán, ni, obviamente, se va a aplicar ahora, frente a la masacre contra Gaza en Palestina. Únicamente se ha puesto en marcha ante la invasión rusa de Ucrania. No por ello dejamos de celebrarlo.

Las personas que huyen de Venezuela también han sido objeto de una política de acogida ejemplar, que bien podría aplicarse a quienes huyen de Colombia y a nacionales de otros países que se están viendo desplazados por la violencia. Solo 34 personas de origen venezolano recibieron protección internacional el pasado año, pese a ser el país con más solicitantes en el estado español. No obstante, las personas de origen venezolano que solicitan protección internacional están siendo, mayoritariamente, documentadas con una autorización de residencia por razones humanitarias regulada por la Ley Orgánica de Extranjería¹⁸ (LOEX): 40.693 recibieron esta autorización en 2023, frente a 813 personas procedentes de otros países.

En el año 2019 se comenzó a ejercer esta praxis, donde la propia CIAR dicta en las resoluciones denegatorias de la protección internacional, que se autorice la residencia por razones humanitarias contemplada en la LOEX. Desde entonces el 98,7 % de estas autorizaciones han sido concedidas a nacionales de Venezuela.

Es importante destacar no se trata una protección internacional, sino de un permiso de residencia con una duración de 2 años.

GRÁFICO 2

Autorizaciones de residencia por razones humanitarias (LOEX).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Anuario Estadístico 2023 del Ministerio del Interior y datos Oficina de Asilo y Refugio (OAR), Ministerio del Interior.

EL ACCESO Y RECONOCIMIENTO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN EUSKADI

En 2024 (hasta el 31 de julio), 4.596 personas han solicitado protección internacional en Euskadi. Mientras que el año pasado, un total de 6.157 personas tramitaron su solicitud para recibir protección internacional desde Euskadi.

GRÁFICO 3

Solicitudes de protección internacional por comunidad autónoma para 2023 y 2024¹⁹:

2023

| | | |
|----|----------------------|--------------|
| 1 | Comunidad de Madrid | 52.696 |
| 2 | Andalucía | 25.970 |
| 3 | Cataluña | 14.782 |
| 4 | Canarias | 8.653 |
| 5 | Galicia | 8.451 |
| 6 | Comunitat Valenciana | 8.050 |
| 7 | Castilla y León | 7.373 |
| 8 | Aragón | 6.439 |
| 9 | Pais Vasco | 6.157 |
| 10 | Castilla-La Mancha | 5.787 |

2024 (Enero-Julio)

| | | |
|----|----------------------|--------------|
| 1 | Comunidad de Madrid | 27.451 |
| 2 | Andalucía | 15.455 |
| 3 | Cataluña | 10.935 |
| 4 | Aragón | 5.306 |
| 5 | Galicia | 5.177 |
| 6 | Comunitat Valenciana | 4.664 |
| 7 | Canarias | 4.662 |
| 8 | Pais Vasco | 4.596 |
| 9 | Castilla y León | 4.390 |
| 10 | Castilla-La Mancha | 4.271 |

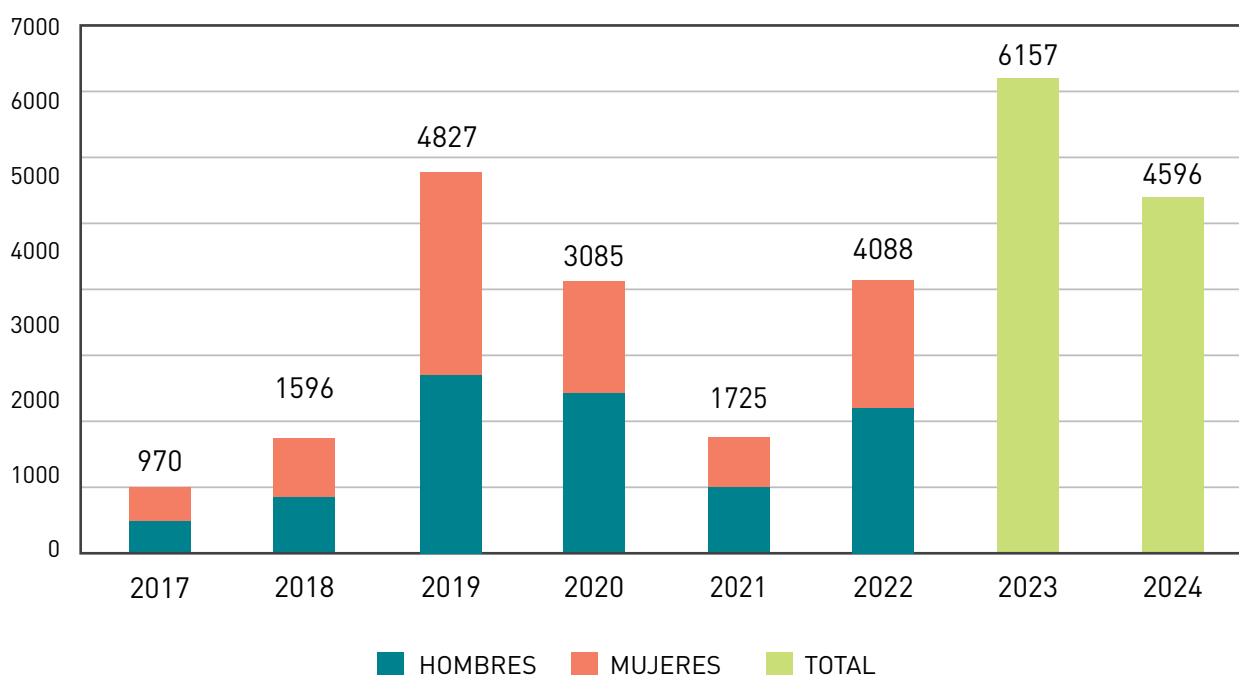
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico 2023 del Ministerio del Interior y datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), Ministerio del Interior.

De las solicitudes presentadas en Euskadi en 2023, 3.841 personas solicitaron asilo en Bizkaia, en Araba lo hicieron 1.229 personas y en Gipuzkoa, 1.087. La tendencia en 2024 es similar: para los siete primeros meses del año las cifras son 2.898 para Bizkaia, 851 para Araba y 847 para Gipuzkoa.

La tendencia en Euskadi ha sido paralela a la tendencia en el conjunto del estado: un ascenso que inicia en 2015, a partir del éxodo hacia Europa ocasionado por la guerra de Siria y que ha sido constante a excepción de los años de pandemia, en que aumentaron aún más las restricciones para impedir que las personas pudieran salir de su lugar de origen y alcanzar un lugar seguro en el continente.

GRÁFICO 4

Detalle histórico de Solicitantes Asilo en Euskadi de 2017 a julio 2024:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Oficina de Asilo y refugio (OAR), Ministerio del interior.

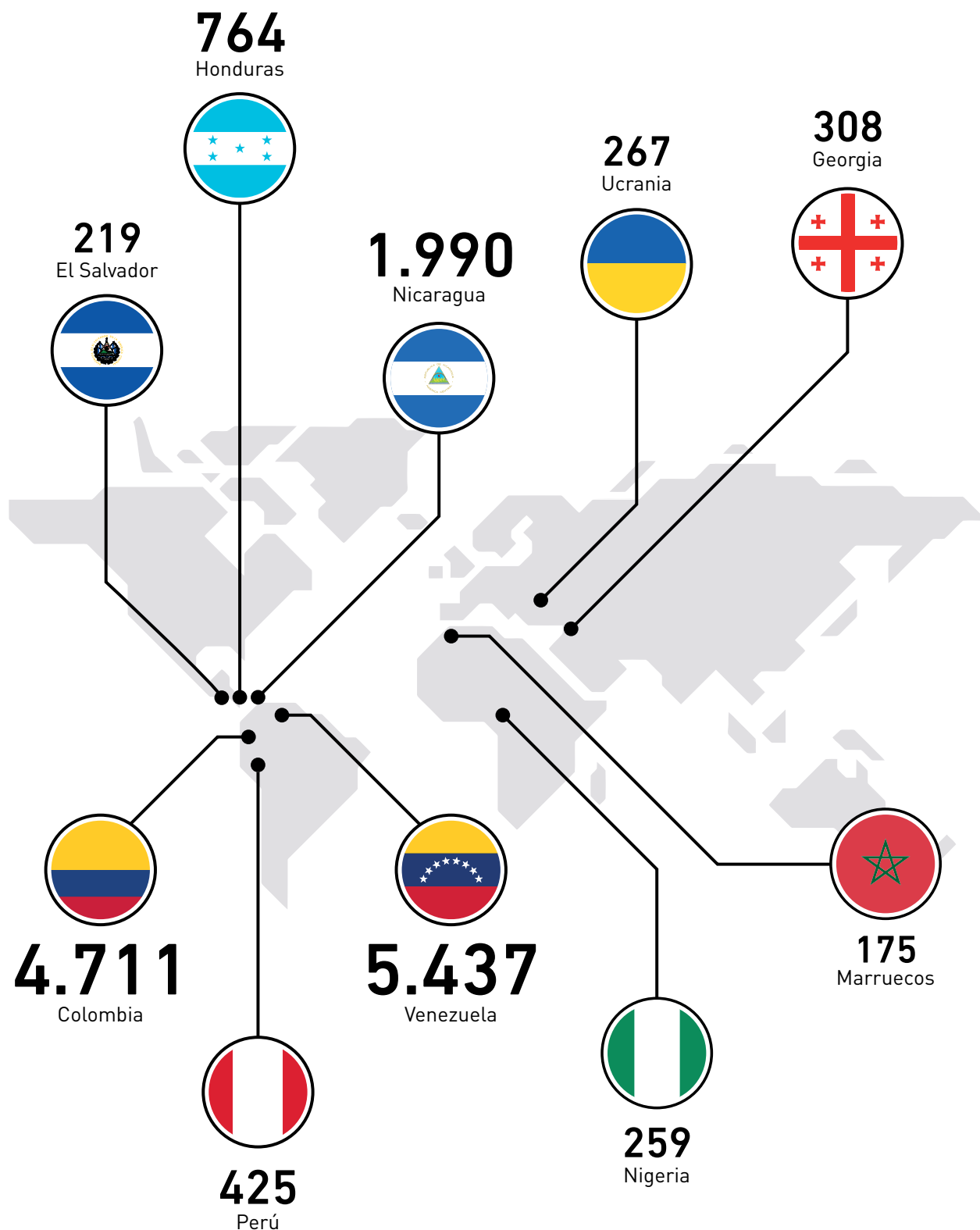
Estos datos reflejan el número de personas que han formalizado su solicitud de asilo en una comisaría de policía en Euskadi y no el conjunto de solicitantes de asilo que viven en la comunidad autónoma. El lugar de tramitación de la solicitud no necesariamente coincide con el lugar en el que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que gestiona el Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal, les asigna plaza, cuando las personas entran a formar parte del mismo. Tampoco coincide, necesariamente, el lugar en que llevan a cabo su solicitud de protección con el que terminan por residir, cuando sobreviven mediante medios propios, como ocurre en la mayoría de los casos.

Al cierre de este informe no se dispone de datos de las principales nacionalidades de las personas que han solicitado protección internacional en Euskadi en los primeros meses de 2024, ni tampoco han sido aún publicados por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) respecto a 2023. La experiencia y el análisis histórico de Zehar-Errefuxiatuekin nos permite afirmar que son muy similares a las del conjunto del estado español, es decir, personas procedentes en su mayoría de Venezuela, Colombia, Perú que ocupan el grueso de las estadísticas, seguidos con variaciones en los dos últimos años, de Honduras y El Salvador, y donde Georgia y Rusia, Siria, Nigeria, Mali y Senegal van oscilando en las diez primeras posiciones según se disponga del desglose por nacionalidades hasta 2022, 2023 o el avance de 2024.

El *acumulado* de personas que han solicitado protección internacional en los cinco años transcurridos entre 2017 y 2022 (últimos datos desagregados por nacionalidad disponibles para Euskadi) es el siguiente:

GRÁFICO 5

Detalle histórico de sSolicitantes de asilo en Euskadi de 2017 a julio 2024:20



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), Ministerio del Interior.

Respecto a las resoluciones, dictadas por Interior, un dato relevante es que refleja el número de personas que residen en el Estado español y en Euskadi que gozan del reconocimiento de la protección internacional, en función de su nacionalidad de origen. Se trata de las personas que, a 31 de diciembre de 2023, contaban con una autorización vigente vinculada al reconocimiento del Estatuto de Asilo y del Estatuto de Protección Subsidiaria, hacemos esta puntualización, porque puede haber personas que recibieron este reconocimiento hace más de cinco años y hayan adquirido la nacionalidad española, dejando de contabilizar en las estadísticas de asilo.

TABLA 3

Personas que cuentan con un estatuto de protección internacional a 31 diciembre 2023²¹:

| | PAÍS | ESPAÑA | EUSKADI | % | MUJERES EN EUSKADI |
|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|--------------------|
| 1 | Nicaragua | 2.587 | 394 | 15 % | 177 |
| 2 | Colombia | 2.945 | 196 | 7 % | 118 |
| 3 | Siria | 17.239 | 172 | 1 % | 69 |
| 4 | Mali | 7.931 | 156 | 2 % | 1 |
| 5 | Honduras | 2.499 | 150 | 6 % | 93 |
| 6 | Afganistán | 3.729 | 108 | 3 % | 50 |
| 7 | Marruecos | 1.054 | 69 | 7 % | 41 |
| 8 | Ucrania | 2.473 | 60 | 2 % | 38 |
| 9 | Palestina | 1.221 | 59 | 5 % | 13 |
| 10 | Rusia | 1.461 | 57 | 4 % | 29 |
| TOTAL | | 58.133 | 1.909 | 3,3 % | 866 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración.

Teniendo en cuenta que la CIAR no desglosa las concesiones, los reconocimientos de la Protección internacional, en función de las CCAA en que se han tramitado, que la resolución de las solicitudes es competencia estatal y, hasta la fecha, el sistema de acogida ligado al procedimiento de asilo, también lo ha sido, los datos relativos a las personas que han llegado a Euskadi con necesidades de protección internacional y han recibido una respuesta favorable, no son concluyentes por sí solos, pero si dan una foto significativa: al cierre de 2023, solo 1.909 personas residían en Euskadi con una protección internacional, 866 eran mujeres. En el conjunto del estado eran 58.133, de las cuales 23.182 eran mujeres.

¿ENTRARÁ BRENDA A FORMAR PARTE DE LAS ESTADÍSTICAS DE RECONOCIMIENTO?

Brenda viene de una comunidad negra, del pueblo de Barbacoas, en el departamento de Nariño. En Roberto Payán tenía su padre una finca grande, Santa Rosa, se llamaba, porque su papá —nos cuenta— plantó una rosa para su mamá. Se trataba de una zona agrícola, donde se cultivaban patatas, yuca, mandarinas, plátanos, naranjas. También la pesca era fuente de abastecimiento local y la minería artesanal, que les proporcionaba el oro del río Telembí.

Se extraía, explica, de las quebradas, sin productos químicos. “Había mucho respeto al río. No se usaban técnicas de extracción química”. Hasta que en las décadas de los 80 y 90 entraron empresas de los EEUU. “Hombres blancos a los que mi papá les decía Einstein”. Para ella, que era una niña, llegaron de vacaciones y descubrieron el oro. Ahora si entran los productos químicos, el mercurio, los grupos armados y la violencia.

La explotación de oro y los cultivos ilícitos de coca atraen el interés de actores legales e ilegales. Empiezan a operar en el territorio las FARC, el ELN, diversos grupos paramilitares y otras bandas criminales. Sus padres, que tienen un restaurante y un negocio de traslados entre Barbacoas y Roberto Payán comienzan a sufrir extorsión, la famosa ‘mordida’.

El vínculo entre la entrada de megaproyectos con intereses en materias primas y el aumento de una violencia funcional a las corporaciones, que desplaza a las comunidades, abarata el acceso a la tierra y acalla la protesta social, no es un modus operandi que hayamos indagado para el contexto de Brenda. No podemos afirmarlo. Lo que sí podemos afirmar es que es un modus operandi ampliamente documentado en el país y a lo largo de América Latina.

Se desplazan a Tebaida siendo Brenda una niña. Y sigue siendo una niña de 13 años, apenas iniciando la adolescencia, cuando regresan de vacaciones a Barbacoas y la violan para vengar a sus padres. Fruto de esa violación nace su primer hijo.

El reclamo de la *vacuna*, la extorsión, se repite en Armenia (Quindío) años más tarde, cuando Brenda se convierte en líder social y comienza a acompañar a mujeres madres de familia para su fortalecimiento. No sólo se niega a pagarla, ayuda también a otras personas para que no cedan a la extorsión. Se niega a aportar ese ingreso a los grupos armados. Explica además que “la extorsión crece y no cesa nunca”.

Durante la sesión del Grupo de Discusión en Bilbao nos cuenta que acaban de agredir a su hijo mayor reclamando la presencia de ella en Colombia. Dice que es culpa suya por no querer pagar la vacuna, que si la matan a ella es más fácil de afrontar, pero tener a sus hijos lejos y en riesgo, es mucho más duro.

El caso de Brenda es el caso de muchas de las colombianas y colombianos que están recibiendo la denegación del derecho de asilo en el estado español. No ilustra la dinámica ‘lineal’, ‘nítida’ de persecución y expulsión de comunidades a causa del despojo de la tierra y el mar, de los bienes comunes, a la que dedicaremos este informe y que hemos analizado en publicaciones anteriores. Tendríamos que rastrear el paradero de ese oro que atrajo a empresas mineras y grupos armados para demostrar lo obvio. ¿Dónde fue a parar?

¿CUÁNDO PODEMOS CONSIDERAR QUE UN DESPLAZAMIENTO ES FORZADO?

Más allá de la extraordinariamente restrictiva aplicación del Derecho de Asilo que acabamos de esbozar, en Zehar-Errefuxiatuekin llevamos años argumentando la urgencia de una interpretación de los movimientos de población acorde a las causas que los generan y a los instrumentos del Derecho internacional y regional de los derechos humanos que los definen y que se obvian en beneficio de legislaciones europeas cada vez más restrictivas.

En el marco del Derecho internacional de los derechos humanos la caracterización de un desplazamiento o una migración como forzada se rige por los instrumentos que definen a una persona como refugiada o merecedora de otro tipo de protección internacional o como desplazada interna. Sin embargo, no existen criterios claros que permitan definir o delimitar cuando una violación de derechos humanos podría constituir un desplazamiento forzado, más allá del origen coercitivo de muchos movimientos migratorios. No todos los instrumentos recogen las mismas causas —los referidos al desplazamiento interno son más amplios, aunque luego queden restringidos en legislaciones nacionales— y muchos movimientos migratorios se clasifican como voluntarios o económicos cuando, a la luz de diversos instrumentos del Derecho Internacional, como hemos argumentado desde Zehar-Errefuxiatuekin a lo largo de diversos trabajos de análisis e investigación²², podrían considerarse forzados. Es la restrictiva práctica administrativa y las resoluciones judiciales las que vienen marcando la interpretación de los instrumentos legales.

Este sesgo en la interpretación de los Derechos Humanos deja en una situación de desprotección y vulnerabilidad jurídica a una parte importante de los movimientos migratorios que están tomando especial relevancia en el contexto del actual colapso eco-social y cuestionamiento del modelo extractivista de desarrollo.

EL REFUGIO: CONCEPTUALIZACIÓN

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 considera refugiada a aquella persona que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Es especialmente relevante el concepto de “persecución”, ya que solo son refugiadas las personas que tienen “fundados temores de ser perseguidas”. Podemos decir que persecución en el sentido de la Convención engloba cualquier “daño grave” cuando existe una quiebra en la protección brindada por el estado de origen. En base a la

jurisprudencia existe hoy un consenso amplio en cuanto a la concepción del daño grave o persecución como una violación grave o sostenida o sistemática de los derechos humanos.

El concepto de “motivación” es otra de las claves que nos permiten delimitar en qué momento una persona podrá ser eventualmente reconocida como refugiada. Según la Convención de Ginebra de 1951, sólo aquellas personas que sufren esta violación grave o sostenida o sistemática por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado, por sus opiniones políticas son refugiadas. El espíritu de Ginebra es la protección frente a una discriminación grave que conlleve una violación de derechos humanos. Además, interpretaciones recientes han permitido considerar también la persecución por motivos de género como causa de asilo.

La Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) de 1969, los Principios de Bangkok de 1966, y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 (esta dos últimas sin carácter vinculante) amplían posteriormente las causas para considerar a una persona como refugiada. La Declaración de Cartagena contempla a quienes huyen de una agresión exterior, de la violencia generalizada, de los conflictos internos, de la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que perturben gravemente el orden público. La Convención OUA y los Principios de Bangkok recogen también una ocupación y una dominación extranjera, y estos últimos añaden también el género, el color y el origen étnico entre los motivos de persecución.

Estos instrumentos añaden motivos de persecución a los ya planteados en Ginebra, entre los que se cuentan la violación masiva de los derechos humanos, la violencia generalizada y los conflictos internos.

EL CARÁCTER FORZADO A LA LUZ DEL *DESPLAZAMIENTO INTERNO*

Por su parte, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998 definen como desplazadas internas a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

La Convención de Kampala de 2009 define el desplazamiento interno en los mismos términos que los Principios Rectores y recoge también las obligaciones de protección frente al desplazamiento arbitrario (art. 4.4.) con algunos matices respecto a los Principios Rectores.

Uno de los aportes más relevantes de Kampala es que establece como obligaciones de los Estados parte (art. 3) velar por la responsabilidad de los agentes no estatales, incluidas las empresas multinacionales y las empresas privadas de seguridad o militares, por actos de desplazamientos arbitrarios o complicidad en tales actos; así como garantizar la responsabilidad de los agentes no estatales que participan en actividades de exploración y explotación de recursos económicos y naturales que originan desplazamientos.

La Convención de Kampala es el instrumento vinculante más reciente y adaptado al contexto actual de despojo y expropiación de los recursos naturales que se vive en los países del Sur global.

En Zehar-Errefuxiatuekin, al igual que otras autoras con las que venimos trabajando, hemos señalado la posibilidad que nos brindan estos instrumentos para la caracterización de otros movimientos análogos de carácter internacional. Cabe señalar que muchos de los que llegan a Europa buscando protección internacional, han afrontado un desplazamiento interno en los términos definidos en los Principios Rectores y Kampala.

Así, podemos resumir algunos insumos importantes desde el Derecho internacional del desplazamiento y el Derecho internacional de los derechos humanos que nos dan pistas sobre la categorización del desplazamiento forzado:

- Cuando las personas huyen de una violación de derechos humanos (grave o sostenida o sistemática) basada en los motivos de persecución acuñados en Ginebra. Es el cuello de botella, la definición más estrecha de persona refugiada.

- > Cuando las personas huyen de una violación masiva de los derechos humanos, de la violencia generalizada y de los conflictos armados, que es el concepto que reside en el imaginario colectivo (al menos en el Estado español) sobre lo que es una persona refugiada pero que desborda el ámbito de Ginebra. Cartagena, Convención de la OUA y los Principios de Bangkok recogen, además, otras causas ya citadas.
- > Cuando las personas huyen de catástrofes y desastres naturales o provocadas por el ser humano o sufren, por estas razones, evacuaciones que no son necesarias; y cuando huyen o sufren desplazamiento arbitrario a causa de proyectos de desarrollo a gran escala que no estén justificados por un interés público superior o primordial; como se plantea en los instrumentos citados para el desplazamiento interno.
- > El interés por los Principios Rectores y por la Convención de Kampala se debe a su carácter referente en cuanto al desplazamiento interno, sino que debe servirnos de guía para reflexionar sobre los desplazamientos transfronterizos.

¿Sería ilegítimo reivindicar que una causa considerada suficiente para categorizar a una persona como desplazada interna en su país dejara de serlo cuando cruza una frontera estatal internacionalmente reconocida?

INSTANCIAS EUROPEAS, TAMBIÉN SE HAN POSICIONADO EN ESTE SENTIDO

Han sido varias las recomendaciones de instituciones de la UE como el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, solicitando a los Estados miembros que avancen en la generación de instrumentos de protección inspirados en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno para dar respuesta a los desplazamientos forzados a causa de la degradación ambiental. También se han posicionado a favor de aplicar la Directiva de Protección Temporal (que actualmente se ha activado para las personas que se han visto obligadas a huir de Ucrania, como ya hemos señalado) para proteger a quienes huyen a causa de la degradación severa de su medio ambiente.

También han propuesto la extensión de la protección a través de los instrumentos ya existentes en el ámbito comunitario como la reforma de la Directiva de Reconocimiento para que incluya las consecuencias del cambio climático en el daño grave, la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva de Protección Temporal, además de introducir garantías en las Directiva de Retorno que impidan los retornos en los casos de desastres debidos a fenómenos naturales y el empleo de visados humanitarios.

Entre ellas, cabe recordar que, en 2021, la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, publica el 'Informe sobre el impacto del cambio climático en la población vulnerable en los países en desarrollo' (2020/2042 (INI)), y pide a la Comisión y a los Estados miembros que:

- > "(...) impulsen los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos en los Estados miembros de la Unión y en terceros países a través de acuerdos bilaterales y regionales, y el desarrollo de instrumentos regionales en Europa y sus países vecinos con miras a proteger a las personas desplazadas por el clima, inspirándose en la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala)" (Parlamento Europeo 2021).
- > "(...) ofrezcan protección a las personas obligadas a huir de un país que, en parte o en su totalidad, se esté volviendo o se haya vuelto inhabitable debido al cambio climático, en particular mediante la expedición de visados humanitarios y la concesión de la admisión temporal o a largo plazo, así como medidas para evitar la apatridia" (ídem).

Por su parte, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2009 realizó un llamado para trabajar en una Convención Marco Europea sobre el reconocimiento de un estatus de migrantes ambientales y propuso a los Estados que incorporen los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998 como modelo para desarrollar un marco global sobre la protección de las personas desplazadas transfronterizas por razones medioambientales.

NOMBRAR, NUESTRA PROPUESTA POLÍTICA

La solución más adecuada no depende del marco Internacional de los derechos humanos, sino de una voluntad política de cooperar y de establecer un paraguas de protección adecuado y suficiente, pero sobre todo de poner

freno a lo que Naomi Klein y otras autoras han dado en llamar crímenes económicos, que se concretan en la acumulación desorbitada de capitales y poder en muy pocas manos y que están generando la concentración de bienes imprescindibles para la continuidad de la vida, el acaparamiento de tierras, el desplazamiento forzado, la persecución y asesinato de defensoras y defensores, la especulación con la vida humana y no humana, y la destrucción del planeta.

Nos han preguntado de qué sirve argumentar un desplazamiento como forzado si no se van a articular mecanismos de protección. Situar los desplazamientos en esa mirada necropolítica que no solo alude a la gestión de las fronteras y de los 'flujos migratorios' sino también a la estrategia del despojo, de desposesión, de usurpación violenta y soterrada que provoca en su devastación última la degradación del clima. Ejercer el derecho a nombrar desde la sociedad civil organizada. Contribuir desde nuestros tiempos, recursos y conocimientos a movernos del sitio. Evitar que definan la violencia quienes la provocan. Evitar que caractericen el desplazamiento quienes lo provocan.

NOTAS

1 Si su solicitud no se admite a trámite, se ordenará, según corresponda, su retorno, su devolución, su expulsión, su salida obligatoria de España o su traslado al país que es responsable del examen de su solicitud de asilo, salvo que reúna requisitos para permanecer en España en situación de estancia o residencia.

2 Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

3 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre, modificada por la LO 11/2003, de 29 de septiembre, modificada por la LO 14/2003, de 20 de noviembre, modificada por la LO 2/2009, de 11 de diciembre.

4 Todas las cifras que se mencionan en este capítulo relativas a las demandas y respuestas a solicitudes de asilo en el estado español han sido extraídas de las fuentes oficiales del Ministerio de Interior y del Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migración. Las cifras han sido cotejadas con las empleadas por CEAR en su último informe sobre la situación de las personas refugiadas. En algunos casos las cifras pueden no coincidir, ya que en el presente informe se han utilizado las estadísticas más actualizadas publicadas por el Ministerio del Interior (consultadas a fecha 20 de agosto de 2024).

5 CEAR, Informe Anual (2024). "**INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa**". Las cifras sobre solicitantes de asilo y refugiados relativos a la UE han sido extraídas de este informe.

6 Estos datos incluyen tanto a las personas que han presentado una solicitud de protección internacional por primera vez, como a aquellas que han presentado un recurso para que vuelva a estudiarse su caso. El dato de las nuevas solicitudes tramitadas en el año es de 1.049.020, lo cual representa un 19 % más que en 2022 (881.230).

7 ACNUR ya contabiliza hasta 120 millones en mayo de 2024.

8 France 24 (20 julio 2024). "**Gaza registra casi 39.000 muertes tras nueve meses de ofensiva israelí**".

9 United Nations, UN News (2023). "**Afghanistan: Taliban 'may be responsible for gender apartheid' says rights expert**".

10 Como hemos dado en llamar organizaciones y activistas de DDHH al Pacto Europeo de Migración y Asilo.

11 CEAR, Informe Anual (2024). "**INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa**". "En el año 2023 se presentaron en todas las fronteras españolas 3.386 personas solicitantes, de las cuales CEAR asistió a 2.325 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, principalmente nacionales de Kenia y Somalia (585), Venezuela (304), Colombia (220), Marruecos (150) y Senegal (117)".

12 Las solicitudes en Embajada son solicitudes de extensión familiar del asilo, para los familiares de personas que ya han obtenido la protección internacional.

13 El total de resoluciones dictadas por Interior incluye a las autorizaciones por razones humanitarias, aunque no se trata de un tipo estatuto de protección internacional.

14 Ibid

15 Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.

16 La Moncloa, Nota de prensa (26 de febrero de 2023). **España supera las 200.000 protecciones temporales concedidas a ciudadanos ucranianos desde marzo de 2022.**

17 Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001.

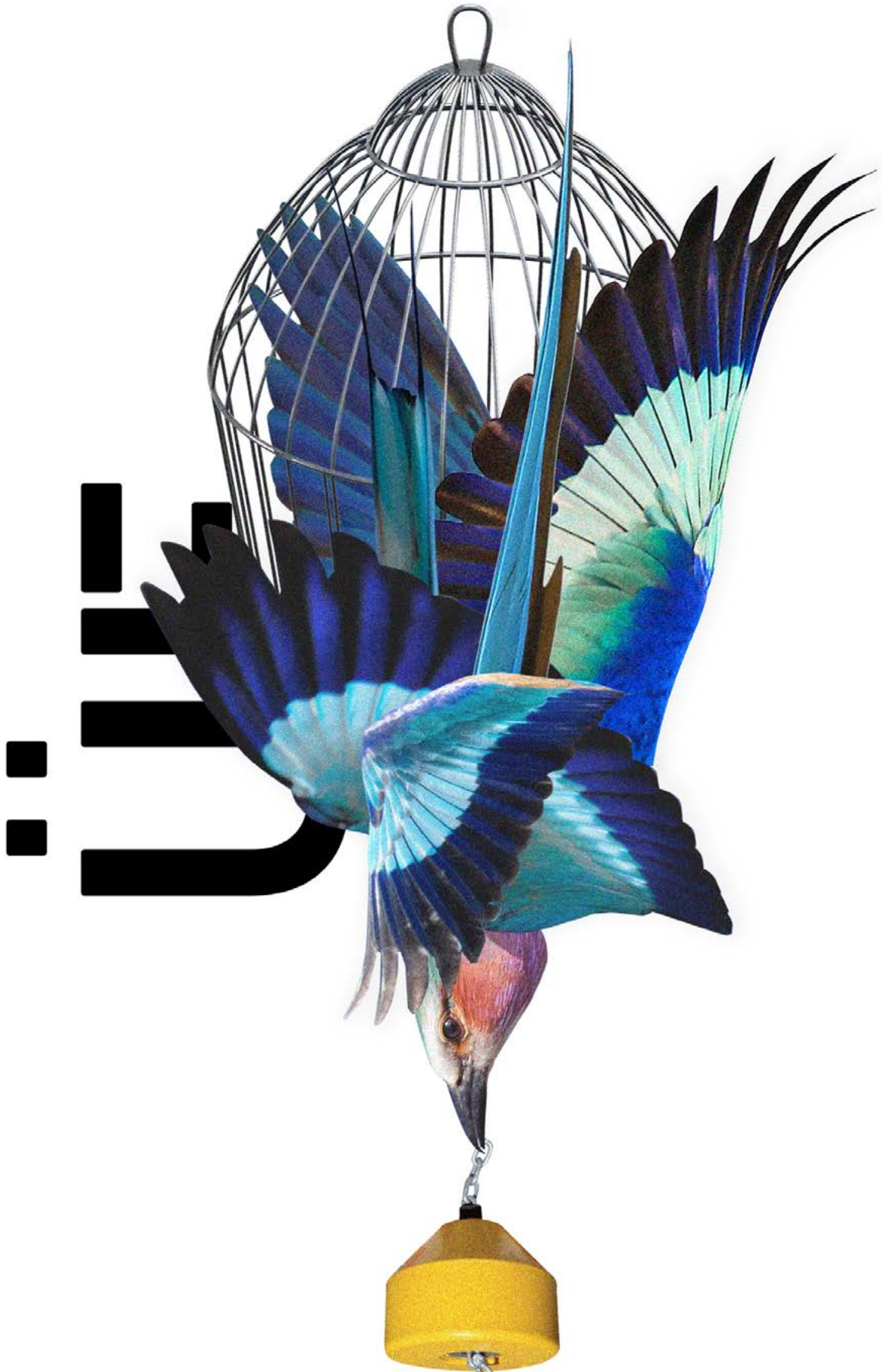
18 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre, modificada por la LO 11/2003, de 29 de septiembre, modificada por la LO 14/2003, de 20 de noviembre, modificada por la LO 2/2009, de 11 de diciembre.

19 No se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas ni los reasentamientos.

20 Los datos de Ucrania aluden a las personas solicitantes de protección internacional y no de protección temporal

21 En estos datos no están incluidas las personas que cuentan con un estatuto de protección temporal procedentes de Ucrania, ni quienes cuentan con unas autorizaciones por razones humanitarias.

22 Celis Sánchez R. y Aierdi Urraz X., Cuadernos Deusto de Derechos Humanos Núm. 81 (2015). **“¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate”.**



LA UE CONTRA LA VIDA DE LOS 'OTROS': EXTRACTIVISMO Y POLÍTICA DE FRONTERAS

En el informe de *Deshabitadas, una lectura crítica de los desplazamientos forzados por el cambio climático*¹ abordamos el análisis de Ariadna Estévez² sobre el proceso de necropolítica del desplazamiento forzado orientado a garantizar “que la gente pobre y racializada deje de ser un obstáculo para el capitalismo extractivista y el hiperconsumo”.

Estévez señala el desplazamiento como el resultado residual de un proceso de producción orientado a deshacerse de las personas que habitan geografías ricas en bienes naturales a través del beneficio de la violencia criminal que se da en sus territorios. Desentraña los mecanismos que “instrumentalizan el terror político y criminal para matar a las comunidades que se oponen [al capitalismo extractivista] y dejar morir a quienes sobreviven y logran desplazarse (...)”. Concluye que se trata de muertes lucrativas al servicio de intereses económicos legales e ilegales. El necropoder ordena y organiza la geografía en un orden neocolonial a partir del género, la nacionalidad, la etnia y la clase.

: “Los lugares en los que se lleva a cabo la extracción de bienes naturales, la segregación legal de minorías, el encierro masivo de sujetos racializados —cárceles y centros de detención— y actividades criminales de gran escala —narcotráfico, trata con fines de explotación sexual y tráfico de personas— son los espacios donde se materializa la violencia neocolonial, es decir, la relación de dominio en la que unos extraen y otras son desposeídas. El derecho y no el estado de excepción son tecnologías que contribuyen a la creación de esa espacialización necropolítica neocolonial”.

En el informe *La Unión Europea y el capitalismo verde militar: materias primas y acuerdos comerciales para el extractivismo neocolonial*³, editado por Ecologistas en Acción y Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL)-Paz con Dignidad en junio de 2024, Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, realizan un análisis de las estrategias de la Unión como una “potencia en declive”, donde, tras la pandemia y la guerra de Ucrania, “(...) la interrupción de las cadenas globales de valor y los cortes de suministros de energía y materias han evidenciado las debilidades del metabolismo económico europeo”.

Para los autores, la salida de la crisis desde el capitalismo solo es viable intensificando las relaciones de “explotación y dominación neocoloniales”, que la UE planifica a través de lo que han dado en llamar la triada “militarización-fronteras-extractivismo”.

En una Unión que importa el 62 % de sus materias primas, inmersa en el colapso ambiental, la escalada belicista y la represión de quienes huyen de la violencia, la degradación ambiental y la pérdida de las condiciones materiales

de vida, las élites que lideran el capitalismo extractivista emprenden una “huida hacia adelante” disfrazada ahora de “verde oliva”, orientada a blindar el suministro de energía y materias primas de la Unión “que ha priorizado la garantía de los dividendos empresariales sobre la justicia social y ambiental”.

Sintetizan las tres estrategias de auto-rescate que se están impulsando en el seno de una UE: la doctrina del shock militar (con la reactivación de la industria de armamento y la relegitimación de la ideología militar); el reforzamiento de las fronteras exteriores “e interiores” (afianzada con el ejercicio de la represión de activistas y personas en tránsito); y la ofensiva extractivista **neocolonial**. “Las tres patas están interrelacionadas y funcionan de manera coordinada”

Sin desconocer que los pilares de Europa se han sustentado con la explotación neocolonial, para los autores, “la necesidad de asegurar el aprovisionamiento de gas natural y de minerales críticos, de controlar las fronteras y de apostar por la deriva militarista para garantizar los intereses de los grandes propietarios han terminado de liquidar los valores europeos”.

Aluden al impulso ejercido por la presidencia española del Consejo de la UE, en el segundo semestre de 2023, que Sánchez consideró “un éxito por los acuerdos históricos para avanzar en el proyecto común europeo”, impulsando un “contragolpe regulatorio” en los citados frentes. Señalan la paradoja del avance rápido y eficiente de acuerdos comerciales y blindajes centrales para el suministro de la Unión frente a la incapacidad de consensuar acciones efectivas para detener el genocidio de Gaza.

⋮ “Así se ha mostrado, una vez más, la asimetría normativa sobre la que se asienta el proyecto europeo: miles de reglas y actuaciones rápidas y contundentes para blindar los intereses comerciales, apenas algunas declaraciones y ni una sola medida concreta eficaz para defender los derechos humanos”.

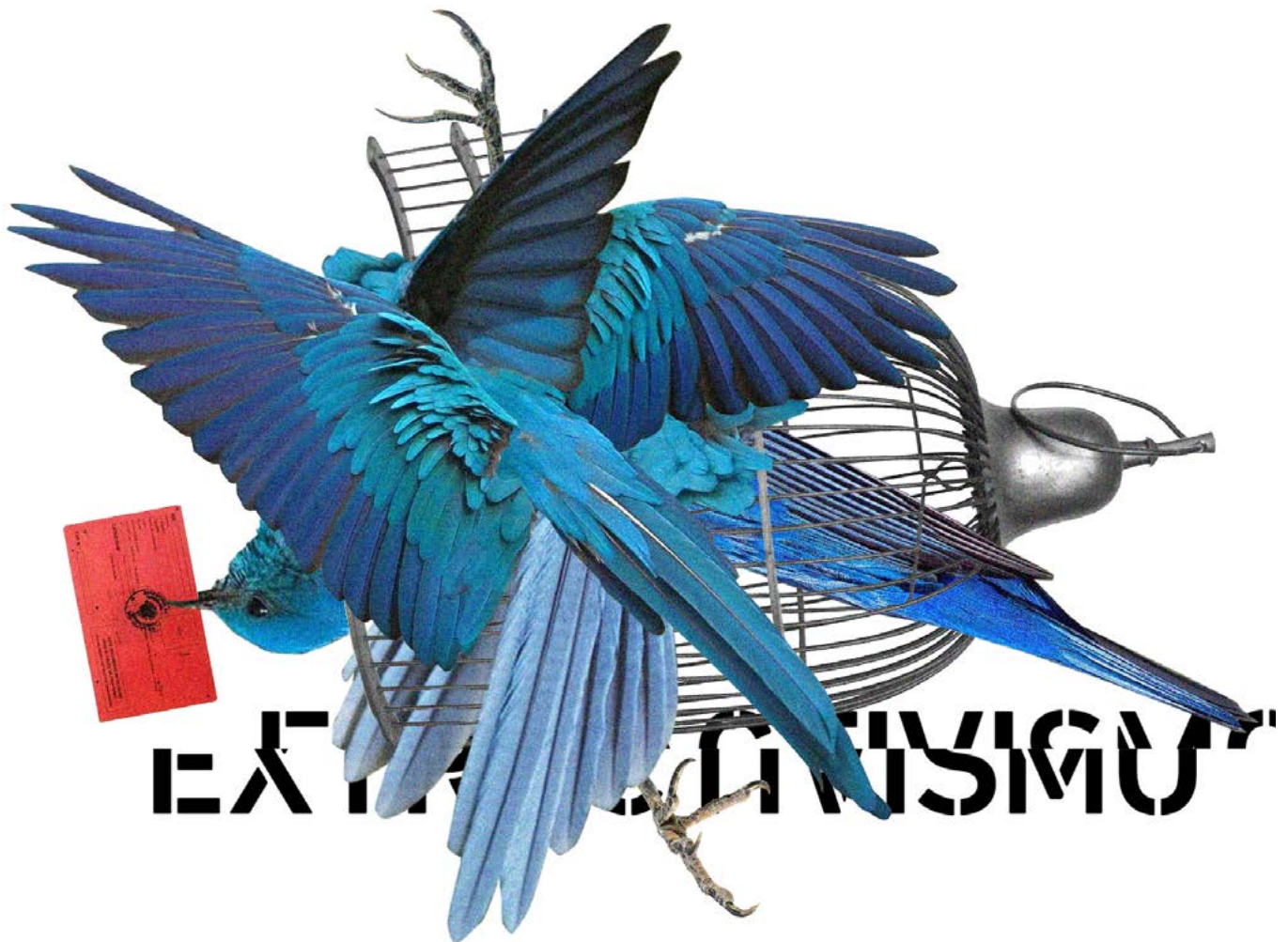
En el eje vertebrador del extractivismo se analiza la estrategia comercial de la UE, repasando los intereses geoestratégicos para el acceso a materias primas críticas y la potenciación de nuevos mercados ‘verdes’ y digitales. Entre ellos, analizan el impulso del gobierno de Sánchez, durante su mandato en la presidencia del Consejo, para cerrar el acuerdo comercial entre la UE y Mercosur y actualizar los tratados con Chile y México. Abordan también los dos primeros como casos de estudio.

En lo concerniente a la estrategia militar, en el epígrafe sobre Defensa, señalan que el tratamiento político de la invasión rusa de Ucrania ha contribuido a la “aceptación generalizada del envío de armas y del aumento de los presupuestos de defensa en la Unión Europea”. En un año en que alcanzó récords mundiales, “el gasto militar conjunto de los países de la Unión Europea se incrementó el 16 %, lo que supone la mayor subida desde la guerra fría”. Hernández Zubizarreta y Ramiro vinculan la deriva militarista con la ofensiva extractivista: “la inclusión del titanio y el aluminio en la lista de materias primas estratégicas responde fundamentalmente a las presiones de los lobbies de la aeronáutica y de la fabricación de armamento. Y el macro programa de colaboración público-privada *Global Gateway*⁴ combina el eje comercial con el migratorio en muchos de los acuerdos ya firmados, especialmente con países de África”. La Comisión Europea califica de hito inaugural el paquete estratégico⁵ África-Europa, “con una inversión de aproximadamente 150.000 millones de euros destinados a reforzar la cooperación con los socios africanos”.

En el blindaje de las fronteras externas, uno de los elementos fundacionales de la UE y del espacio Schengen, señalan al acuerdo con Mauritania, como el ejemplo más reciente de la vinculación estratégica entre inversión económica, abastecimiento energético y control de fronteras.

El 8 de febrero de 2024, la página web de La Moncloa se hacía eco del acuerdo con el titular: “Pedro Sánchez anuncia que España favorecerá el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde en Mauritania”.⁶ La nota repasa los valores comunes, las apuestas de inversión empresarial ‘verde’ y de cooperación, el rol del país africano en la estabilidad del Sahel, la situación de las personas refugiadas y el reto de luchar contra la inmigración irregular hacia Europa.

Los tres mandatarios, dice la nota, en alusión a Von der Leyen, Sánchez y el presidente de la República Islámica de Mauritania, Mohamed Ould Ghazouani, “expresaron su preocupación por el aumento de la migración irregular hacia Europa, que conlleva pérdidas de vidas humanas, sufrimiento y todo tipo de abusos”, haciéndose eco del compromiso



europeo y español de cooperar con Mauritania para dismantelar las redes de tráfico. Reseña, con ese objetivo, la importancia de “ayudar a las fuerzas de seguridad mauritanas en su lucha contra el tráfico de migrantes”, para lo que van a “fortalecer su apoyo financiero y recurrir a la experiencia de la agencia europea FRONTEX”.

Hernández Zubizarreta y Ramiro denuncian: “El paquete de 500 millones de euros anunciado por los dos líderes europeos en Nuakchot —210 millones de ayudas directas de la UE, 300 millones del Estado español repartidos en diferentes instrumentos financieros de apoyo al sector privado — tiene como objetivo fundamental el control de las migraciones, pero también la internacionalización de los negocios de las compañías energéticas. Lo llaman cooperación e inversión cuando quieren decir externalización (de fronteras), extracción (de materias primas) e internacionalización (de las grandes empresas españolas)”.

Los autores mencionan también la orientación de la Cumbre de Granada, celebrada el 5 y el 6 de octubre de 2023 en la ciudad andaluza, con España como país anfitrión durante su presidencia en el Consejo, en la que se produjeron ‘avances’ orientados a la ampliación de la UE hacia el Este, con la inclusión de Ucrania; el desbloqueo del Pacto Europeo de Migración y Asilo y “la ofensiva extractivista para sostener el desarrollo del capitalismo verde y digital”.

En los días posteriores a la cumbre, Jesús Roiz, integrante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), ironizaba tristemente sobre el tema, en un artículo para El Salto titulado ‘De blindajes y criminalización de las personas migrantes’⁷: “A la Presidencia española del Consejo de la UE le correspondía, entre otros puntos, someter a debate y votación el Pacto Europeo de Migración y Asilo. Podría calificarse como una decisión lógica e inteligente el traer a Andalucía a 51 líderes de los estados de Europa. Desde Andalucía les podría ser fácil asomarse al Mediterráneo y al Atlántico para contemplar las aguas que diariamente ahogan vidas y producen terrores de muerte a personas migrantes”.

Según los autores, la narrativa para justificar el reposicionamiento global de la Unión se construye alrededor de tres ideas fuerza: “autonomía estratégica, seguridad y soberanía”. Revisando el análisis que aportan, podríamos concluir que la autonomía y la soberanía aluden a la seguridad del abastecimiento de energías y materias primas para el funcionamiento de los sectores económicos estratégicos de la UE, entre ellos, la industria armamentística que, a su vez, garantiza (asegura) dicho abastecimiento y blindará sus fronteras contra quienes huyen de la violencia, el despojo y la degradación que deja a su paso. Un círculo destinado a nutrir y blindar el *statu quo* de la Unión.

La seguridad en términos de protección se orienta al blindaje del poder corporativo. Los autores citan el informe ResilientUE 2030⁸ elaborado por el gobierno español, donde, a su entender, se recupera la ya clásica doctrina de la seguridad jurídica para las grandes empresas: “El mercado único debe contar con un marco jurídico común, claro y coherente que fomente las actividades transfronterizas, permita a las industrias europeas innovadoras crecer y genere seguridad jurídica para las inversiones”.

Y la soberanía, está vinculada a ‘asegurar’ el abastecimiento de materias primas esenciales para la Unión: “En la Europa posterior a la guerra de Ucrania, soberanía quiere decir apuntalar el funcionamiento del sistema económico ante los cortes del suministro de gas desde Rusia. La UE, desde esta perspectiva, se autodefine como soberana si únicamente depende de los combustibles fósiles de las petromonarquías del golfo Pérsico y de una treintena de minerales críticos de los que apenas hay yacimientos en territorio europeo. Justamente esto es lo que, frente a China, pretende garantizarse con el impulso renovado a los tratados comerciales”.

La aprobación del Reglamento de materias críticas en el Parlamento Europeo⁹ se presentó con un comunicado por parte del órgano legislativo sobre el que los autores llaman la atención: “Materias primas fundamentales: garantizar el suministro y la soberanía de la UE [...]” “Hemos marcado el rumbo hacia la soberanía y la competitividad europeas”, remarcó el ponente de la norma. Pero el escenario factible que se plantea la Unión es el de contar con apenas el 10 % de los minerales fundamentales extraídos dentro de sus propias fronteras”.

LA GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD HUMANA: SUBCONTRATACIÓN DE LA VIOLENCIA, LEGITIMACIÓN DEL ENCIERRO Y VACIAMIENTO DEL ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Al cierre de este informe se hace público el último rescate del barco Aita Mari¹⁰ de la ONG vasca Salvamento Marítimo Humanitario (SHM), en su decimotercera misión en el mediterráneo central. Han pasado más de cuatro semanas en Pasaia poniendo a punto el barco y aprovisionándose de material sanitario, alimentos y enseres para proveer a las personas rescatadas en el mar. En este tiempo han recibido la visita de políticos e instituciones vascas apoyando públicamente su labor. Todos ellos, se han hecho fotos en la misma proa en la que 34 personas —la mayoría procedentes de Siria— serán trasladadas al puerto asignado por Italia para llevar a cabo el desembarco.

Entre quienes se han hecho la foto de rigor, miembros del partido socialista han manifestado públicamente su apoyo a la labor de rescate y ayuda humanitaria, remarcando que la dignidad de las personas y el valor de cada vida humana no se negocian.

No es una afirmación aislada de la diputada. La socialdemocracia europea mantiene una postura pública diametralmente opuesta a la extrema derecha y a la “derecha extrema”¹¹. La violencia simbólica que alimenta los discursos de odio y nutre el racismo, no son comparables; las políticas que implementan a favor del poder corporativo y en contra de quienes huyen, si lo son.

El valor de cada vida humana si se negocia, especialmente si es una vida ‘extracomunitaria’ y más aún, si se trata de una vida ‘racializada’.

El barco de SHM navegaba en la zona SAR de Libia¹², a unas 40 millas de la costa del país africano, cuando ha encontrado un bote en peligro. Tras notificárselo a las autoridades para dar comienzo al rescate, han llegado a su encuentro tres embarcaciones libias en las que navegaban algunos hombres armados y encapuchados, que han procedido a llevarse el bote de las personas refugiadas una vez concluido el rescate.

El Gobierno italiano les ha asignado el puerto de Rávena, a 990 millas, más de 1.700 km de distancia, cinco días de travesía para realizar el desembarco de las personas rescatadas, que huían de Libia procedentes

mayoritariamente de Siria, aunque también había hombres de Egipto, Nigeria y Bangladesh.¹³ La asignación de un puerto lejano es una práctica de desgaste a la que la ONG vasca lleva años enfrentándose, que supone el incremento de miles de euros de combustible difícil de financiar, disminuye el tiempo destinado a salvar a las personas de morir ahogadas y supone la prolongación de la vulnerabilidad, la tensión y el miedo de las personas rescatadas.

Los hombres armados que han asediado las labores de rescate del Aita Mari podrían formar parte de la guardia costera libia o de las milicias. A tenor de la 'gestión migratoria' contratada por la UE a Libia, actores armados legales e ilegales operan de forma conjunta.

A lo largo de 2023, mil personas han fallecido y 1.256 han desaparecido en la costa de Libia. Según ha denunciado Amnistía Internacional¹⁴, "guardacostas respaldados por la Unión Europea, en el oeste de Libia, y las Fuerzas Navales Especiales Libias vinculadas a las Fuerzas Armadas Árabes Libias y el grupo armado Tariq Ben Zeyad, en el este, interceptaron y devolvieron a Libia a 15.057 personas".

A finales de 2023, llegó a Larraña Etxea, el centro de acogida que gestionamos desde Zehar-Errefuxiatuekin en Oñati, financiado por el Gobierno vasco, una mujer togolesa que había sobrevivido al tránsito de Libia y al de Marruecos: Waki. En Libia la mantuvieron encarcelada durante dos años, en los que ofrecieron su cuerpo a clientes que acudían cada noche a pagar por los servicios de las reclusas.

Al igual que muchas mujeres abocadas al tránsito libio, Waki fue encarcelada, alimentada con pan y agua y forzada a prostituirse. Las causas que las condujeron a salir de su país de origen nunca se tuvieron en cuenta. Ante la presunción de que quiera llegar a Europa, la violencia física, el abuso sexual, la privación de libertad, la desaparición y la muerte están legitimadas y financiadas.

En Libia se producen detenciones masivas y arbitrarias contra personas migrantes y refugiadas, encarcelamientos en condiciones inhumanas, tortura, trabajos forzados y esclavitud laboral y sexual. Y, pese a ello o, quizás justo por ello, en 2017, el Gobierno italiano, auspiciado por la UE, firmó el Memorando de Entendimiento sobre Migración con Libia, para frenar la migración hacia Europa. En los primeros cinco años de vigencia (de 2017 a 2022) más de 82.000 personas refugiadas y migrantes fueron interceptadas en el mar y devueltas a este país¹⁵.

El acuerdo con Libia es uno de los ejemplos más espeluznante del sistema de externalización que mantienen los estados miembros de la UE, endurecido en respuesta al incremento de personas refugiadas llegadas a Europa en 2015, huyendo de las guerras de Siria (iniciada en 2013) y de la violencia creciente en Afganistán. Las vidas de las personas racializadas sí se negocian.

En 2013 llegaron a Italia 45.298 personas a través de la Ruta del Mediterráneo Central desde el Norte de África, al año siguiente fueron 170.664. En Grecia y Chipre en 2014 se duplican las entradas de 2013 alcanzando las 50.834 personas. Una cifra que se multiplica por 17 al año siguiente, en 2015, cuando las llegadas ascienden a 885.386 personas a través de la Ruta del Mediterráneo Este. Año en que se incrementan también las llegadas a través de la ruta oeste de los Balcanes, alcanzando las 764.033 personas¹⁶.

Se trataba de personas refugiadas que huían de Afganistán y Siria, entre otras nacionalidades. En respuesta a este éxodo creciente, en marzo de 2016, se acuerda la Declaración UE-Turquía¹⁷ con el que el país vecino se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar que se abran nuevas rutas marítimas o terrestres de migración ilegal desde Turquía a la UE. En compensación, por cada persona de nacionalidad siria devuelta a Turquía, la UE reasentaría a otro sirio procedente de Turquía. Se logró disminuir el tránsito del mar Egeo a la par que se incrementaban las llegadas a las costas de Italia, a través de las rutas del Mar Mediterráneo central.

Según CEAR¹⁸, "Turquía sigue siendo el principal país en albergar a las personas sirias desplazadas forzosamente, casi 3,3 millones, algo menos que el año anterior debido a la decisión del Gobierno de Turquía de expulsar a miles de sirios y sirias hacia el norte de Siria durante 2023. Los guardias fronterizos turcos dispararon sin distinción contra civiles de origen sirio en la frontera, además de cometer actos de tortura y emplear fuerza

excesiva contra las personas solicitantes de asilo y migrantes que intentaban cruzar a Turquía”. La violencia en frontera está ampliamente documentada y denunciada por Human Rights Watch¹⁹.

Es entonces cuando se firma el memorando con Libia, que venía a reforzar la ‘securitización’ de las fronteras europeas frente al éxodo de personas refugiadas, renovado en 2020 y en vigencia hasta 2025. Libia detiene migrantes y proporciona gas natural. Como declaró la ultraderechista Giorgia Meloni en su primera visita oficial: “Libia es una prioridad para Italia, para la estabilidad del Mediterráneo, para la seguridad italiana y para los grandes desafíos que enfrenta Europa, como la crisis energética”²⁰. Las declaraciones acompañaron la rúbrica de un acuerdo para la producción de gas natural entre ambos países por 8.000 millones de dólares.

Hernández Zubizarreta y Ramiro, citan, por su parte, el acuerdo de la Unión Europea con Túnez, sellado por Von der Leyen, Rutte y Meloni en el verano de 2023, “para la subcontratación de las tareas de control fronterizo, asumiendo una responsabilidad criminal por dejar morir a las migrantes en el desierto” y el cerrado a mediados de marzo de 2024 con Egipto, cuando “la presidenta de la Comisión Europea viajó a El Cairo, acompañada de los jefes de gobierno de Italia y Grecia, para inyectar 7.400 millones —en el marco del Global Gateway— a una dictadura militar para que pueda bloquear a las miles de personas desplazadas por Israel que huyen del genocidio en Gaza”.

ESPAÑA, PIONERA Y LABORATORIO

Se trata de una práctica sistemática de la UE, ampliamente denunciada y compleja de fiscalizar en la que España es pionera. “A partir de la década de 1990, el Estado español es precursor en la deconstrucción de la noción de tradicional de fronteras mediante la externalización del control de las rutas migratorias que se dirigen a su territorio” explica el investigador Gustavo de la Orden²¹, referenciando a García Andrade, en su tesis doctoral sobre ‘El derecho de asilo ante la criminalización de la migración irregular en las fronteras exteriores de la Unión Europea: España como un caso de estudio’.

Desde su adhesión al Espacio Schengen, la posición geográfica de España como frontera sur, determina su papel clave en la desterritorialización de las fronteras y en la deslocalización y externalización, ya no solo del control migratorio, sino también de la política de asilo.

En el caso español, la trayectoria de criminalización del *sujeto migrante y refugiado* se nutre, entre otros, de un socio esencial: el Reino de Marruecos, donde tanto la entrada como la permanencia irregular están castigada con penas de cárcel, al igual que ocurre con la ‘salida clandestina’ del país de cualquier persona extranjera o nacional. También está perseguido facilitarla, al extremo de que el transporte clandestino está penalizado con cadena perpetua si las personas llegan a perder la vida en el tránsito²².

El valor de cada vida humana si se negocia. Se negocia permanentemente, de hecho, condiciona —cuando no es el centro— todas las negociaciones que se llevan a cabo con países susceptibles de ‘emisión’ o tránsito de personas refugiadas hacia la Unión Europea, en general, y hacia el Estado español, en particular.

• “[...] los Estados ribereños y las instituciones europeas han respondido con las recetas españolas: securitización, militarización y externalización”, una diplomacia bélica que se concreta en vallas, tecnología militar, condicionamiento de la cooperación internacional, política colonial de visados, subcontratación de terceros países para la vigilancia, detención y encarcelamiento, interceptaciones en el mar, desaparición, deportaciones a países que ejercen una violencia racial y patriarcal extrema, y vaciamiento del derecho a llegar a un país seguro y solicitar protección internacional.

Una estrategia prioritaria desde su incorporación a la Comunidad Europea (CE) en 1986, y de constante implementación bajo gobiernos populares y socialistas. Se trata de una lógica de criminalización que puede concluir en el encarcelamiento arbitrario —o en otras violencias aún más graves— basada en la *presunción* de una infracción administrativa que aún no se ha cometido: entrar en la UE a través del Estado español.

La política exterior española en materia de 'seguridad fronteriza' ha ido descendiendo —como detalla De la Orden— por la geografía africana desde el norte del continente a los países subsaharianos a través de acuerdos de cooperación formales (con y sin autorización parlamentaria) e informales (dificultando así el acceso público). A partir de 2006 la política exterior española se alinea con el Acuerdo de asociación de Cotonou entre la UE y 69 países de África, Caribe y Pacífico del año 2000. "(...) el artículo 13.5 del Acuerdo de Cotonou establece que, con el objeto de garantizar los objetivos de cooperación todos los Estados se comprometen a readmitir y aceptar el 'retorno de cualquiera de sus nacionales que reside ilegalmente en el territorio de un Estado miembro de la UE, a petición de este último y sin mediar más trámites'. Posteriormente, la reunión del Consejo Europeo celebrado en Sevilla en 2002 insta a que todos los acuerdos de cooperación, asociación o equivalentes que la UE celebre con cualquier otro país incluyan una cláusula sobre gestión común de los flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria de los inmigrantes irregulares"²³.

Numerosos análisis del Plan África (I, II y III)²⁴ elaborados por parte de organizaciones de derechos humanos, han dado cuenta de ello. En 2023, un informe de Oxfam, '¿Del desarrollo a la disuasión?'²⁵, denunciaba específicamente el empleo de fondos europeos de cooperación para el control de fronteras en Libia, Níger y Túnez: "La UE destina cada vez más dinero del presupuesto de desarrollo a actividades que obstaculizan la migración y plantean riesgos potenciales para los derechos humanos, en lugar de promover vías para una migración segura y regular y de potenciar el crecimiento económico a través de la migración".

BLOQUEO DE RUTAS Y CRISIS HUMANITARIAS: EL CASO DE LAS ISLAS CANARIAS

El incremento de los acuerdos de externalización del control de las personas en tránsito desplegado por la UE, Italia y Grecia, entre 2015 y 2017, para bloquear el acceso al territorio europeo por las rutas del Mediterráneo central y oriental, produjeron el desplazamiento de las rutas migratorias hacia la región occidental. "(...) España empezó a registrar un aumento de las llegadas a través del mar a las costas del sur de la península y por tierra a los enclaves de Ceuta y Melilla. En comparación con años anteriores, las llegadas al territorio español se duplicaron en 2017 y 2018, experimentando un incremento sucesivo de más del 50 %"²⁶.

Aumentan las llegadas a España a través de Marruecos y Argelia por el Mediterráneo oeste y desde Senegal, Gambia, Mauritania, Marruecos y Sahara Occidental hacia las Islas Canarias.

En julio de 2018 el Gobierno español de Pedro Sánchez, recién elegido, abre el puerto de Valencia al Aquarius (barco de Salvamento de Médicos Sin Fronteras) que había rescatado a 630 personas de 31 nacionalidades ante el cierre de los puertos italianos decretado por Salvini. Un espejismo de la que vendría a ser su política de fronteras en los años sucesivos.

Al año siguiente, en 2019, con el objetivo de reducir un 50 % las llegadas irregulares²⁷, el Gobierno español, limita el espacio geográfico en el que Salvamento Marítimo realiza las operaciones de búsqueda y rescate y atribuye responsabilidades a las autoridades marroquíes cuando los incidentes ocurren en espacios marítimos sometidos a su competencia. España no realiza rescates más allá de la línea divisoria demarcada con Marruecos, mientras el país alauita si está autorizado a pasarla para realizar operaciones de 'control' migratorio.

"En 2021, España se posiciona como el segundo lugar de entrada de migrantes por la vía marítima irregular, después de Italia, y en la primera ruta más mortífera a nivel global. La mayoría de las llegadas se produjeron por Canarias, cuyas rutas a través del océano Atlántico presentan aún mayores riesgos que las aguas del Mediterráneo. El número de llegadas no supera a Italia, el ratio de muertes, sí".

Es imposible medir exactamente el número de personas que no han sobrevivido al viaje. Las estadísticas se quedarán siempre cortas. En primer lugar, porque las cifras ni narran las vidas ni hacen duelo por las muertes. Los barcos hundidos no dejan huellas materiales, los cuerpos ahogados en aguas internacionales no se recuperan. Las familias no pueden enterrar a sus desaparecidos.

OIM, a través de Missing Migrants Project ha contabilizado un total de 34.800 personas²⁸ fallecidas desde 2014 hasta julio de 2024 en las rutas mediterráneas hacia Grecia, Italia y España, y en la ruta atlántica hacia Canarias. 8.600 murieron²⁹ intentando llegar al estado español. A estas cifras hay que añadir a las más de 6.200 personas que han perdido la vida cruzando la inmensa región del desierto de Sahara.

Si atendemos a los datos que recoge la organización Ca-minando Fronteras³⁰, desde 2018 hasta mayo de 2024 las víctimas de las rutas hacia España, sea península, Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, han sido casi 23.200. Su recuento de vidas perdidas, triplica los datos publicados por OIM. La ruta atlántica hacia Canarias es la más mortal con 18.680 víctimas.

Las cifras que detalla en sus informes de *Monitoreo de Derecho a la vida* se construyen con un trabajo en primera línea y recogiendo el testimonio tanto de las personas migrantes como de las comunidades de origen y las familias de las víctimas.

Entre quienes sobrevivieron al tránsito, el pasado año, 2023, 56.852 personas llegaron al estado por vías irregulares, una cifra que supera a la alcanzada en 2018 y supone un ascenso del 80 % respecto a 2022. Como explica CEAR³¹ citando datos del Ministerio del Interior³²; el 98 % de las llegadas fueron marítimas y siete de cada diez, 39.910, se concentraron en la vía del Atlántico hacia las Islas Canarias.

España registró así el 19 % de las entradas por vía marítima contabilizadas en Europa, a donde 292.985 personas accedieron por vías irregulares. “Esto supone un incremento del 48,4 % en el número de llegadas con respecto al año anterior y el mayor número registrado desde el 2016 (marcado por el éxodo de Siria). Del total de llegadas irregulares a Europa en 2023, el 90 % se produjeron por vía marítima, y solo el 9 % por tierra. La mayoría de las personas arribaron a Italia (54 %), España (19 %) y Grecia (16 %). En comparación con 2022, las llegadas en 2023 han aumentado en todas las rutas”.

¿POR QUÉ MUCHAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE VEN ABOCADAS A CRUZAR LAS FRONTERAS DE FORMA IRREGULAR?

El ascenso de las llegadas no se relaciona solo con las condiciones en el país de origen —que abordaremos para Senegal como caso de estudio— y el taponamiento de las rutas, está intrínsecamente vinculado a la política de visados, que constituye el primer obstáculo que aboca a las personas a emprender tránsitos en los que su vida corre peligro cuando lo que tratan es de mejorar o, en muchos casos, de ponerla a salvo.

El Reglamento (539/2001) de la CE contiene las listas de países a cuyos nacionales se les exige visados³³ (*blacklist*) y aquellos que no (*whitelist*), que obedecen a políticas diplomáticas de orden colonial sin atender a consideraciones sobre las situaciones de persecución o las necesidades de protección. En la exención tampoco se prevén motivos relacionados con la búsqueda de protección. Todas las personas nacionales de todos los países de África requieren un visado de entrada, pero apenas hay oficinas consulares para tramitar este requisito, ni disposición a concederlo a quien cumple los requisitos.

España ejerce, además, una política desapercibida, de imposición de visados de tránsito a las personas refugiadas que encuentran vías aéreas, para ejercer su derecho a alcanzar un país seguro y solicitar protección internacional. Como denuncia CEAR³⁴, “es preocupante que las medidas adoptadas frente a la sobreocupación en Barajas [en alusión a los momentos de hacinamiento denunciados en 2024]³⁵ se hayan dirigido a evitar que las personas con necesidad de protección internacional lleguen por vía aérea, exigiendo visados de tránsito aeroportuario, una medida que se ha aplicado a personas con pasaporte de Kenia (desde el 23 de enero de 2024) y de Senegal (desde el 19 de febrero de 2024), precisamente las dos principales nacionalidades de solicitantes en esos momentos”. Esta práctica la han llevado sucesivamente a cabo gobiernos populares y socialistas contra las personas refugiadas. Se activaron y se mantienen las solicitudes de visados de tránsito aeroportuario también a quienes huyen de Burkina Faso, Siria, Yemen y Palestina, entre otros países.

LLEGADAS A CANARIAS EN 2023

Como detalla CEAR, en su último ‘Informe sobre la situación de las personas refugiadas en España y en Europa’, las cifras de llegadas a las Islas Canarias en 2023 —39.910 personas, en 610 embarcaciones³⁶, no tienen precedentes desde la llamada ‘crisis de los cayucos’ de 2006, en que 31.678 personas arribaron al archipiélago. Reflejan, dice la entidad, “la crónica de una emergencia anunciada, 30 años después”. Atribuye el descenso de 2022 y del primer semestre de 2023, “a las medidas de contención migratoria en Marruecos y el Sáhara Occidental reforzadas por los acuerdos económicos y políticos en materia migratoria entre el reino alauí y España³⁷”. Y cita datos del Ministerio del Interior marroquí que en 2023 evitó “75.184 intentos de migración irregular”, y rescató en el mar a 16.818 personas³⁸.

A otras no las rescató nadie y de muchas sus cuerpos permanecen desaparecidos. Sólo en la ruta canaria perdieron la vida en 2023 al menos 959 personas de las que se tiene registro. 20 eran niños y niñas³⁹. Caminando fronteras eleva la cifra de muertas y desaparecidas en más de 6.000⁴⁰. Las cifras reflejan solo los recuentos. Son muchas las personas que al narrar su viaje relatan la desaparición de otras pateras. Si la media de personas enroladas en un cayuco —en una estimación a partir de los datos de 2023— es de 65 personas, imaginar cuántas vidas negras han desaparecido es estremecedor. Que sus familias no puedan recuperar sus cuerpos, cerrar el duelo, y darles sepultura, es una violencia inenarrable.

Entre quienes lograron llegar al Archipiélago, la mayoría de las personas procedían de Senegal: 17.000. El resto venían de Marruecos (6.120), seguido de Mali (5.560), Gambia (4.450) y, en menor medida de otros países como Guinea y Costa de Marfil⁴¹. CEAR destaca el incremento de mujeres, en una migración y una ruta fuertemente masculinizada, el aumento de hombres solos con menores de edad a cargo —que antes no se daba— y la llegada de cada vez más adolescentes que emprendieron el viaje solos y cuya atención ha abierto nuevas brechas entre el gobierno central y las CCAA, y entre la socialdemocracia, la extrema derecha y la derecha extrema.

EXPULSIÓN Y REPRESIÓN

La política de encierro de las personas migrantes ha sido consustancial a la política de Extranjería. De la Orden cita el análisis de Rodríguez Candela⁴², al considerar la Ley de vagos y maleantes de 1933, “que ordenaba el internamiento como una sanción a extranjeros considerados peligrosos que hubieran quebrantado una orden de expulsión” el antecedente de los CIE.

Entre los distintos dispositivos de detención de personas migrantes y refugiadas, los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) operan como espacios de privación de libertad y los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) como espacios abiertos en entornos delimitados de facto, donde la privación de libertad queda configurada por la geografía y las restricciones fraudulentas del tránsito a la península. La privación de libertad sobre personas que han cometido una infracción administrativa es funcional al sistema de expulsión del territorio y a la criminalización punitiva y el control social de las personas racializadas.

Las vallas de Ceuta y Melilla se levantaron tras la adhesión de España al Espacio Schengen, convirtiendo la frontera terrestre con África en uno de los enclaves más vigilados de Europa. La contención física, sumada a la implementación de un derecho ad hoc que impide a las personas en situación irregular trasladarse a la península, han llevado a calificar, por parte de algunos autores, los CETI de las ciudades autónomas como extensiones de los CIE.

Pese a su ubicación fronteriza, o precisamente por ella, en una práctica política de impedir las vías de acceso al derecho de asilo, Ceuta y Melilla no contaron con oficinas de asilo hasta 2015, tras la llegada de refugiados y refugiadas sirias. La oficina de asilo de Ceuta, en El Tarajal, se mantuvo, además, inoperativa hasta 2019. Las personas que huían de Siria, Irak, Palestina, Yemen y Túnez, entre otros países, pudieron desde entonces formalizar su solicitud de asilo en Melilla. No fue así para quienes llegaban de África subsahariana. El acceso a las personas negras ha estado siempre vetado. Las autoridades marroquíes les impiden alcanzar el puesto fronterizo bajo soberanía española.


Tras los incidentes en El Tarajal⁴³ en que 15 personas fallecieron ahogadas a causa del operativo de la Guardia Civil contra un grupo de personas que intentaban alcanzar Ceuta, el Estado legaliza además las *devoluciones en caliente*. La Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana da amparo legal a la práctica regular de la Guardia Civil de entregar “por la vía de hecho y sin procedimiento alguno a las autoridades marroquíes a ciudadanos extranjeros que han sido interceptados en territorio español”.

Expulsión sin garantías—legalizada como ‘rechazo’— y empleo de facto de la ficción de no entrada que extiende la frontera a las inmediaciones de las vallas del lado español, para facilitar y legitimar las medidas de contención y expulsión sin garantías ejercidas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado⁴⁴. Las devoluciones en caliente conllevan la denegación de facto de la posibilidad de solicitar protección internacional, anulan cualquier garantía del ‘Principio de no devolución’ y contravienen, cuando son grupales, la prohibición de expulsiones colectivas.

Un régimen especial de rechazo para Ceuta y Melilla donde opera un Derecho diseñado ad hoc para la represión. La conocida popularmente como Ley Mordaza fue promovida por el Gobierno del Partido Popular y ha sido funcional

GRÁFICO 1

ESTRATEGIAS DE LA UE, en base al análisis de Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro (2024). "La Unión Europea y el Capitalismo Verde Militar: Materias Primas y Acuerdos comerciales para el Extractivismo Neocolonial". Ecologistas en Acción y Observatorio de Multinationales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad.



RELACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DOMINACIÓN NEOCOLONIALES

La UE intensifica el extractivismo neocolonial, militarizando fronteras y asegurando materias primas, priorizando intereses empresariales sobre la justicia social y ambiental.



MILITARIZACIÓN

Doctrina del shock militar con la reactivación de la industria de armamento y la relegitimación de la ideología militar.



FRONTERAS

Reforzamiento de las fronteras exteriores "e interiores" de los estados de la Unión Europea.



EXTRACTIVISMO

Intensificación de prácticas de extracción de recursos naturales en países o regiones con economías en desarrollo.

al Gobierno socialista, que no solo ha incumplido su compromiso electoral de derogarla, sino que ha incrementado sustancialmente la impunidad de la violencia en los enclaves fronterizos como evidenció, ya sin paños calientes, la masacre de Melilla⁴⁵.

Hasta 2022, y en contra de la postura recurrente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las personas solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla estaban sujetas a la política general de impedimento de traslados a la península. De hecho, ejercer el derecho de asilo suponía incrementar el periodo de inmovilidad en los CETI.

LOS CATE, ¿SON LOS HOTSPOTS DE ESPAÑA?

En 2018, se pone en marcha un nuevo dispositivo, que ‘asiste’ a los CIE en la identificación y distribución de las personas que acceden al estado por vías marítimas, a través de las costas andaluzas y canarias. Como explica De la Orden, a diferencia de los CETI, “los CATE [Centros de Atención Temporal a Extranjeros] se despliegan en fronteras marítimas, que no cuentan con otros elementos de contención más allá de la vigilancia de los espacios marinos y que, en los últimos años, han experimentado situaciones de presión migratoria que no han podido ser “absorbidas” por los recursos e infraestructuras disponibles”.

A pesar de no contar con una regulación jurídica ni reglamentos de funcionamiento, su implementación se ha normalizado y se ha ido afianzando para dar ‘respuesta’ al incremento de llegadas a las Islas Canarias desde 2020. Cabe recordar, entre otras, la situación que se generó el pasado año, en Arguineguín⁴⁶, cuando más de 2.600 personas fueron retenidas en el muelle bajo custodia policial hasta que la intermediación del Defensor del Pueblo propició su traslado al campamento policial de Barranco Seco, una hilera de tiendas militares remplazada posteriormente por módulos prefabricados, con parte de la inyección de 13.5 millones de euros que la Comisión Europea destinó a las estructuras de ‘recepción’.

EXTENSIONES DE LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL

Como el propio Ministerio del Interior ha declarado, los CATE operan como una comisaría⁴⁷, en la que las personas son identificadas y derivadas al procedimiento de devolución (en su caso a través del internamiento en CIE) o el procedimiento de asilo, “aumentando la eficacia de devolver más rápido y más barato”. Los procedimientos tras las llegadas por vía marítima se diversifican en función de la nacionalidad de las personas migrantes —señala De la Orden— “y de las posibilidades materiales de llevar adelante las expulsiones”. El Defensor del Pueblo ha reprobado esta práctica en los Informes anuales del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura⁴⁸ alegando que el procedimiento diversificado incluye una diferencia de trato por nacionalidad.

Al igual que De la Orden, Iker Barbero⁴⁹ alinea la operativa de los CATE, con el enfoque (*hotspot approach*) presentado en 2015 por la Comisión Europea “para gestionar la importante llegada de migrantes a Grecia e Italia, países que calificaba de ‘línea del frente’ y a los que se les imponía todo el entramado de agencias europeas (Frontex, EASO, Eurojust, etc.) para la difícil tarea de registrar (*register*), clasificar (*screening*) y discernir (*debrief*) entre ‘legítimos demandantes de asilo’ —a los que había que contener en Italia y migrantes irregulares —a los que había que devolver de manera inmediata”.

Citando a Campesi⁵⁰, describe una “lógica de la contención”, una “lógica del confinamiento” y una “lógica de la dispersión”, que contribuye a una división administrativa de categorización oficial-policial de migrante irregular o demandante de asilo, “en la línea de lo dictado por la Comisión Europea y el nuevo Pacto sobre Inmigración y Asilo”, y a convertir “Ceuta, Melilla y las Islas Canarias en macrocentros de detención”. “España quiere demostrar su capacidad de haber sido, ser y seguir siendo, un buen guardián de la Frontera Sur”, concluye Barbero.

Ambos autores referencian a Campesi⁵¹, para concluir que los CATE “representan mecanismos desregulados a través de los que se pretende la institucionalización de lógicas securitarias”.

UN PACTO DE EXTREMA DERECHA APROBADO POR LA SOCIALDEMOCRACIA EUROPEA

Los años en los que Waki estaba siendo violada sistemáticamente en una cárcel libia se ultimaban las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y Asilo destinadas a endurecer las políticas de subcontratación de las fronteras a países

con bajos o nulos estándares de protección de los derechos humanos, funcionales a la represión contra las personas racializadas.

Como hemos señalado, España ostentó entre julio y diciembre de 2023, la presidencia rotaria semestral del Consejo de Ministros, la institución en la que los ministros de la UE actúan como ‘colegisladores’ con el Parlamento Europeo. Durante la presidencia española, se avanzó en el acuerdo sobre el ‘Reglamento para las situaciones de Crisis’, terminando de desbloquear las negociaciones, que se habían atascado por los desacuerdos de los Estados miembros con ésta y otras dos normativas —relativas a los procedimientos de asilo y a la gestión del asilo y la migración— del conjunto de las diez que componen el Pacto.

El desbloqueo se presenta en La Moncloa como un logro de la presidencia española. En palabras del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, se daba así “un gran paso adelante en una cuestión nuclear para el futuro de la UE⁵²”. El avance oficial alude a la inclusión de la “solidaridad” entre Estados para la gestión de las personas que entran de forma irregular y el examen de las solicitudes de asilo, evitando que todo el peso de la responsabilidad recaiga en los países de primera entrada, y que poco tiene de solidaridad, como veremos.

El Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo se adoptó en el Consejo el 14 de mayo de 2024, cumpliendo el reto de aprobarlo antes de que se celebrasen las elecciones europeas, donde se vaticinaba —como así ocurrió— un fuerte ascenso de la extrema derecha. Se temía que, al igual que ha ocurrido con Polonia y Hungría, nuevos gobiernos de extrema derecha se negaran a adoptarlo.

El Pacto sofistica la represión contra quienes intentan presuntamente alcanzar el espacio Schengen y externaliza el derecho de asilo, en un nuevo avance de la estrategia criminalizadora que abarca ahora, de manera aún más precisa, a las personas con necesidades de protección internacional.

La política neocolonial de la ‘gestión de los flujos migratorios y de asilo’ no solo traslada las fronteras, sino que quiebra los lindes éticos y los compromisos políticos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al considerar medidas represivas que culminan en la desaparición y la muerte como pilares consustanciales de la preservación del proyecto europeo. El Pacto Europeo de Migración y Asilo es, de facto, un pacto de extrema derecha aprobado por la socialdemocracia europea.

Todos los reglamentos, cuya transposición es integral, han contado con el voto⁵³ a favor del PP, el PSOE y Ciudadanos a través de sus grupos parlamentarios europeos. El que regula el control de nacionales de terceros países en fronteras exteriores y el que atañe a la información sobre antecedentes penales y vigilancia digital a través de European Asylum Dactyloscopy Database (Eurodac) ha contado también con el apoyo de Vox. Unidas Podemos y Esquerra Republicana de Cataluña se han posicionado en contra de todos los reglamentos, excepto del que establece el ‘Marco de Reasentamiento y Admisión Humanitaria de la Unión’ sobre el que se han posicionado a favor; y se han abstenido en la votación relativa al reglamento que establece las normas para la acogida de solicitantes de protección internacional. El PNV ha votado a favor de estos dos reglamentos y se ha abstenido en el resto.

Como ha denunciado CEAR, el objetivo del Pacto es impedir que las personas lleguen y si lo hacen, expulsarlas lo más rápido posible. Se incluye, en la senda de los citados *hotspots* de Grecia e Italia, y en la dirección a la que apuntan los CATE de Andalucía y Canarias, el procedimiento de pre-examen (‘screening’) para el control previo de admisibilidad sobre la entrada y la tramitación de las solicitudes de asilo.

La extensión de los procedimientos fronterizos más allá de las fronteras exteriores y la aplicación de procedimientos acelerados bajo la ficción de no entrada, no dejan claro en qué lugar se realiza el procedimiento de asilo: en zonas de tránsito, en puesto fronterizo o en centros de detención. No cabe descartar que el procedimiento se realice fuera del UE⁵⁴. La ficción jurídica de “no entrada” pretende justificar que una persona “no ha llegado a la UE hasta que lo autorice el Estado miembro, independientemente de su presencia física en territorio europeo, lo que vulneraría el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros tratados internacionales⁵⁵.

La generalización de los procedimientos de asilo acelerados se basa en la presunción de que la mayoría de las personas que llegan a la UE no tienen necesidades de protección. “Para aplicar el procedimiento fronterizo, se podrá tener en

cuenta —denuncia CEAR— la tasa de reconocimiento en función de la nacionalidad y la aplicación discrecional del concepto de ‘tercer país seguro’, una amenaza real de vulneración del principio de no devolución” y que reincide en la clasificación de las personas en base a la nacionalidad.

Se consolida así el uso excesivo de la detención contra las personas que han acometido un tránsito hacia Europa, aunque no hayan entrado en ella. Curiosamente se consolida un ‘ficción de no entrada’ para quienes ya han atravesado de facto las fronteras europeas —como ya ocurre con la figura del ‘rechazo’ en Ceuta y Melilla— privándolas de procedimientos garantistas; y la criminalización punitiva durante el tránsito, deteniéndolas y deportándolas por una infracción que no han cometido, basada en la presunción de que quieren entrar en Europa.

Se introduce un mecanismo de solidaridad “a la carta” o “flexible”, con el cual los países europeos pueden financiar “pagar para no acoger” en lugar de avanzar en el establecimiento de criterios para determinar la responsabilidad de los Estados miembro en el examen de las solicitudes de asilo, lo que aumentará, dice CEAR, “la presión sobre los Estados fronterizos como España, sobre quienes además recaen nuevas responsabilidades derivadas de los nuevos procedimientos de controles previos de entrada, así como de asilo y retorno en frontera” en contra de las celebraciones de Marlaska.

UCRANIA VS CANARIAS

La Directiva de Protección Temporal vigente desde 2001, se activó por primera vez el 4 de marzo de 2022, una semana después de los ataques rusos sobre Ucrania. Nunca se había activado este mecanismo de protección previsto para atender desplazamientos masivos. Las organizaciones de derechos humanos solicitamos su puesta en marcha para proteger a las y los refugiados iraquíes, en una guerra donde países europeos como España se aliaron con la invasión de Estados Unidos —recuérdese el vergonzoso encuentro de las Azores— y la ciudadanía se echó a las calles en una contestación contundente en contra de la guerra.

Tampoco se puso en marcha para proteger a quienes huían de Siria. Se proporcionaron recursos económicos, humanos y materiales para ampliar el Programa Estatal de Acogida y dar respuesta a las personas que conseguían llegar por sus propios medios. Miembros del Gobierno se hacían las fotos inaugurales, mientras incumplieron sistemáticamente todos los acuerdos de reubicación y reasentamiento. No sólo no se activó la Directiva de Protección Temporal, sino que, como se ha explicado, se reforzaron y ampliaron los acuerdos de externalización y subcontratación de la violencia para que no llegaran más refugiados y refugiadas: muchos niños y niñas se ahogaron como Aylán a causa de las políticas europeas.

La puesta en marcha de la Directiva de Protección Temporal se materializó con un despliegue de medios materiales y humanos sin precedentes que hicieron efectiva su aplicación para todas las personas ucranianas que llegaban al Estado español huyendo de la invasión rusa de 2022. Se pusieron en marcha Centros de Recepción, Acogida y Derivación (CREADE) en Madrid, Barcelona, y Alicante para facilitar que los trámites se llevaran a cabo en 24 horas; y se ampliaron recursos de orientación en todas las comunidades autónomas.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones proveyó el marco y los medios económicos para dotar de 21.000 nuevas plazas al sistema de acogida. Como explica CEAR se dio una colaboración sin precedentes entre las diferentes Administraciones (estatales, autonómicas y locales) y entre actores públicos y privados, generando espacios de coordinación interinstitucionales e interseccionales, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Los Ayuntamientos fueron, además, proactivos en facilitar a las personas ucranianas lo antes posible el acceso a los derechos sociales, agilizando los trámites para la asistencia sanitaria, la educación y el deporte. A esto se sumó la solidaridad ciudadana para acoger en sus propias casas e incorporar trabajadoras y trabajadores procedentes de Ucrania a sus empresas.

Todo esto fue posible porque quienes huían de Ucrania podían acceder al estado español de forma segura y sin trámite legal de ningún tipo. Se facilitó su acceso por todos los medios al punto que, contaron con la gratuidad de los ferrocarriles europeos. Su acceso a la protección temporal no quedó supeditado a sus recursos personales ni a su capacidad física individual de sobrevivencia ante el asedio y la violencia.

Como señala CEAR⁵⁶, el pasado año, España ha hecho frente a una nueva situación de emergencia derivada del incremento de personas llegadas por vía marítima. “En esta ocasión, la respuesta del sistema de protección

internacional no facilitó el desplazamiento a un lugar seguro, ni la libertad de movimiento de las personas que llegaron, ni hubo grandes muestras de solidaridad entre las Administraciones o la sociedad”.

Entre diciembre de 2022 y julio de 2023, la Secretaría de Estado de Migraciones restringió, mediante instrucción interna, el tránsito de solicitantes de protección internacional desde recursos del Programa de Atención Humanitaria⁵⁷ a recursos de la fase de valoración inicial del sistema de acogida de protección internacional. Ya en el verano de 2023, una nueva instrucción suspendió esta restricción y “se iniciaron los traslados al Sistema de Acogida de protección internacional en la península, a fin de evitar situaciones de desprotección en las Islas Canarias⁵⁸”.

El 11 de octubre de 2023, el Gobierno declara el estado de emergencia, facilitando la financiación extraordinaria de plazas del Programa de Atención Humanitaria, trasladar a personas desde Canarias a la península y descongestionar el archipiélago para dar continuidad a nuevos arribos. No sólo no hubo voluntad de las comunidades autónomas o ayuntamientos por acoger a las personas que llegaban desde Canarias, ni de la sociedad en general, como detalla CEAR, sino que algunas Administraciones, tanto autonómicas como locales, rechazaron la posibilidad de acogerlas⁵⁹.

En el marco del Programa de Atención Humanitaria, el Ministerio de Inclusión puso en marcha, a finales de 2023, los Centros de Acogida de Emergencia y Derivación (CAED⁶⁰), con estructuras permanentes en la península para descongestionar las islas. Las más de 3.700 plazas que se abrieron quedaron repartidas en Mérida, Cartagena, Madrid (Alcalá⁶¹ y Carabanchel), concretamente en tres cuarteles en desuso y en un albergue cedido por el Ayuntamiento de Mérida. Entre los avances de las que se hace eco el Ministerio, se puede leer:⁶² *‘Entra en funcionamiento la primera fase del Centro de Emergencia, Acogida y Derivación en el Acuartelamiento ‘Primo de Rivera’ en Alcalá de Henares’*, con la respectiva nota de prensa.

Se habilitaron terrenos militares y se limitó el tiempo de estancia —de tres a un mes— en los programas de Ayuda Humanitaria para favorecer la rotación de las personas acogidas. “Esta directriz generó situaciones de alta desprotección para las personas acogidas”⁶³. No fueron las únicas alteraciones. La Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración (DGAHISI) realizó siete modificaciones consecutivas a las Instrucciones establecidas para dar respuesta a la situación en Canarias mediante el Programa de Atención Humanitaria.

Los sucesivos cambios y el acotamiento de los tiempos de estancia, explica CEAR, “repercutieron de forma negativa en la intervención de las entidades sociales con las personas acogidas; por ejemplo, dificultando la detección de vulnerabilidades y afectando a la credibilidad de las entidades sociales frente a las personas atendidas”. Esta situación, unida a la enorme dificultad y el flagrante retraso de las citas para la tramitación de las solicitudes de asilo, requisito para permitir su acceso al sistema de acogida “impedía que pudieran acceder al procedimiento antes de su salida de las plazas de protección internacional, por lo que muchas de ellas quedaron en una situación de alta desprotección”.

NOTAS

1 Zehar-Errefuxiatuekin (2023). **“Deshabitadas, una lectura crítica de los desplazamientos forzados por el cambio climático”**.

2 Estévez, Ariadna (2022). **“El proceso necropolítico de la migración forzada. Una conceptualización de la producción y administración del refugio en el siglo XXI”**. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 63, pp. 243-267.

3 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro (2024). **“La Unión Europea y el Capitalismo Verde Militar: Materias Primas y Acuerdos comerciales para el Extractivismo Neocolonial”**. Ecologistas en Acción y Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad.

4 Comisión Europea. Strategy and Policy, Una Europa Mas fuerte en el Mundo - **Global Gateway**.

5 Según el portal de la Comisión Europea “Global Gateway promueve conexiones sostenibles y fiables útiles para las personas y el planeta. Ayuda a hacer frente a los retos mundiales más acuciantes, desde la lucha contra el cambio climático hasta la mejora de los sistemas sanitarios y el impulso de la competitividad y la seguridad de las cadenas de suministro mundiales.” Ver: **Plan de recuperación para Europa - Comisión Europea**

6 La Moncloa, Actividad del Presidente (2023). **“Pedro Sánchez presenta las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea”**.

7 El Salto Diario – Andalucía (16 octubre 2023). **“De blindajes y criminalización de las personas migrantes”**.

8 En la web de la Moncloa puede leerse: “El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, ha dado a conocer en la sede de la CEOE **‘Resilient EU2030’**, la propuesta de la **Presidencia española** para fortalecer la resiliencia y la competitividad global de la Unión Europea en los sectores de energía, tecnologías digitales, salud y alimentación.”

9 **Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024**, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales.

10 **Post maydayterraneo** del 15 julio 2024, X-Twitter.

11 Alusión de Hernández Zubizarreta que en términos de políticas económicas y migratorias compara la extrema derecha con la ‘derecha extrema’ y el ‘centro extremo’.

12 Espacio marítimo delimitado del que Libia es responsable de las labores de rescate.

13 Tercera Información (15 julio 2024). **“Aita Mari rescató esta madrugada 34 personas la mayoría de ellas procedentes de Siria”**.

14 Amnistía Internacional (2023). **“Perspectiva Regional: Oriente Medio y Norte de África”**.

15 Amnistía Internacional (1 febrero 2022). **“Libia/UE: Las condiciones siguen siendo “infernales” cuando se cumplen cinco años de los acuerdos de cooperación de la UE”**.

16 FRONTEX, **Monitory and Risk Analysis**.

17 Consejo Europeo, comunicado de prensa (marzo de 2016). **Declaración UE-Turquía, 18 de marzo 2016**.

18 CEAR, Informe Anual (2024). **“INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa”**.

19 Human Right Watch (2023). **“Turkish Border Guards Torture, Kill Syrians”**.

20 Governo italiano, presidenza del Consiglio dei Ministri (28 enero 2023). **Dichiarazioni con il Primo Ministro al-Dabaiba, l'intervento del Presidente Meloni**.

21 De la Orden, Gustavo (2024). “El derecho al asilo ante la criminalización de la migración irregular en las fronteras exteriores de la Unión Europea: España como un caso de estudio”.

22 Ibid.

23 Ibid.

24 El Primer Plan África 2006-2008, Segundo Plan África 2009-2012 y Tercer Plan África, aprobado en 2023, consolidan la instrumentalización de la cooperación al desarrollo a favor del control migratorio y los intereses comerciales de España en África Occidental. Entre los ensayos sobre el tema, ver: Romero, Eduardo (2007). “Quien invade a quien, el Plan de África y la migración”.

25 Oxfam (2023). **¿Del desarrollo a la disuasión? El gasto en migración en el marco del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional de la Unión Europea**.

26 Ibid.

27 De la Orden, Gustavo (2024). “El derecho al asilo ante la criminalización de la migración irregular en las fronteras exteriores de la Unión Europea: España como un caso de estudio”.

28 OIM, Migrant Missing Project (2024). **Migration within the Mediterranean**.

29 Ibid.

30 Ca-minando Fronteras (2024). **Informes**.

31 CEAR, Informe Anual (2024). **“INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa”**.

32 Ministerio del Interior, Balances e Informes (2022 y 2023). Informe quincenal sobre inmigración irregular - Datos acumulados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, años **2022 y 2023**.

33 De la Orden, Gustavo (2024). “El derecho al asilo ante la criminalización de la migración irregular en las fronteras exteriores de la Unión Europea: España como un caso de estudio”.

34 CEAR, Informe Anual (2024). **“INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa”**.

35 elDiario.es, Desalambre (31 enero 2024). **“España pide a Marruecos que no deje embarcar a los senegaleses sin visado para impedir que pidan asilo en Barajas”**.

36 Ministerio del Interior, Balances e Informes (2023). **Informe quincenal sobre inmigración irregular - Datos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**.

37 La Moncloa, Notas de Prensa (2 de febrero de 2023). XII

Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos. **España y Marruecos refuerzan la cooperación en materia migratoria.**

38 Newsroom Infobae (7 de febrero de 2024). **"Marruecos intercepta una patera con 93 migrantes subsaharianos, marroquíes y un pakistani"**.

39 OIM, Missing Migrant Project (2023). **Migración en África.**

40 Ca-minando Fronteras (2024). **Informes.**

41 CEAR, Informe Anual (2024). **"INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa". Datos facilitados por Cruz Roja Española.**

42 Rodríguez Candela, José Luis (2007). Centros de internamiento de extranjeros. En Cerezo Domínguez, Ana Isabel & García España, Elisa (eds.). La prisión en España. Una perspectiva criminológica. Granada: Comares, 365–404.

43 Amnistía Internacional (2021). **Siete años después continúa la impunidad en la tragedia del Tarajal.**

44 **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.** Conocida como Ley Mordaza.

45 BBC News Mundo (2 de noviembre 2022). **"Investigación BBC: cómo la policía española vio y no impidió que decenas de migrantes murieran en su frontera con Marruecos"**.

46 elDiario.es, canariasahora (22 enero 2022). **"Arguineguín, el campamento donde la vulneración de derechos de los migrantes no fue delito"**.

47 Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 577, de 29 de agosto de 2018, pág. 31.

48 Defensor del Pueblo (2021). **"Informe anual 2021 Mecanismo Nacional de Prevención"**.

49 Barbero, Iker. «Refugiados en contención: lógicas de (in) movilidad en materia de derecho de asilo en la Frontera Sur». Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n.º 129 (diciembre de 2021), p. 179-202.

50 Campesi, Giuseppe (2018a). Between containment, confinement and dispersal: The evolution of the Italian reception system before and after the "refugee crisis". Journal of Modern Italian Studies, 23 (4), 494–506.

51 Ibid.

52 La Moncloa, Nota de prensa (04 octubre 2023). **La Unión Europea desbloquea el Pacto sobre Migración y Asilo.**

53 Fuente votaciones Parlamento Europeo 10 de abril 2020. **Acta Resultados de las votaciones nominales - Anexo.**

54 De la Orden, Gustavo (2024). "El derecho al asilo ante la criminalización de la migración irregular en las fronteras exteriores de la Unión Europea: España como un caso de estudio".

55 CEAR (2024). **"El Pacto Europeo de Migración y Asilo será «devastador» para los derechos humanos"**.

56 CEAR, Informe Anual (2024). **"INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa"**.

57 El Programa de Atención Humanitaria está dirigido a atender las necesidades básicas de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad por el deterioro físico y la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país vía terrestre, por las ciudades de Ceuta y Melilla. Además, este también contempla el desarrollo de servicios de atención socio-sanitaria de urgencia, acogida, suministro de material para cubrir necesidades básicas, ayudas económicas básicas y traslados.

58 CEAR, Informe Anual (2024). **"INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa"**

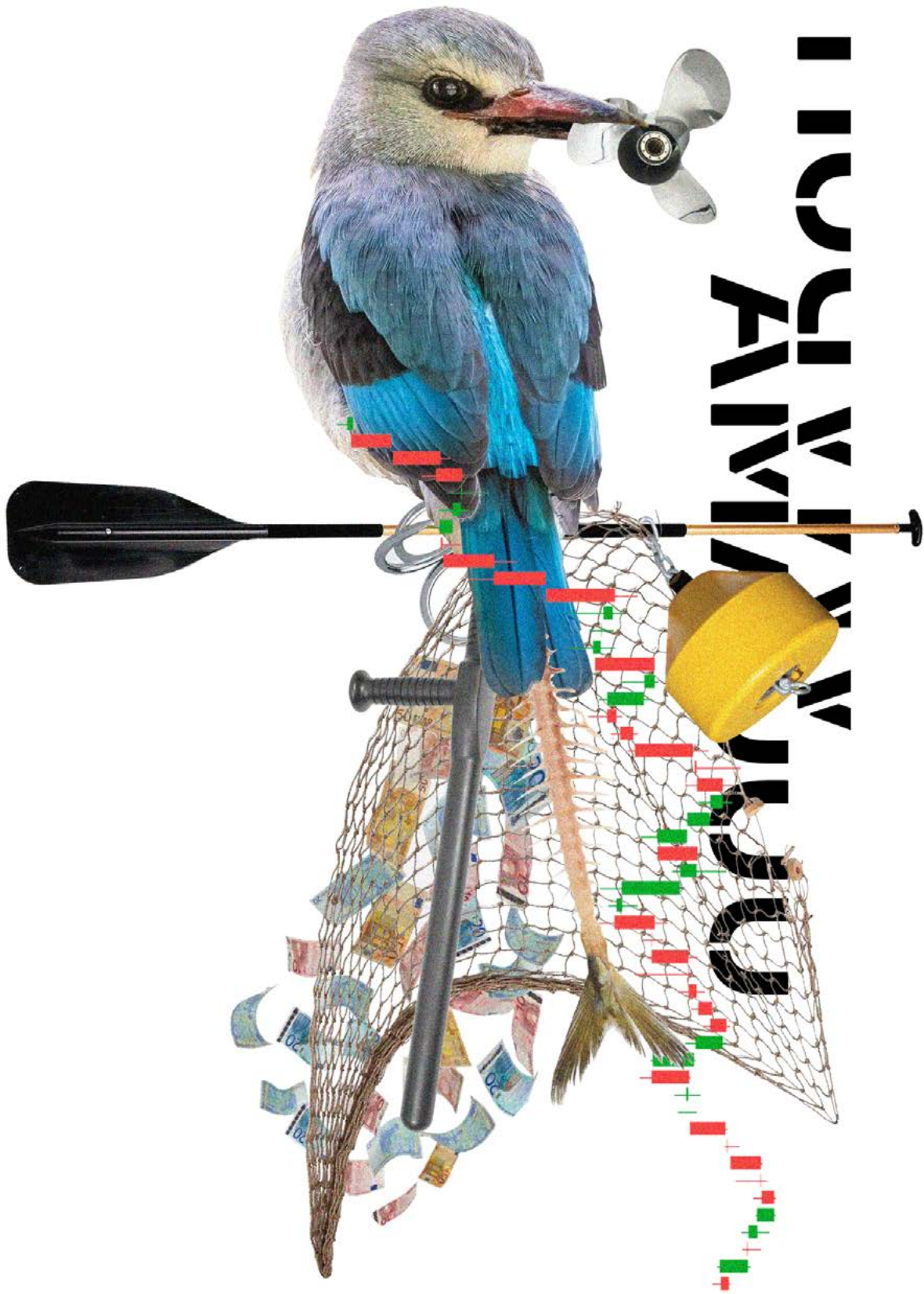
59 CEAR señala que, a fecha de 27 de octubre de 2023, se había trasladado a 17 personas a Navarra, 36 a Euskadi y 1988 a Cataluña.

60 Según CEAR, "ya existían CAED desde 2018, pero este nuevo modelo se caracteriza por ser estructuras mucho más amplias, con mucha más capacidad, cedidas por el Ministerio de Defensa, adaptadas con un modelo de carpas estables diseñadas y edificadas por la empresa pública TRAGSA."

61 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Noticias (23 de noviembre de 2023). **Entra en funcionamiento la primera fase del Centro de Emergencia, Acogida y Derivación en el Acuartelamiento 'Primo de Rivera' en Alcalá de Henares.**

62 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Noticias (10 de noviembre de 2023). **Entra en funcionamiento la primera fase del Centro de Emergencia, Acogida y Derivación en los cuarteles General Arteaga.**

63 CEAR, Informe Anual (2024). **"INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa"**.



SENEGAL DESDE EL MAR

PADRES Y NAVIGATEURS

Aita.

Aita es la primera palabra que Amadou escuchó en euskera sin siquiera saber que existe una tierra llamada Euskadi.

Aprendió esa palabra cuando era muy pequeño, porque la escuchaba de su padre. Pero no se refería a sí mismo, ni a su abuelo, ni a ningún otro padre.

Amadou era un niño, tenía pocos años, como las letras de esa nueva palabra, y no podía imaginar su significado.

Al escucharla pensaba en la mar, la pesca, el trabajo duro, el tremendo cansancio, las largas esperas.

Porque Aita era el nombre del barco donde su padre trabajaba como pescador.

Otros nombres extraños se pronunciaban hablando de trabajo, palabras como Hondarribia y Getaria. Lugares exóticos y lejanos, que, sin poder ubicar, Amadou sabía que eran pueblos de mar, de pesca y de *navigateurs*.

Navigateur, marinero, era su padre, su hermano mayor y casi todos los padres de los jóvenes del pueblo. Muchos trabajaron en la flota del *Aita* o en otros barcos extranjeros que zarpaban desde Dakar.

Al puerto de la capital llegan los enormes buques portacontenedores del comercio internacional y los grandes barcos pesqueros en los que flamean las banderas de los países de Europa, especialmente de España y Francia, que han firmado acuerdos con el gobierno de Senegal para poder faenar en sus mares y los que navegan con bandera senegalesa, aunque sean propiedad de empresas asiáticas o europeas.

Cuando Amadou nació, en 1995, su padre trabajaba para un empresario de Hondarribia, en una flota pesquera vasca. Un trabajo fundamental, que daba recursos a las numerosas familias de la costa, porque, aunque fueran muchos días de mar, de lejanía, de viajes por el Atlántico, las empresas internacionales pagaban bien.

Pero la grandeza de ser *navigateur*, la cultura del mar, la sabiduría necesaria para leer los vientos y encontrar los caladeros más abundantes, el dominio de la técnica de ahumado y secado artesanal del pescado y la inteligencia de su comercio no llegaron con los buques extranjeros.

Mujeres y hombres que viven en la costa de Senegal, desde Ndar —el nombre wolof de Saint Louis—, en la frontera con Mauritania, pasando por Kayar y llegando hasta la desembocadura del río Casamance, en las regiones del sur, siempre se han dedicado a la pesca y han alimentado, con su trabajo y su conocimiento, a toda la región.

Ndar, Kayar, M'Bour, Joal-Fadiouth, Djifer, Kafountine y otros pueblos¹ del litoral tienen renombre en todo Senegal por su larga tradición pesquera.

Los *navigateurs* salen cada día dejando el sol a sus espaldas, regresan al atardecer y entregan el pescado a las mujeres. Ellas son quienes se encargan de procesarlo para conservarlo y abastecer el mercado regional, no solamente en Senegal, sino también en Mali y otros países colindantes con sus fronteras, como Gambia, Guinea-Bissau y Guinea Conakry.

El mar es un elemento de unión para las distintas regiones de Senegal, incluso entre quienes no viven en las ciudades y pueblos del litoral. Por eso el *Ceebu Jën*², el arroz, *ceeb*, con pescado, *jën*, es la comida tradicional más importante del país y se considera el plato senegalés por excelencia.

Aunque las recetas para cocinar este plato varían de una región a otra del país, sus ingredientes suelen comprender arroz, rodajas de pescado fresco y seco, moluscos y hortalizas de temporada u otros vegetales, como tomate, zanahoria, batata, yuca, quingombó, cebolla, ajo, pimientos y hojas de perejil.

Un plato que une el trabajo de mujeres y hombres del interior que se dedican a la agricultura y la ganadería con el de quienes viven de la pesca en la costa atlántica.

Hables *jola*, *wolof* o *soninké* o hables *pulaar*³ —como la madre de Amadou— o *sereer* —como el padre—, hayas nacido en Ndar o en Kolda, el sabor del *ceebu jën* estará en la memoria de tu paladar y te vinculará con el mar.

Los pueblos del litoral y sus comunidades de tradición pesquera son una parte vital de la economía y la producción de alimentos del país.

Las pequeñas especies pelágicas constituyen el grueso (70%)⁴ de las capturas de los barcos no industriales y desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria de Senegal. El pescado y marisco de superficie ha sido tradicionalmente una fuente asequible y nutritivamente rica para la población de toda la región, aportando aproximadamente el 40% de la proteína animal⁵ consumida en el país.

La sobrexplotación del mar y la exportación de la pesca ha puesto en peligro su disponibilidad en el mercado local. Además, entre 2000 y 2019, la población del país creció de 9,5 a 16 millones. En este contexto, el consumo de pescado y marisco se ha visto disminuido de 32,2 kg a 17,8 kg⁶ per cápita anual.

La familia del padre de Amadou es de cultura *sereer*, originaria de la región de Fatik allá donde los ríos Sine y Saloum encuentran el océano Atlántico. Es un enorme delta fluvial, un archipiélago de islas, islotes y bosques de manglares, un laberinto cuyos senderos se han conocido a través del arte náutica, generación tras generación.

El mar y la pesca han influenciado la cultura, la sociedad y la economía local. Desde pequeño aprendió los nombres de las ciudades principales de la costa como M'Bour, Joal y Djifer y de sus puertos, centros vitales donde trabajaban miles de hombres y mujeres.

Los *navigateurs*, las *mareyeuses*⁷ y sus familias podían, poco a poco, llegar a comprar cinco, seis, siete, hasta quince cayucos —barcos de la pesca artesanal— y contratar a otras personas para faenar en sus empresas locales y a quienes se dedicaban al secado y ahumado para la conservación de pescado y su comercio local.

Según un informe del gobierno senegalés⁸, en 2019 la pesca artesanal empleó directamente a casi 75.500 pescadores. Se calcula además que 45.250 personas se dedicaban a trabajos relacionados con los sectores de comercio, y otras 47.500 a trabajos relacionados con el procesamiento artesanal. Trabajos 'adicionales' en su gran mayoría ejercidos por mujeres. Además, se calcula que son casi 800 los puestos de trabajo en carpintería, mantenimiento y reparación, lo que eleva el número total de empleos relacionados con el sector pesquero artesanal a al menos 169.000 personas, cerca del 3,2% de la fuerza laboral de Senegal⁹.

Sin embargo, esto no incluye a las numerosas personas empleadas en trabajos auxiliares y relacionados indirectamente con el sector pesquero, por lo que solo se dispone de estimaciones. Amadou cuenta, por ejemplo, que existen pequeñas empresas, en su mayoría senegalesas y guineanas, que se dedican al transporte del pescado vía terrestre con furgones frigoríficos. Llevan el producto a las áreas internas del país y a Mali, Gambia, Guinea y Mauritania. Abastecen la región y refuerzan vínculos económicos y sociales.

De este modo, y según algunas estadísticas, el número total de puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el sector pesquero puede alcanzar entre 600.000¹⁰ y 825.000¹¹ personas, desempeñado un papel clave en la economía de Senegal. Un mundo entero cuyo equilibrio se basa en la pesca, en la abundancia de los caladeros, en la coordinación entre el trabajo de hombres y mujeres, entre el mar y la costa.

Amadou siempre supo, desde que era pequeño, desde que escuchó la palabra Aita, que su padre, trabajando en barcos internacionales navegaba lejos de la costa, a diferencia de los cayucos locales, que faenaban en la parte más

cercana del litoral. No podía ir y volver cada día. Él era quien salía a alta mar, los buques no entraban a sus costas.

Para Amadou esto también era parte del equilibrio.

LA NUEVA GENERACIÓN Y EL MAR ÉXODO RURAL

La ciudad de Dakar es el centro demográfico y económico de Senegal. El área metropolitana se extiende más allá de la capital, por toda la región, y con más 4 millones de habitantes concentra casi la cuarta parte de la población del país¹². Su puerto está entre los 10 mayores¹³ de toda la costa atlántica del continente africano, desde Marruecos hasta Angola, por importancia y volumen de bienes comerciados.

A pesar de no ser el mayor centro de pesca local del país —solo el 15%¹⁴ del parque de piraguas artesanales está ubicado en la región de Dakar— allí se concentran todos los buques nacionales e internacionales que practican la pesca industrial, explica Amadou. Éstos encuentran en la capital las infraestructuras necesarias para el estacionamiento, la reparación y la carga y descarga de material y pescado. En Dakar contratan a marineros locales para que se embarcan en largos viajes en aguas internacionales. Embarcarse en estos buques implica muchos días e incluso semanas sin volver a tierra, pero el sueldo es mayor de lo que se puede ganar en la pesca artesanal y cada vez la diferencia es más consistente.

Por esta razón, entre la década de los '80 y '90 muchas familias de los pueblos del litoral de la región de Fatick se mudaron a la capital. Una de ellas fue la de Amadou, cuyo padre, experto *navigateur*, se embarcó en un buque industrial vasco, y su madre, siguió dedicándose a la comercializar el pescado en el mercado local del puerto de Dakar.

La llegada de buques internacionales, así como el constante aumento del capital extranjero y de las empresas multinacionales en sectores como la pesca, la agricultura —activas especialmente en el cultivo de cacahuete— y la minería marcaron la apertura de Senegal al comercio internacional y la intensificación en el país de un modelo de desarrollo neoliberal¹⁵.

Sin embargo, los pueblos costeros no perdieron su tradición pesquera. Se convirtieron en el lugar de destino de los senegaleses de las regiones internas como Kolda o Tambacounda, y muchas personas pasaron de ser agricultores y ganaderos a ser pescadores. Fue un éxodo rural hacia la costa que respondía tanto a la crisis del sector agrícola¹⁶, debido a la sobreexplotación de monocultivo de cacahuete y al incremento de la sequías, como a la demanda de trabajadores en el sector pesquero artesanal.

HACIA LA COSTA

Temporeros.

Así es como llamamos en la península ibérica a las personas que trabajan en el campo durante el cálido verano. Algo temporal, momentáneo, que se considera excepcional y a menudo se invisibiliza. Los trabajadores 'aparecen' para la cosecha y 'desaparecen' cuando esta termina.

En Tambacounda, lugar de origen de Lamine, la mayoría de las personas se dedican a la agricultura como actividad principal y el trabajo en el campo no se considera una excepción, y no es invisible, es el pilar de muchas familias y comunidades de la región, el trabajo que alimenta y marca el ritmo de sus vidas.

Sin embargo, a pesar de ser una actividad fundamental, también en Tambacounda el trabajo agrícola es algo que depende de la temporada. La estación de los monzones y de abundantes lluvias solo dura de junio a octubre. En esos meses se concentran casi todas las precipitaciones, el aire está saturado de humedad, la tierra es fértil y el trabajo en los campos abunda.

Durante esa temporada, la mar y la tradición pesquera están lejos de su vida y Lamine, junto con sus padres, dedica toda su energía a cultivar y cuidar la tierra para sacar los frutos de la finca familiar. Sin embargo, durante la larga estación

seca la labor que requiere la tierra es mucho menor. Aunque sus padres y otros miembros de la generación anterior no migraban en la estación seca, para él y otros jóvenes de su comunidad, ha significado marcharse al oeste y trabajar en la mar. Durante cinco años, desde que cumplió los 19, hasta salir hacia Europa, estos meses los dedicó a pescar.

Ha seguido el mismo recorrido de los grandes ríos de Senegal y desde el interior ha viajado hacia los pueblos pesqueros del litoral, una corriente que formaba junto con muchos jóvenes de su pueblo. Se dirigían rumbo a la costa, a las regiones de Thiès, de Dakar o a la frontera con Mauritania, en la región de Saint Louis.

Lamine solía elegir este último destino, porque Ndar¹⁷, la capital regional, es la ciudad cuya tradición de pesca artesanal tiene más renombre. Trabajaba en barcos de dueños locales, en la tripulación había tanto *navigateurs* profesionales como otros chicos que, al igual que Lamine, faenaban en la mar como trabajo complementario.

Había que trabajar duro, recuerda, porque no tenían un contrato formal y el sueldo al final de la jornada dependía de la cantidad del pescado diario. Si la captura era abundante el sueldo era bueno, si era escasa recibirían lo que sobraba una vez pagada la gasolina, la reparación de las redes y los otros gastos de navegación.

El dueño del barco, el capitán, los *navigateurs* profesionales, los jóvenes que se embarcan por primera vez, las mujeres que en el puerto trabajan en el secado y comercio del pescado, ganan y pierden juntos, agarrados al mismo destino.

El wolof era la lengua vehicular y en la mar es importante entenderse bien y rápido. Para quienes llegaban de las regiones interiores, los que no crecieron en pueblos del litoral y aprendieron faenando el arte de navegar y los secretos del mar, existe una razón todavía más contundente. Al igual que Lamine, casi ninguno de ellos sabe nadar.

Por estas y otras razones hay que escuchar con atención los mandos del capitán para coordinar las rutas del *Gaal*. En wolof es como llaman a las grandes piraguas utilizadas por los marineros locales en la pesca artesanal. Piraguas es el término más cercano a la traducción literal de *gaal*, también conocidos como cayucos.

Se suele navegar con dos *gaal* juntos.

El primer *gaal* es más grande y resistente, sirve para transportar la mayor parte de la tripulación, comida, agua dulce, gasolina, y el resto del material que hace falta para faenar. Lleva, además, las redes que se echarán a la mar cuando el capitán, que dirige todas las operaciones, indique con una señal el momento exacto. El segundo *gaal* suele ser más pequeño, sirve de apoyo en la técnica de pesca artesanal y, si la pesca es abundante, abastecerá parte de las capturas.

Cuando llegan a alta mar, apagan los motores mientras el capitán escruta entre las olas para divisar los bancos de peces. Lee la superficie del océano, busca un reflejo de luz que tiñe la mar, una ola que se mueve de manera diferente: allí está el pescado. Sabiduría, técnica, instinto, el tiempo profundo de su experiencia, levanta el brazo e indica un punto, su mano como la aguja de una brújula, no siente el ondular del barco.

Allí se dirigen, el objetivo es interceptar el banco de peces en su trayectoria.

Echan poco a poco las redes al mar, sujetadas por algunas decenas de metros de hilo y boyas. El primer *gaal* navega rápidamente describiendo un círculo para regresar a la boya de partida.

En el agua las redes se mantienen en posición vertical por los flotantes presentes en la parte superior y por los pesos de plomo en la parte inferior. De esta manera el banco de peces encontrará una barrera en su recorrido y estará atrapado, rodeado por un gran muro de redes.

El segundo *gaal* más ágil y ligero, arranca rápidamente llevando consigo el cabo de un hilo que permite cerrar las redes como una bolsa.

Cuando el banco está cercado empieza el trabajo más duro para la tripulación, tienen que subir al *gaal* las redes y el pescado capturado. Un trabajo donde el ritmo y la coordinación cuentan tanto como la fuerza de sus brazos. Por eso se necesitan muchos marineros para la pesca artesanal.

En las ciudades con una fuerte tradición pesquera y donde esta actividad es el pilar de las comunidades, este tipo de pesca artesanal con dos *gaal*, dos cayucos, se llama *Gaal Napp Gaal Topp*, que en Wolof significa *un cayuco pesca, otro cayuco sigue*. También se utiliza la expresión *Fila Tourne* contracción del francés *Fil a Tourner* (hilo a girar), asimilada en el vocabulario wolof por los marineros, que alude a la técnica de formar con las redes un círculo alrededor del banco de peces.

Cuando la pesca es buena pueden ganar lo suficiente para ayudar a su familia, pero ahora son cada vez menos frecuentes los días de trabajo que justifiquen el riesgo de salir a la mar.

UN DESIERTO DE AGUA

⋮ “Sales a pescar y la mar es como un desierto.”

⋮ Amadou

Este relato se repite en los grupos: tras muchas horas y días de trabajo volvían al puerto con la certeza de que el océano poco a poco se convertía en un desierto de agua.

Moha es originario de Thiès, vivía en Dakar con su familia, su esposa y sus dos hijas. De profesión, albañil, cuando faltaba trabajo solía desempeñarse como pescador. Hizo esto en los últimos 4 años, embarcándose en distintos *gaal* artesanales.

Nos cuenta que una vez zarparon desde Dakar y tuvieron que llegar hasta Kafountine —a unos 300 km de la capital—, un pueblo de tradición pesquera de Casamance, en el sur, cerca de la frontera con Guinea Bissau, para conseguir una cantidad de pescado suficiente y cubrir los gastos del trabajo. Nos explica que esta dinámica es muy frecuente y que genera un bucle.

Si conseguir llenar el barco de pescado supone faenar 3 o 4 días seguidos, esto implicará llevar hielo para conservarlo, más gasolina y más comida para la tripulación. Estos gastos se cubren pagando menos a los marineros, o pagándoles la misma cifra por más días de trabajo, y subiendo el precio del pescado.

Youssef relata que hace un año, en junio de 2023, durante la fiesta del cordero, salieron a pescar llevando 15 botellas de 20 litros de gasolina. Estuvieron tres días navegando sin pescar nada: cada vez que subían las redes estaban casi vacías. El cuarto día regresaron con unas pocas cajas de pescado y solo 2 botellas de gasolina. Está de acuerdo con Moha, cada vez se trabaja más días por el mismo dinero y la escasez incrementa el coste del pescado.

Faenar de sol a sol y volver al puerto cansados y con el agobio de que el esfuerzo no ha sido suficiente. Una carga peligrosa, afirma Moussa, porque pescar es un trabajo de alto riesgo, hay que tener fuerza en los brazos y concentración en la mente.

En la temporada seca, él solía salir, con un amigo de su pueblo, a buscar trabajo en los *gaal* de Ndar. Durante uno de esos días de navegación, cuando ya el pescado estaba atrapado, su compañero agarró las redes para subir la captura y, de repente, los dos *gaal* que faenaban juntos, empujados por las olas, chocaron con violencia uno contra el otro. Su amigo perdió 4 dedos. Cuando volvieron a tierra fue Moussa quien le acompañó al pueblo, se encargó de hablar con la madre y el padre —familia de campesinos con pocos recursos económicos—, de explicarles lo que había pasado y ayudarles a comprar los medicamentos para cuidar del hijo hasta que la herida se curara.

Es lo habitual, cuando ocurre un accidente en la mar son los compañeros de navegación quienes se encargan de apoyar al pescador herido o muerto y a su familia.

Los accidentes son cada vez más frecuentes. Los pescadores tienen que trabajar más horas, navegar más lejos; tienen que salir antes de que amanezca, volver cuando ya no hay luz. Trabajar el doble para sacar cada vez menos pescado. Aumenta el cansancio, el agobio, el peligro por faenar en las mismas aguas que los barcos de arrastre con sus enormes redes. En las horas tempranas o a la última hora del día, cuando el mar y el cielo son del mismo color oscuro, el riesgo aumenta. No saben si los barcos grandes no ven los cayucos o fingen no verlos mientras se adentran en las aguas destinadas a la pesca artesanal.

La pesadilla de los *navigateurs* regresando al puerto con las redes vacías es una ola que llega desde el mar y golpea con fuerza la orilla, se propaga a *mareyeuses*, procesadoras de pescado, transportistas, artesanos que construyen y reparan los *gaal*, mujeres y hombres con quienes hasta ayer han compartido la comida, el trabajo, los recursos, la fatiga.

LAS VOCES

Una imagen que se utiliza en los trabajos de investigación o relatos sobre las migraciones es la que describe esos procesos como *dar voz a quienes no la tienen*. La realidad suele ser al revés. Sin el conocimiento, el relato y la capacidad y voluntad de análisis de las personas desplazadas, y que han querido hablar y compartir sus conocimientos y sus historias, quien escribe no tendría voz.

Moha y Moussa son nombres inventados para dos de los 20 hombres senegaleses con los que hemos hablado para construir este relato. Todos ellos son solicitantes de protección internacional, que llegaron a Euskadi desde las Islas Canarias, a partir de 2023, coincidiendo con el incremento de la violencia sociopolítica en el país. Los hemos conocido gracias al apoyo de nuestras compañeras de Zehar-Errefuxiatuekin y de CEAR.

Nos han contado las consecuencias del modelo intensivo pesquero en la desaparición de sus modos de vida y su desplazamiento. El impacto de los acuerdos comerciales de la UE con Senegal lo analizamos en el informe *Deshabitadas: una lectura crítica sobre los desplazamientos forzados por el cambio climático*, publicado en 2022. En esta publicación abordamos los casos de Colombia, República Democrática del Congo, Yemen y Senegal. Para este último, la realidad es muy compleja y el resumen muy sencillo: acuerdos pesqueros que desplazan a los pescadores.

La imagen que evocamos entonces es producto del binomio extractivismo-fronteras: Hombres senegaleses trabajando en buques vascos, con base en nuestras costas, que esquilman los caladeros ubicados en las aguas de África occidental. Desde la cubierta del barco en el que ahora faenan, ven la costa de Dakar, de donde han huido por la desaparición de sus modos de vida, y a donde no pueden regresar para abrazar a sus seres queridos.

Explotados en el lugar de destino por los mismos actores que han generado las condiciones por las que han tenido que desplazarse de su lugar de origen.

Esta situación nos interpeló a profundizar en las experiencias concretas de quienes han llegado a Euskadi, para analizar juntos, este circuito neoliberal, donde las políticas económicas y de fronteras son funcionales al poder corporativo vasco y europeo, como ejemplo de un modelo que despoja y castiga a quienes huyen.

En este proceso de escucha activa y diálogo en wolof, con traducciones al castellano y al francés, ha sido clave la mediación de Doudou Sène, senegalés, intérprete políglota y mediador cultural¹⁸, que gracias a su capacidad de análisis social y de narración histórica, permitió que los diversos encuentros y entrevistas fuesen espacios seguros. La cuestión idiomática, el enfoque grupal y el compromiso de que las personas no pudieran ser identificadas a través de detalles individuales y lugares de procedencia —una cuestión que trasciende al anonimato— nos llevó a optar por un estilo literario al servicio de una narración colectiva. Así, esta narración no es la biografía de una persona concreta. Ninguno de los participantes es protagonista del relato y a la vez todos los son. Se han utilizado nombres ficticios y se han entremezclado sus experiencias, pero todo lo que se cuenta ha sucedido.

EXTRACTIVISMO Y DESPOJO

LA PRESENCIA DE BUQUES EXTRANJEROS Y LAS EXPERIENCIAS DE RESISTENCIA

Los hombres que participaron en los grupos de discusión compartieron distintas experiencias relacionadas con el mundo pesquero artesanal. Algunos eran *navigateurs* profesionales, para otros ser marinero era un trabajo temporal, algunos procedían de familias con una gran tradición pesquera y otros se embarcaron por primera vez cuando tuvieron que salir del país. Sin embargo, todos se habían enfrentado al despojo y a la degradación ambiental, que en el día a día se traducían en la imposibilidad de mantener su modo de vida.

Todos confrontaban dos modelos, dos mundos. Por un lado, la pesca artesanal, que emplea *gaal* de madera y técnicas tradicionales de conservación de pescado, profundamente arraigada a la cultura local de los pueblos y

ciudades costeras. Por otro, la pesca industrial, de gran escala, de procedencia y capital extranjero, que ha trastornado en los últimos 40 años, la historia pesquera de Senegal, bajo diferentes pantallas, negociaciones y banderas.

Según la normativa senegalesa los *buques pesqueros artesanales* se definen como embarcaciones sin cubierta que utilizan formas de captura que no están controladas mecánicamente y cuyo único medio de conservación es el hielo o la sal¹⁹.

La pesca industrial, cuyo destino principal es la exportación a mercados exteriores, siendo por ello privilegiada por el gobierno senegalés, requiere más capital, consume más energía por tonelada de captura extraída, genera menos empleo que la pesca artesanal y es la principal responsable de la sobreexplotación de las especies con más alta rentabilidad²⁰.

Aunque formalmente la pesca industrial y la pesca artesanal tienen zonas de explotación delimitadas —según el reglamento, la pesca artesanal se ejercería en una franja de seis millas náuticas desde la costa, mientras los buques industriales deberían faenar a una distancia superior— en la práctica esta delimitación no se respeta. Los *gaal* sobrepasan estos límites por no hallar especies en la zona destinada a la pesca artesanal y los buques industriales lo hacen por la falta de control por parte de las autoridades senegalesas que generan *de facto* una zona de impunidad²¹.

Los compañeros senegaleses atribuyen parte de la responsabilidad de la desaparición del modo de vida pesquero a la presencia de buques industriales. En las próximas páginas analizaremos el impacto de la pesca industrial y las distintas problemáticas que genera.

BUQUES EXTRANJEROS Y PESCA INDUSTRIAL

• “En Dakar hay muchísimos barcos extranjeros, pero también en Mauritania, cerca de Ndar. Hay barcos extranjeros que se acercan a la costa.”

• Babakar

Según un informe del gobierno senegalés²², en 2019 un total de 197 buques industriales obtuvieron licencia para pescar en Senegal. Durante ese año, 129 de estos buques estuvieron activos, 110 bajo bandera senegalesa. Los restantes 19 son buques españoles y franceses que operan gracias a los acuerdos de la Política Pesquera Común (PPC) entre la Unión Europea y Senegal.

Ningún otro barco extranjero faenó formalmente en las aguas senegalesas. Sin embargo, algunos de los buques registrados bajo pabellón senegalés pertenecen a empresas pantalla, es decir, formalmente son propiedad de una empresa senegalesa pero efectivamente están controlados por inversores extranjeros a través de una *Joint Venture*, consorcio o empresa conjunta, con la entidad senegalesa (*Société Mixte de Peche*).

Las empresas conjuntas son un vehículo común para que las flotas extranjeras operen en aguas de África Occidental, fuera de los acuerdos de acceso, y han sido duramente criticadas por su opacidad e impacto negativo sobre la pesca artesanal.

Los buques senegaleses son responsables de la mayor parte de los desembarcos de la flota industrial, con un 83,3% del promedio declarado entre 2010 y 2019. Los desembarcos de la flota industrial nacional han aumentado constantemente durante la última década, desde menos de 40.000 toneladas en 2010 hasta más de 118.000 toneladas en 2018.

En 2019, los buques industriales que faenaron bajo bandera senegalesa desembarcaron un total de 81.375 toneladas de pescado, valoradas en 70.400 millones de *Francs CFA*²³ (107 millones de euros), lo que representa el 15% de la producción nacional total en volumen y el 26% en valor comercial. La mayor parte de la producción del parque industrial se exporta, sólo una fracción se destina al mercado local.

Casi el total de los buques industriales que faenan en Senegal son arrastreros. Aunque la mayor parte de los arrastreros de fondo con licencia para pescar en 2019 tenían pabellón de Senegal (99 de 102), algunos análisis²⁴ indican que al menos el 52% de estos buques están controlados por propietarios extranjeros: el 23% de los buques

eran españoles, el 20% chinos y el 6% italianos. Hay, además, un 25% del que no se sabe la propiedad real. Así, del total de barcos industriales con pabellón senegalés, solo el 23% eran realmente senegaleses.

Las estructuras corporativas opacas, como los esquemas de empresas mixtas empleadas en Senegal, sumada a la falta de transparencia en el pabellón y en la gobernanza pesquera de los estados costeros, dificultan el rastreo de los beneficiarios de las operaciones pesqueras.

La propiedad efectiva de los arrastreros con licencia para pescar en Senegal en 2019 sugiere que varias grandes corporaciones pesqueras internacionales han desempeñado, y pueden seguir desempeñando, un papel en la industria de arrastre senegalesa. Por ejemplo, la Corporación Nacional de Pesca de China (CNFC), empresa pesquera estatal, era propietaria de al menos cuatro arrastreros, y la empresa española Armadora Pereira era propietaria de al menos seis arrastreros con bandera senegalesa, a través de una empresa participada, operada bajo el nombre de 'SOPERKA'.

Estas empresas a menudo son cabeza de puente para la sobrexplotación en todas las aguas de África Occidental. En el caso de SOPERKA los arrastreros, registrados en Senegal, pero de origen español, han sido señalados²⁵ por su actividad en las aguas de Liberia tras haber recibido una autorización para pescar a través de un acuerdo bilateral Senegal-Liberia. Se denuncia que los barcos están pescando de forma intensiva camarón en aguas profundas, lo que genera preocupación por el impacto de esta pesca sobre recursos considerados frágiles.

La CNFC también ha sido acusada²⁶ de actividades de pesca ilegal, no declaradas y no reglamentadas, en África occidental, incluida la infradeclaración del tonelaje de su flota en Senegal entre 2000 y 2014.

Los documentos publicados por el gobierno senegalés no evidencian en ningún momento la problemática de las empresas pantallas. Sus datos recogen y analizan la flota industrial senegalesa como si estuviera efectivamente controlada por empresas nacionales. No se facilitan los nombres de los buques industriales, ni los datos sobre el armador ni el tipo de licencia de cada buque. Además, las últimas estadísticas oficiales datan de 2019.

Sin embargo, en mayo de 2024, entre los primeros actos del nuevo gobierno tras las elecciones del 24 de marzo, el *Ministre des Pêches et des Infrastructures Maritimes et Portuaires* publicó la lista²⁷ de los buques industriales con autorización para pescar a fecha de 6 de mayo 2024.

En el listado aparecen un total de 151 buques pesqueros industriales: 19 son buques europeos que acceden a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Senegal en el marco de la PPC de la UE, 8 son franceses y 11 son españoles, 9 de los cuales son vascos, con base en Bermeo, Hondarribia y otros puertos de Euskadi.

Los otros 132 buques industriales tienen oficialmente pabellón senegalés, sin embargo, es más que probable que algunos sigan el esquema de sociedad mixta comentado anteriormente ('joint venture').

Por lo que ha podido verificar el equipo de Zehar-Errefuxiatuekin, al menos 19 de estos buques pertenecen a armadores controlados por empresas españolas, en concreto:

- > SOPERKA S.A.: sociedad mixta controlada por la española GRUPO PEREIRA, propietaria de 6 buques arrastreros y 1 cerquero²⁸;
- > SENEVISA: sociedad mixta controlada por la española GRUPO S.A. EDUARDO VIEIRA, propietaria de 6 buques arrastreros²⁹;
- > HISEPEC: sociedad mixta controlada por la española BALTIMAR S.A., propietaria de 6 buques arrastreros³⁰.

Mientras los buques europeos que faenen bajo los acuerdos de la PPC son casi exclusivamente cerqueros, de los 132 barcos industriales con pabellones senegalés, 122 son buques arrastreros, generalmente señalados por ser los más dañinos para el ecosistema marítimo. Dado el análisis realizado hasta el momento, no sería de extrañar que esta distribución de pabellones responda a una estrategia de ocultación del despojo ejercido por propietarios extranjeros.

POLÍTICAS DE EXPOLIO Y REPRESIÓN, LA ESPERANZA DE UN CAMBIO

La degradación de los caladeros senegaleses es uno de los numerosos ejemplos de la mala gestión de los recursos ambientales por parte de la clase política senegalesa en los últimos 20 años y de la estrategia del acaparamiento de los mismos por parte de empresas multinacionales.

Las movilizaciones de la sociedad civil, de junio 2019, dan respuesta precisamente a la gestión del poder y la relación clientelar de altos cargos políticos con multinacionales extranjeras. El Gobierno responde al descontento con la violencia policial, una violencia que aumenta al ritmo que se incrementa la movilización ciudadana, a partir de 2021.

El origen de las protestas se remonta a uno de los mayores escándalos de corrupción y acaparamiento de bienes naturales de la historia reciente de Senegal. En 2011 la empresa Petro-Tim Ltd.³¹ —relacionada³² con el especulador australiano Vasile Frank Timiș— casi desconocida en la industria petrolera, logra del gobierno del antiguo presidente Abdoulaye Wade dos concesiones para sondear depósitos potenciales de gas y petróleo en Senegal. Las sospechas de sobornos, a cambio de las concesiones, facilitan el acceso al poder, en 2012, de Macky Sall, que se presenta a las elecciones con su programa “contra la corrupción como sistema de gobierno”.

Ostentando ya la presidencia del país y, pese a la confirmación pública de su ilegalidad, Macky Sall rubrica las concesiones. Un mes después, su hermano Aliou Sall, que ya era consultor de Frank Timiș, propietario de Petro-Tim, fue nombrado gerente de la empresa en el país. Las investigaciones revelaron un acuerdo entre Aliou Sall y la empresa Petro-Tim, para convertir al hermano del presidente en gerente cuando el gobierno senegalés otorgase las concesiones, por un salario de unos 22.300 euros mensuales³³ durante cinco años y la promesa de acciones por valor de tres millones de dólares.

En 2014 la sociedad fantasma de Timiș vendió sus acciones por cientos de millones de dólares al gigante petrolero británico BP p.l.c.³⁴ y a su socio estadounidense Kosmos Energy.

La misma multinacional BP afirmaba que el contrato concluido con Petro-Tim es uno de los más generosos que nunca habían conseguido³⁵.

El caso, llamado *Affaire Petro-Tim*, fue investigado y denunciado, entre otros autores, por el periodista senegalés Baba Aidara y el entonces diputado Ousmane Sonko, autor del libro, ‘Petróleo y gas del Senegal: crónica de una expoliación’, publicado en 2018.

En junio 2019, pocos meses después de las elecciones que revalidaron la presidencia de Macky Sall, el caso volvió al centro del debate público gracias a la emisión de la *BBC Afrique* del reportaje ‘Senegal: un escándalo de diez billones de dólares’³⁶, que arrojaba nuevas evidencias sobre la implicación de la cúpula del Gobierno.

La respuesta se articuló principalmente en torno al colectivo *Aar Li Nu Bokk*³⁷, creado el 8 de junio de 2019 —pocos días después de la emisión del documental— en Dakar. Un amplio frente ciudadano formado por partidos políticos, organizaciones sociales y movimientos ciudadanos. Su objetivo es luchar contra la expoliación de las riquezas del país por parte de las redes clientelares y las multinacionales que actúan bajo la complicidad de los altos cargos de la política senegalesa.

La primera manifestación fue prohibida por posibles “amenazas al orden público”. A pesar de las detenciones y la represión policial los ciudadanos salieron a las calles y lograron la dimisión de Aliou Sall. La demanda iba más allá: querían un cambio radical de la gestión política y de los recursos naturales. La protesta tuvo respaldo también desde la diáspora con manifestaciones en Madrid y Barcelona entre otras grandes ciudades europeas.

Ousmane Sonko se significó como portavoz de la protesta. Con un recorrido profesional como inspector fiscal³⁸ llevaba tiempo denunciando la corrupción y el clientelismo de funcionarios y políticos de alto cargo y su connivencia con las empresas multinacionales³⁹. En los meses siguientes Ousmane Sonko se convirtió en el principal líder de la oposición denunciando la corrupción de la clase política en el poder. El 3 de marzo de 2021 Ousmane Sonko fue detenido, acusado de “violación y amenazas de muerte”.

En los días de disturbios se produjeron al menos 11 muertos entre los manifestantes, decenas de heridos y saqueos masivos.

Así, cuando en los primeros meses de 2023 —y a pesar de que se cayeron las acusaciones, Sonko fue condenado a dos años de cárcel por “corrupción de menor”. Masas de jóvenes del país salieron a las calles para manifestarse en su apoyo, acusando al poder judicial de corrupción al servicio del gobierno: los enfrentamientos provocaron 23 muertos y más de 500 heridos en uno de los episodios más violentos de la historia del país africano.

Las protestas se repitieron en julio de 2023, cuando Sonko fue arrestado de nuevo por ‘alentar una insurrección, socavar la seguridad del Estado, crear disturbios políticos y asociación criminal’ y el 31 de julio, ante la ilegalización de su partido (PASTEF⁴⁰). Las últimas protestas ocurrieron en febrero de 2024 cuando el gobierno anunció el aplazamiento de las elecciones presidenciales. Muchos jóvenes salieron a manifestarse en Saint Louis, Dakar y Ziguinchor. Agentes de policía senegaleses mataron a tres de ellos⁴¹ —incluido un chico de 16 años— y arrestaron a cientos⁴².

El 25 de marzo de 2024 se celebraron las elecciones que llevaron al partido de Ousmane Sonko, a la victoria, convirtiendo⁴³ a Bassirou Diomaye Faye en presidente de la república y a Sonko, en el actual primer ministro —Faye fue candidato por la coalición *Diomaye Président* ya que el partido PASTEF estuvo ilegalizado hasta el 27 de marzo de 2024, dos días después de que se celebraran las elecciones presidenciales. Entre sus compromisos, está la revisión o renegociación de los acuerdos de petróleo y gas, minería y pesca, firmados por la administración anterior y considerados desfavorables para Senegal⁴⁴.

Estas políticas expresan la voluntad de las nuevas generaciones de marcar un cambio en las relaciones internacionales —especialmente con occidente— y en la gestión de los recursos comunes del país, superando las relaciones neocoloniales. Los primeros pasos son prometedores. La transparencia del nuevo gobierno, especialmente en el tema pesquero, ha sido ejemplar. A menos de 2 meses desde su conformación se publicó la lista de los permisos de pesca de buques industriales (nacionales e internacionales), especificando nombre de la embarcación y del armador propietario, técnica de pesca empleable y zona permitida para faenar.

Los compañeros entrevistados lo miran con esperanza y prudencia, no olvidan que, hace 12 años, Macky Sall se hizo con la presidencia por su ‘vocación renovadora contra la corrupción’.

LA SALIDA

LA VENTA DE LOS CAYUCOS Y EL THIAMAN

Diakité recuerda salir a navegar y que la pesca no era suficiente ni para cubrir los gastos de la gasolina, las redes, la licencia. No quedaba nada, ni para los dueños del barco, ni para la tripulación. Cuenta que, en dos semanas, aunque faenara horas y horas ganaba lo mínimo para alimentar su familia, nada más.

Tampoco podía aferrarse a la esperanza de un cambio, porque el mismo gobierno que había vendido la mar, pactaba los vuelos de deportación desde España, un gobierno que no controlaba la pesca de los buques extranjeros, pero patrullaba la costa para bloquear la salida de los cayucos que huyen hacia Europa.

Diakité al igual que el resto de compañeros que comparten su relato, salió de Senegal cuando se incrementó la violencia sociopolítica en el país y comenzó un proceso de criminalización contra las manifestaciones de oposición al gobierno. Recuerda que las protestas sociales fueron reprimidas brutalmente y la policía perseguía a cualquier persona sospechosa de haber participado en las concentraciones.

Diouf nos cuenta que la policía imponía toques de queda para impedir las concentraciones de quienes protestaban contra el gobierno, sobre todo al acercarse las elecciones. En esa temporada él estaba trabajando como pescador y, para aprovechar al máximo las horas de día, salían al mar antes de que amaneciera. Al verle en la calle durante el toque de queda, la policía le pegó con porras dando por hecho que era un joven manifestante. Él dijo que iba pescar, que lo estaban esperando, pero no le creyeron y siguieron con los golpes hasta que se desmayó.

La situación era tan agotadora que un día, cuando fue a trabajar con sus compañeros, descubrió que el dueño había vendido el *gaal*, la piragua, y no se sabía nada de él.

A Diouf no le sorprendió, tal y como iban las cosas lo único que se podía hacer con el *gaal* era venderlo por menos de lo que valía. ¿Quién lo compraría ahora que la mar es como un desierto de agua?

Lamine habla del *thiaman*, el que lleva a cabo el último negocio posible entre las olas del mar y la desesperación. En Senegal se denominan *thiamans* a las personas que compran los *gaal* y organizan los viajes hacia las Islas Canarias.

• “Son ellos quienes organizan el convoy, la patera; compran unos cayucos grandes y con esos cayucos buscan clientes.”

• Lamine

Los barcos se llenarán rápido, son muchos los jóvenes que han visto desaparecer sus modos de vida y quieren salir hacia Europa, son muchos los que tienen problemas por haberse manifestado contra el gobierno, directa o indirectamente, los que son perseguidos por la policía.

También son muchos los capitanes, *navigateurs*, que se han quedado sin trabajo, gente que conoce los vientos, que sabe navegar y quiere marcharse. Así se completa la tripulación.

El precio para subir al convoy es por lo menos de 400.000 *francs CFA*, algo más de 600 euros por persona, y no van a faltar quienes estén dispuestos a pagarlo porque es la única vía para alcanzar Europa. Lo más seguro sería en avión, pero es muy complicado que te concedan el visado. En 2023 más del 42% de las 63.249 respuestas a solicitudes de visado presentadas a los consulados europeos (UE y Schengen) de Dakar fueron denegadas⁴⁵. España tiene una tasa de denegación aún más alta: de las 7.036 respuestas del consulado de Dakar más del 47% fueron negativas⁴⁶. Además, como ya hemos citado en capítulo 2, el pasado año interpuso un visado de tránsito aeroportuario para quienes intentaron llegar sin arriesgar la vida en el mar esquilado.

La denegación del visado es la denegación de un viaje seguro. Como lanzar una moneda. En cada rechazo pierdes el dinero que implica solicitar un visado, el coste de los billetes de ida y vuelta, de la estancia, del seguro médico y del resto de costes de la burocracia. Se calcula que, en 2023, los ciudadanos senegaleses pagaron a Europa 2.122.480 euros⁴⁷ sólo en tasas de las 3.312 solicitudes de visado denegadas. España ingresó casi 265.000 euros de los visados denegados a ciudadanos senegaleses.

Existe la posibilidad de pagar a un funcionario que te ayude a conseguir el visado, burócratas que pueden facilitar los documentos necesarios, que tienen contactos con alguien que sabe cómo hacer para que la demanda tenga éxito. Los compañeros senegaleses comentan que es muchísimo dinero, hasta 4 millones de *francs CFA*, algo más de 6.000 euros. Ninguno sabe exactamente cómo funciona, cuánto cuesta, con quienes hay que hablar; en cualquier caso, todos están de acuerdo en que se necesita tener contactos y dinero, mucho dinero, tanto que ni siquiera parece una posibilidad real.

La vía del mar, la más peligrosa y mortal, se vuelve la única posible.

El viaje es largo, puede durar de cinco a siete días según sea el lugar de salida, desde Ndar, en el extremo norte, o desde M'Bour, al sur de la capital, también depende de la mar y de si el cayuco aguanta el viaje. No se emplean embarcaciones nuevas y, aunque lo fueran, no están construidas para cargar a tanta gente —hasta 70 o 100 personas en algunos casos—, durante tantos días y en alta mar.

Además, a veces hay que salir de noche y navegar por rutas complicadas, lo más alejadas de la costa en aguas internacionales, con el riesgo de que los vientos atlánticos empujen la embarcación hacia oeste, hacia el centro del océano. Muchas personas han estado trabajando como marineros y tienen bastante experiencia para saber si las condiciones son buenas para navegar. Sin embargo, hay quien nunca ha embarcado y sale cuando lo decide el *thiaman*.

“Nosotros tuvimos suerte, estábamos trabajando en la mar; el thiaman organiza el viaje porque lo que le interesa es el dinero. Cuando nos dijo de salir con el cayuco nosotros sabíamos que el tiempo no estaba bien.

Entonces le dijimos que no, que nosotros queríamos llegar, que íbamos a esperar a que el tiempo fuera bueno. Pero otros suelen salir, por eso muchos se pierden en la mar, porque al thiaman no le importa y ellos se fían y salen cuando la mar está mal.”

Lamine

En muchos casos la salida no se puede planificar.

“La verdad es que yo, aunque el tiempo no estuviera bien, me habría subido al gaal, porque no podía seguir allí, en Senegal.”

Moustapha

“Estaba en mi casa, quería irme, pero no había organizado nada, tenía miedo. De repente un amigo me dijo que se iban, que en el puerto estaban preparando un barco para salir. Yo me fui para ver y ayudar a las personas a subir al barco. Me enteré de que había un sitio y, cuando el barco ya estaba zarpando, me subí.”

Babakar

DESTINO CANARIAS, ALCANZAR EUROPA

¿Qué es el sueño europeo?

Para Sekou es un cuento que escuchaba de pequeño, cuando su padre, su hermano mayor y su tío decidieron empezar una nueva vida, para otros es una idea que se va haciendo más real cada vez que la miran a través de la pantalla de un móvil.

Una semilla que arraiga, se riega y crece día tras día con los relatos y las imágenes que llegan de Francia, Italia, España, Alemania, Inglaterra... Es fácil pensar que hoy en día se puede saber todo: leer noticias, conocer los peligros del viaje. Para muchos es la única opción que queda, la única salida real del bucle y, cuando no existe otra opción, mejor aferrarse a que la alternativa es buena, explica.

Europa está al otro lado del mar y a la vez muy presente a través de los idiomas de los colonos, de su historia, sus equipos de fútbol, su economía rapaz, sus bases militares y una violencia que se sigue normalizando a lo largo de las décadas. También sus banderas siguen flambeando en Senegal y no solamente por el consulado o los buques pesqueros. La de España, esos colores, rojo, amarillo, rojo, la conocen también quienes no son marineros. Guardias civiles y policías nacionales patrullan las costas, junto con la marina y otros cuerpos armados de Senegal, vigilando que los cayucos que salen vayan a faenar los peces que ya no quedan, asegurándose de que no estén llenos de jóvenes, mujeres, niños, zarpando de noche rumbo a las aguas de Mauritania, Marruecos y, más allá, rumbo a las Islas Canarias.

Sekou consiguió llegar a España tras catorce intentos. Nació en una familia de *navigateurs* y, aunque él nunca trabajó como pescador profesional, creció rodeado de esa sabiduría y aprendió a navegar cuando era muy joven.

Con menos de 25 años decidió subir al convoy. Se presentó como capitán para no tener que pagar el viaje.

La primera vez no sabía cómo funcionaba el motor, pero sabía cuándo es más seguro navegar y cómo mantener la distancia ideal de la costa y la dirección sin desviarse hacia el oeste. No tenía miedo. Sin embargo, el primer intento duró poco, tras 5 horas de navegación la guardia costera de Marruecos interceptó el barco cerca de las aguas internacionales y los devolvió a la costa.

⋮ *“Trece veces lo he intentado y a la catorce lo he conseguido. [...] nos pillaban en la mar de Marruecos y nos llevaban a tierra o justo cuando íbamos a salir de la costa. [...] Otras veces el cayuco se llenaba de agua y teníamos que volver remando.”*

Los gendarmes de Marruecos los devolvían a la costa: a veces les dejaban en el medio de la nada, cerca de la frontera sur, otras veces los metían en la cárcel. Sekou estuvo muchas veces preso. Cuando le liberaban buscaba trabajo. No solo para comprar agua y comida y sobrevivir, sino también para no “volverse loco” mientras esperaba a otro convoy. Otras personas estaban escondidas, tenían miedo a que alguien pudiera robarles o hacerles daño, o que la policía les pegara o les encarcelara de nuevo.

⋮ *“Yo les dije que no podía vivir así. Salí y encontré trabajo como albañil, subiendo y bajando ladrillos de un edificio. [...] Gané 100 dirham para poderme mantener durante una semana. Un día me encontré con un grupo de 17 personas que me pidieron dinero. Yo me enfrenté con ellos y acabé en el hospital. Al día siguiente otra vez a buscarme la vida.”*

Sekou rememora la violencia de algunos jóvenes locales y la policía contra las personas negras. Sabían que querían cruzar, que no tenían derechos y que nadie iba a defenderles.

⋮ *“Era muy difícil, muy intenso [...] Los chavales de allí no nos dejaban en paz, la policía te ponía en la cárcel. [...] Yo buscaba la manera de sobrevivir, peleando e intentando hacer red hasta con los carceleros. Tenía mi manera de sobrevivir y no me rendía. Era difícilísimo, fueron cuatro meses, pero fue como un infierno, sobreviviendo como un loco.”*

Cuando salía de la cárcel, enseguida buscaba un convoy y se presentaba como capitán, para no tener que pagar. Pero otras personas tenían que esperar hasta un año porque no contaban con el dinero o se lo habían robado o los habían devuelto a la costa durante el viaje y ya no podían volver a pagar.

⋮ *“El día que me liberaban de la cárcel, si había un convoy me presentaba como capitán, para no pagar. [...] Hay personas que esperan meses o años porque no tienen dinero y no pueden presentarse como capitán.”*

Sekou era consciente del peligro de presentarse como capitán del barco, aunque no tuviese nada que ver con el *thiaman*, al hacerlo corría el riesgo de ser identificado como traficante de personas al llegar a España.

⋮ *“En el barco tenía que convencer a todos mis compañeros de viaje que una vez en España no hay capitán, todos somos iguales. También de que todos tienen que ayudar, remando al final del viaje. Hasta día de hoy me acuerdo de un chico que no sabía remar y, desde que salimos hasta que nos rescató salvamento marítimo, no paró de sacar agua del cayuco con un vaso”.*

Sekou siempre decía a las personas que embarcaban en el cayuco que había que ser un equipo. Intentaba tranquilizarlas y ser su referente, porque sabía que el miedo es casi tan peligroso como las olas. En el medio de la mar, cuando los ojos buscan inquietos la tierra y miran hacia el horizonte, no se distingue entre el cielo y el océano, dice; cuando el viento sopla frío y el barco empieza a temblar, en ese momento, los nervios y el miedo se difunden entre las personas. Entonces, cada persona puede ser peligrosa.

⋮ *“Tenemos que ser un equipo, no hay espacio para las tonterías. Muchos cayucos se hunden porque el nervio entra en el medio de la mar, cuando no se ve nada. La gente se vuelve loca, el cayuco empieza a coger agua y casi se matan entre ellos, se agitan y se hunden.”*

EL CONTROL DE LAS FRONTERAS DE SENEGAL

La frontera no es una línea invisible trazada en un mapa, es ancha y larga, llega como una ola hasta los puertos pesqueros y permea las calles de los barrios de Dakar.

A finales del pasado año, un comunicado del Ministerio del Interior de España⁴⁸ destacaba que hasta el 29 de octubre “la cooperación de las fuerzas de seguridad españolas desplegadas en Senegal y la actividad de las autoridades locales” habían conseguido “interceptar en origen en 2023 un total de 7.132 migrantes”. Señalando que habían “evitado el 49% de las llegadas irregulares a Canarias desde este país”.

“España mantiene en Senegal una dotación permanente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabaja con las fuerzas de seguridad locales [...] formado por un total de 38 efectivos (33 guardias civiles y 5 policías nacionales), dotados de cuatro embarcaciones, un helicóptero y 13 vehículos todoterreno, para realizar misiones de patrullaje conjunto (tierra, mar y aire). Además [...] un avión CN-235 de la Guardia Civil se ha desplegado en Dakar para patrullar las costas de Senegal y Mauritania” ⁴⁹, especifica el comunicado.

El despliegue de este “avión de vigilancia marítima” ha permitido que en solo dos meses (de 16 octubre a 15 de diciembre 2023) se interceptara a tantas personas como en los diez primeros meses del año, deteniendo 59 embarcaciones en las aguas de Senegal y Gambia con más de 7.000 personas⁵⁰.

Si sumamos los datos de interceptaciones realizadas por Senegal, Mauritania, Gambia y Marruecos en la ruta atlántica hacia Canarias, se ha devuelto a la costa africana a más de 17.400 personas⁵¹ en los primeros diez meses de 2023.

Son datos abrumadores si se comparan con la llegada al archipiélago canario de 39.910 personas⁵² que ha suscitado una crisis política y humanitaria en 2023.

El Ministerio del Interior se alaba del resultado de su política de cooperación para el control de fronteras que ha impedido la llegada de “personas adicionales”, una lógica falaz que parece obviar que quienes son interceptadas volverán a intentarlo. Este tipo de discurso revela la matriz necropolítica de los acuerdos de España con terceros países: cuantos más intentos de travesía, menos probabilidades de sobrevivir a la ruta. El riesgo de muerte se utiliza como elemento disuasorio.

LOS SENEGALESES, VÍCTIMAS DE LA NECROPOLÍTICA

Es imposible medir exactamente el número de personas senegalesas que no han sobrevivido al viaje hacia Europa. Las estadísticas se quedarán siempre cortas. En primer lugar, porque las cifras ni narran las vidas ni hacen duelo por las muertes. Los barcos hundidos no dejan huellas materiales, los cuerpos ahogados en aguas internacionales no se recuperan. Las familias no pueden enterrar a sus desaparecidos.

Todos los senegaleses que participaron en los encuentros llegaron a España por vía marítima navegando desde la costa de África norte occidental hasta las Islas Canarias. Algunos lo intentaron más de una vez, otros lo consiguieron en su primer intento. Los 20 han solicitado asilo debido a la situación política de su país. La violación de los derechos civiles y políticos se conjuga con la violación de los derechos económicos, sociales y culturales.

Los datos sobre las llegadas a España desde África facilitados por el Ministerio del Interior de las personas que el mismo Ministerio define como ‘migrantes indocumentadas’, no se encuentran desagregados por nacionalidad, ni por perfil (sexo, edad, contexto de origen, etc.). Sólo mediante el uso de otras fuentes se pueden conocer el lugar de origen y otras cuestiones que desvelan el perfil más genérico de quienes llegan y los territorios a los que acceden: Canarias, Baleares, la costa de Andalucía, Ceuta o Melilla.

Interior mantiene la postura política de no hacer pública la información sobre los lugares de origen, ni las características individuales de las personas desplazadas. En septiembre de 2022, respondiendo a una serie de preguntas escritas del Congreso⁵³ sobre el número de entradas de nacionales de terceros países, como Senegal, entre otros, que habían llegado a España en 2021, el Gobierno contesta:

• “En relación con las preguntas formuladas, se informa que entraron de manera irregular en España a lo largo de 2021, 42.492 personas. De otra parte, el número de retornados fue de 3.594. [...]”

• Por último, cabe significar que en lo que respecta a las nacionalidades concretas sobre las que se solicita la entrada y retorno de inmigrantes, la difusión de ese tipo de datos

... *estadísticos podría derivar en problemas en las relaciones exteriores de España con los posibles países afectados, dificultando en el futuro poder documentar por parte de las diferentes Embajadas y Consulados a ciudadanos extranjeros irregulares, lo que afectaría gravemente a la eficacia de nuevas expulsiones.*"

... Respuesta del Gobierno – nº184/92521 a 184/9252654– 30/09/2022

Las diputadas del PP, que lideraba la oposición en la XIV legislatura 2019-2023, declararon explícitamente su pretensión de conocer los datos relativos a las entradas para poder compararlos con el número de retornos. Las seis preguntas reiteran la misma fórmula: "¿Cuántos inmigrantes de nacionalidad [...] entraron de manera irregular [...] y cuantos fueron retornados?" Dos meses después de la masacre de Melilla del 24 junio 2022, el PP cuestiona la eficacia del Gobierno español en la gestión de fronteras, infiriendo sobre su capacidad de impedir las entradas y agilizar las deportaciones.

Este ejemplo es sintomático del enfoque común de la política estatal, ya que tanto las preguntas como la respuesta remarcan el objetivo de la gestión de fronteras y de la recopilación de los datos: impedir la entrada, identificar y expulsar a muchas personas, precarizar y atemorizar a quienes se quedan.

En febrero de 2024, ante otra pregunta formulada al Gobierno en torno a su capacidad disuasoria sobre los tránsitos de Marruecos, Mauritania y Senegal, este alude a los factores socioeconómicos como causa genérica de salida de las personas, y enfatiza su política de cooperación con países de procedencia y tránsito para bloquear las fronteras:

... *"Por otra parte, se señala que la presión migratoria procedente de África es estructural y está motivada principalmente por factores de carácter socioeconómico. Además, durante los últimos años, a esos factores se han sumado otros de carácter coyuntural que tienen el doble efecto de afectar a la capacidad preventiva de nuestros socios y de incrementar la presión migratoria hacia la Unión Europea. Ante esta situación, España viene reforzando la cooperación con los países de origen y tránsito, que constituye la única política realmente eficaz para combatir la inmigración irregular."*

... Respuesta del Gobierno – nº9742 – 24/02/2024

Se alimenta el imaginario de llegadas masivas e indiscriminadas con el resultado de pensar en el fenómeno del desplazamiento, no como consecuencia de causas concretas derivadas de los contextos de origen, sino como eventos caóticos, fruto de una suma de decisiones individuales que generan situaciones de crisis en los puntos de llegada.

En este epígrafe analizamos los datos sobre la migración de personas senegalesas a España a través de la denominada *Ruta de África occidental*, la ruta marítima que desde el continente africano lleva al archipiélago canario.

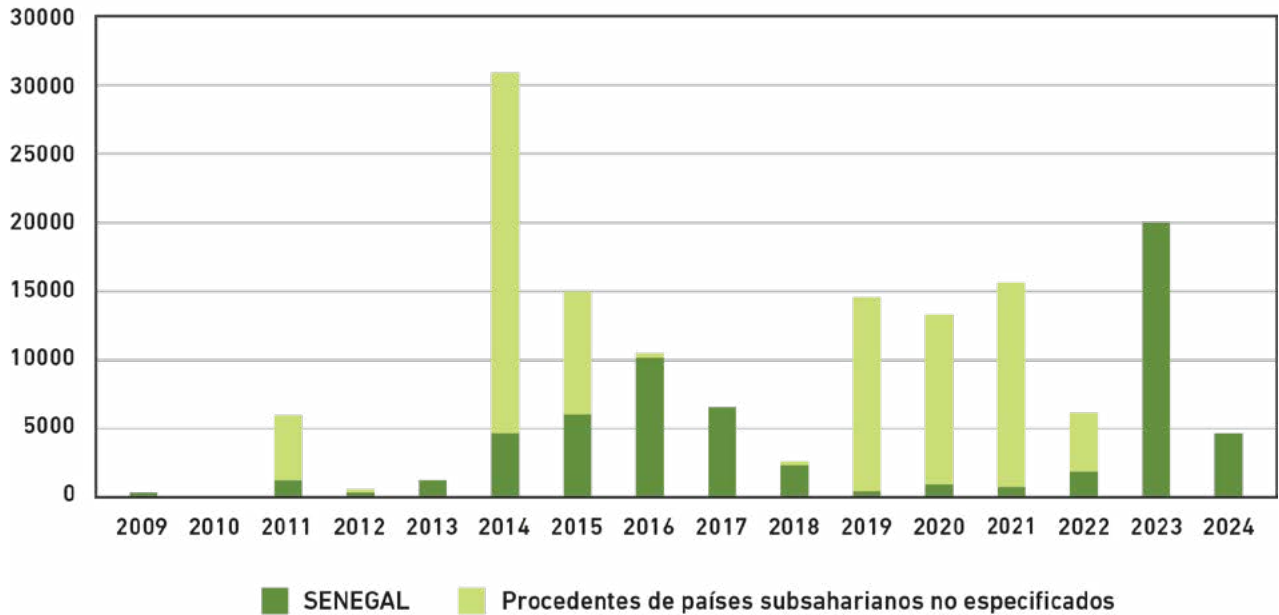
Cuando se habla de la migración desde África, en la prensa nacional se hace constantemente referencia a la ya citada crisis de los cayucos de 2006, cuando más de 39.000 personas llegaron a España por medio de embarcaciones (31.700 a Canarias). Además, ese año unas 2.000 personas accedieron a los enclaves de Ceuta y Melilla. El total de llegadas fue de casi 41.200 personas. Hasta 2018 no se alcanzaron cifras similares. Por esa razón, ha seguido siendo el año de referencia hasta la situación vivida en las Islas en 2023.

Según un informe⁵⁵ de la OIM, al igual que ha ocurrido en 2023, de las casi 31.700 personas llegadas a Canarias en 2006, aproximadamente la mitad eran ciudadanos senegaleses. El mismo informe, respaldando otras estadísticas, evidencia la relevancia de la migración senegalesa entre 2014 y 2015.

El repunte de las entradas a través de todas las fronteras exteriores de la UE se nota claramente a partir de 2014. Aunque la mayoría de las personas sean registradas genéricamente como procedentes de África Subsahariana es probable que provengan principalmente de Costa de Marfil, Gambia, Guinea, Mali, Nigeria y también Senegal, al tratarse de los principales lugares de quienes han entrado por las vías del Mediterráneo Central (Italia), Mediterráneo Occidental e Islas Canarias (España) desde 2014.

GRÁFICO1

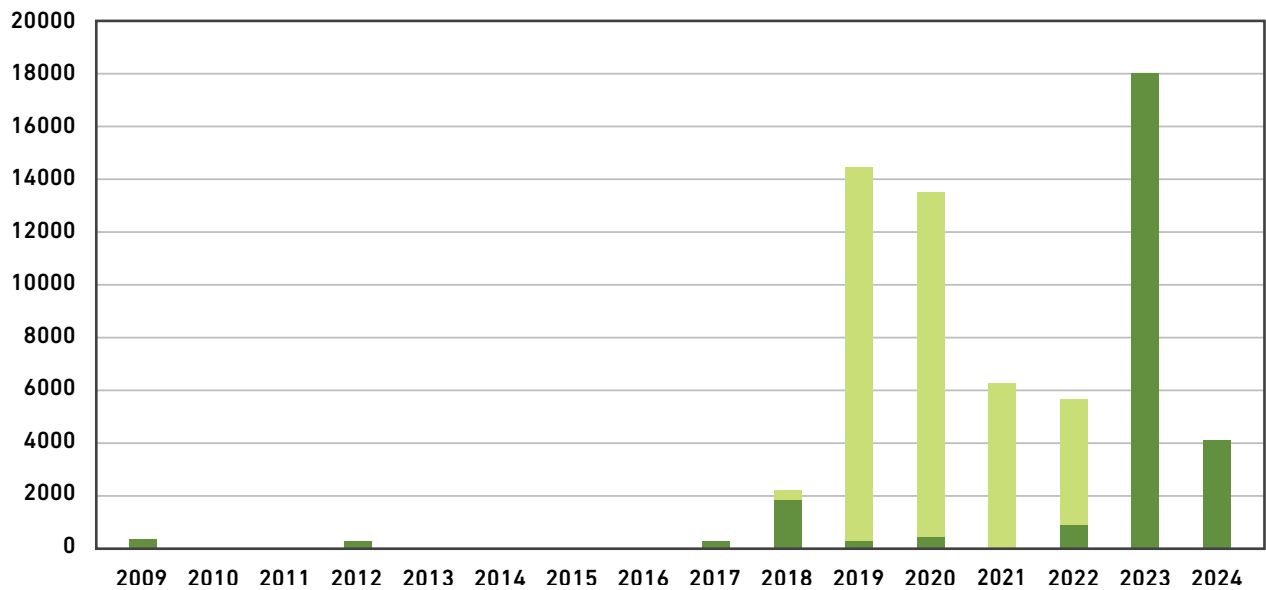
Personas desplazadas procedentes de Senegal y otros países subsaharianos que llegaron a la UE entre 2009 y junio de 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Frontex

GRÁFICO2

Personas desplazadas procedentes de Senegal y otros países subsaharianos que llegaron a España entre 2009 y junio de 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Frontex



Mientras entre 2011 y 2017 más del 93% de las personas senegalesas desplazadas a Europa recorrían la vía del Mediterráneo central hasta Italia, desde 2018 casi el 80 % toma la ruta atlántica hacia España. Esto se debe al *memorándum* entre Italia y Libia para el control de las rutas migratorias firmado en 2017 y renovado hasta 2025, del que hablamos en el capítulo 2. Además, los datos sugieren que el control de fronteras de Libia (país que lleva más de 10 años fragmentado y controlado por diferentes grupos armados) está actuando principalmente contra las personas subsaharianas y concretamente contra las personas negras desplazadas, mucho más reconocibles que otros colectivos, en su tránsito migratorio. Algunas ONG han denunciado que los subsaharianos son el colectivo que sufre mayormente la violencia de los centros libios⁵⁶ financiados por Italia.

A tenor de las estadísticas de entrada en Italia, la ruta canaria se ha vuelto la única alternativa de las personas desplazadas procedentes de África occidental y, en particular, de Senegal. De esta manera la vía geográficamente menos segura, ya que implica hasta 7 días de navegación en el Atlántico, se convierte en la única opción posible.

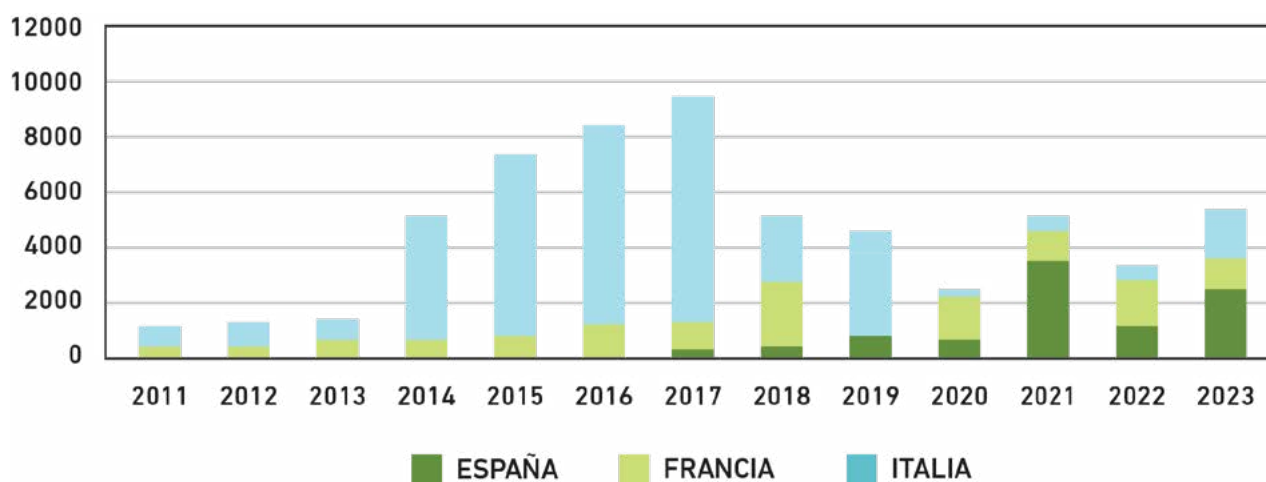
El acceso terrestre a través de los enclaves autónomos de Ceuta y Melilla es prácticamente infranqueable a excepción de los momentos en que Marruecos baja la vigilancia con objeto de presionar a España.

ACCESO Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ASILO

En los últimos 10 años (entre 2014 y 2023), 63.900 personas senegalesas han solicitado asilo en la UE, principalmente en Francia, Italia, y España.

GRÁFICO3

Personas senegalesas solicitantes de protección internacional en España, Italia y Francia entre 2011 y 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior y Eurostat.

ESPAÑA

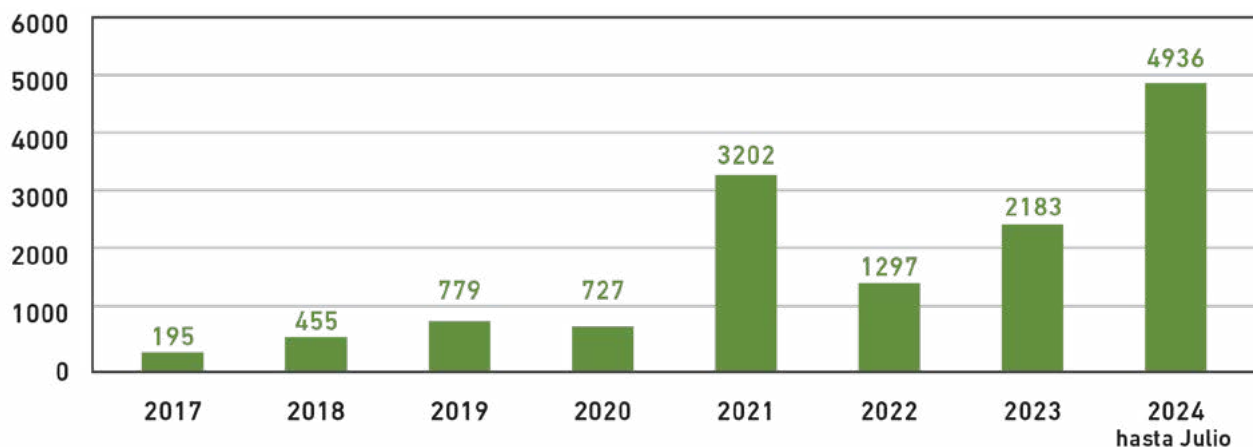
A partir de 2014 se incrementa en toda la Unión Europea el número de solicitantes asilo procedentes de Senegal. Pero no es hasta 2018, con el cierre de la ruta desde libia y a través del mediterráneo central hacia Italia, que tanto las llegadas como las solicitudes de protección internacional de personas senegalesas aumentan en España.

Comparando el gráfico de las solicitudes con el de llegadas, a través de las vías marítimas puede verse que las solicitudes siguen una evolución paralela, en términos de crecimiento, aun siendo éstas muy pocas en comparación a las llegadas y la situación que atraviesa el país.

En los últimos ocho años (desde 2017 hasta julio 2024) han solicitado asilo en España un total de 13.764 personas procedentes de Senegal. Alrededor del 4 % son mujeres.

GRÁFICO 4

Personas senegalesas solicitantes de protección internacional en España entre 2017 y julio 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Las personas desplazadas que solicitan protección internacional son mayoritariamente hombres entre 19 y 34 años (alrededor del 80%) y formalizan su solicitud de asilo en el territorio nacional. Esto implica, en muchísimos casos, haber llegado por vía marítima, debido tanto a la dificultad de obtener un visado y poder viajar por vías seguras como a la imposibilidad práctica —aunque esté legalmente garantizada— de formalizar la solicitud en las oficinas consulares y embajadas.

Las mujeres senegalesas que han logrado acceder al Estado español en estos ocho años, representan solo el 4%. Un porcentaje sensiblemente más alto, cerca el 20%, si consideramos solo las solicitudes realizadas en puestos fronterizos, según los datos que el Ministerio ha hecho públicos hasta 2022 (no contamos con datos desagregados por sexo de las solicitudes de asilo en frontera realizadas en 2023). Se trata, probablemente, de mujeres que han logrado un visado y que han realizado su solicitud de protección internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Abordaremos en las conclusiones de este informe, las consecuencias de las políticas de fronteras sobre los cuerpos de las mujeres y sus posibilidades de acceder a la protección internacional. Una cuestión extremadamente grave que hemos analizado extensamente en otras publicaciones⁵⁷.

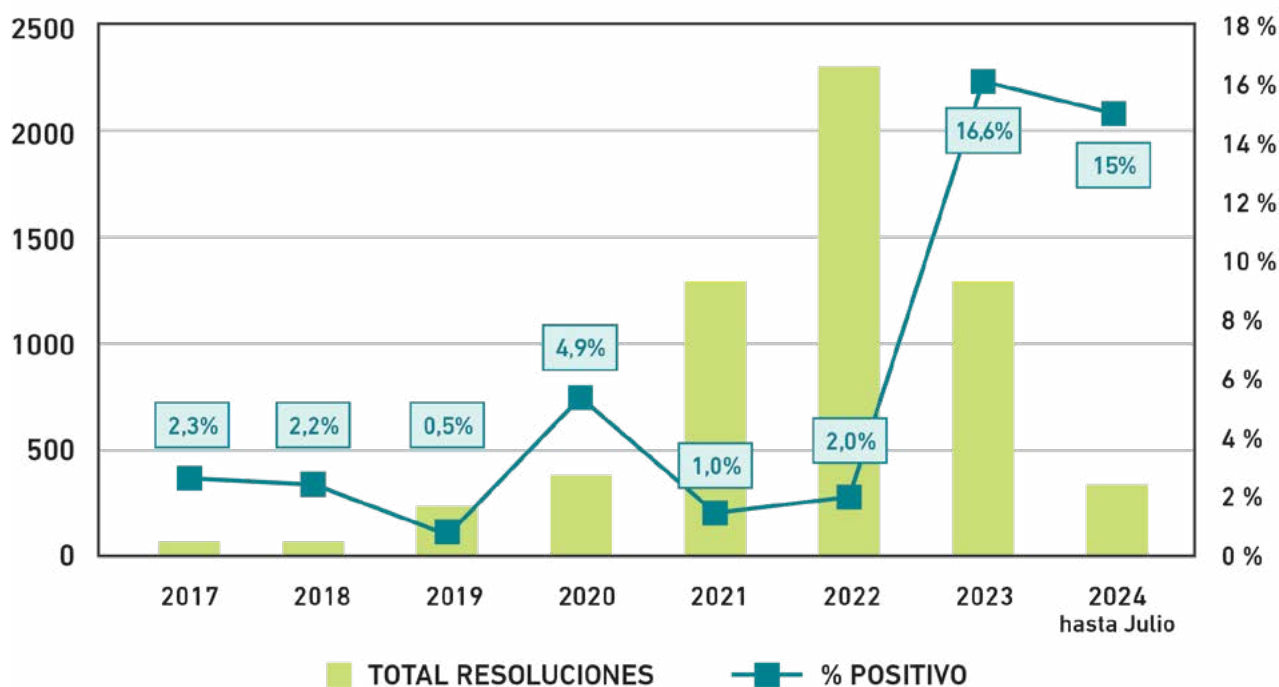
Más del 94% de las 5.905 respuestas que han recibido las personas de Senegal a sus solicitudes de asilo en este periodo han sido negativas, a pesar del incremento de las respuestas favorables en el último año y medio —desde enero 2023 hasta julio 2024— coincidiendo con la situación sociopolítica del país, donde el reconocimiento de la protección internacional alcanza el 16%.

En 2023, el año de la crisis humanitaria en las Islas Canarias, que hemos analizado en el epígrafe anterior, llegaron a España 18.088 personas procedentes de Senegal, casi todas (17.993) al archipiélago canario. En el primer semestre de 2024, llegaron al estado, 4.121 senegaleses (excepto 26 personas, llegaron todos a las Islas). Prácticamente todos los senegaleses llegados en este periodo no solo a España sino al conjunto de la UE accedieron a través de las Islas Canarias.

En este periodo de tiempo, han formalizado sus solicitudes de asilo 7.109 personas (entre enero de 2023 y julio de 2024), la mayoría en el presente año. Teniendo en cuenta que conseguir una cita para la tramitación de las solicitudes se demora meses, la comparación es orientativa, ya que en muchos casos no coincide el año de llegada con el de inicio del procedimiento, pero sirve para ilustrar que la mayoría senegaleses no están recurriendo al derecho de protección internacional.

GRÁFICO 5

Resoluciones de solicitudes de asilo y porcentajes de respuestas favorables de personas senegalesas en España entre 2017 y julio 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

EUSKADI

Son pocos los datos disponibles relativos a los solicitantes de asilo por comunidad autónoma. Solo sabemos que entre 2017 y 2022 fueron 94 las personas senegalesas que solicitaron protección internacional en las oficinas de extranjería de las tres capitales de Euskadi. Dadas las cifras generales, probablemente todos han sido hombres.

Las personas senegalesas que participaron en los grupos de discusión comentaron que su llegada a Euskadi no fue elegida. Arribaron al archipiélago canario, donde permanecieron hasta su traslado a la península. Algunos de ellos pasaron por Almería y Madrid, y la mayoría fueron trasladados directamente a Euskadi. Vinieron a través del Programa Estatal de Acogida, cuyas plazas se distribuyen directamente desde el Ministerio.

Doudou, que nos ha acompañado como mediador y traductor en todos los talleres, comparte su experiencia sobre la realidad migratoria en Euskadi. Es una realidad compleja, afirma, difícilmente cuantificable, pero asegura que el número de personas senegalesas desplazadas y que necesitaría de alguna forma de protección es mayor de las que formalmente solicitan asilo. Según su experiencia, tanto personal, como en su rol de educador y activista, la mayoría se apoyan a redes familiares. Para él son personas refugiadas que no han visto en el procedimiento de asilo un camino viable. Las dificultades de obtener una cita, la desconfianza en el sistema, el tiempo del procedimiento, el miedo a no poder regresar a su país, aumentan la incertidumbre y la dificultad de asumir y tomar decisiones en un momento precario, en un lugar desconocido.

Doudou recuerda que cuando llegó su primo, hace ya cinco años, no tenía documentos legales para vivir y trabajar en el estado español. En Senegal era pescador y lo sigue siendo aquí. Vive en Euskadi y zarpa desde Hondarribia, faena muy lejos de la costa de Dakar, en el Atlántico norte. A diferencia de los *navigateurs* de Ndar, Kajar, Dakar, M'Bour, Joal Kafountine, para los armadores europeos es fácil migrar a otros mares y a otros puertos cuando agotan un caladero. Como él otros 1.600 vecinos y vecinas senegaleses que a julio 2024 trabajan en el sector marítimo en España. Faenan como tripulantes a bordo de embarcaciones o buques de



pesca marítima o marina mercante, en los puertos como estibadores o como obreros en las instalaciones de acuicultura⁵⁸; casi un cuarto de todos los trabajadores extranjeros del sector. Muchos de ellos viven y trabajan⁵⁹ en los puertos de comunidades autónomas con una larga tradición pesquera como Cataluña, Galicia y Euskadi. Las mismas cuyo capital saquea los mares de África occidental.

NOTAS

1 Como los puertos de Ndar, Mboro, Kajar y, también, Tanji (en Gambia).

2 *Thieboudienne* sería la pronunciación francesa

3 *Haalpulaar'en* es el nombre completo del idioma.

4 Zehar-Errefuxiatuekin (2022). "**Deshabitadas. Una lectura crítica sobre los desplazamientos forzados por el cambio climático**".

5 FAO (2021). FAO Yearbook. "**Fishery and Aquaculture Statistics 2019**".

6 FAO (2023). "**Aquaculture growth potential in Senegal. WAPI factsheet to facilitate evidence-based policy-making and sector management in aquaculture**".

7 Son las personas que comercian el pescado. Lo compran directamente de los pescadores en el puerto para venderlo en el mercado local o a los trasportistas que abastecen el mercado regional. Es un trabajo que frecuentemente desempañen las mujeres. La traducción literal es pescaderas, del francés *mareyeuse* = pescadera.

8 Direction des Pêches Maritimes (2019). "**Résultats Généraux des Pêches Maritimes 2019**".

9 Environment Justice Foundation (2023). "**At the tipping point: How bottom trawling is precipitating the collapse of Senegal's artisanal fisheries**".

10 Ministère de la Pêche et des Affaires maritimes (2013). "**Conseil interministériel sur la pêche, document introductif**".

11 Harper, Sarah y U Rashid Sumaila (2019). "**Distributional Impacts of Fisheries Subsidies and Their Reform - Case Studies from Senegal and Vietnam**". International Institute for Environment and Development. Londres.

12 Agence Nationale de la Statistique et la Démographie (ANSD), (2023). "**Données de population**".

13 Fernando González Laxe (2023). "**Los puertos africanos antes su modernización**". Boletín Económico ICE 3155.

14 Ministère des Pêches et de l'Economie Maritime (2019). "**Résultats Généraux des Pêches Maritimes 2019**".

15 Susana Moreno Maestro, Juan Pablo Aris Escarcena (2013). "**La pesca en Senegal. Entre el mercado global y la subsistencia comunitaria**". Revista Andaluza de Antropología. N.4 de 2013.

16 Ibid.

17 Nombre Wolof de la ciudad de Saint Louis.

18 Doudou Sène es un nombre de fantasía. Hemos cambiado el nombre real de la persona que ha colaborado como mediador y traductor en los grupos de discusión ha sido modificado para mantener su privacidad.

19 Ministère de la Pêche et de l'Economie Maritime. "**Decreto N° 2016-1804 de 22 de noviembre de 2016 que implementa la Ley N° 2015-18 de 13 de julio de 2015 sobre el código de pesca marítima**".

20 Susana Moreno Maestro, Juan Pablo Aris Escarcena (2013). "**La pesca en Senegal. Entre el mercado global y la subsistencia comunitaria**". Revista Andaluza de Antropología. N.4 de 2013.

21 Ibid.

22 Direction des Pêches Maritimes (2019). "**Résultats Généraux des Pêches Maritimes 2019**".

23 Acrónimo de Franc de la Communauté financière d'Afrique, Franco de la Comunidad de África.

24 Environment Justice Foundation (2023). "**At the tipping point: How bottom trawling is precipitating the collapse of Senegal's artisanal fisheries**".

25 Coalition for Fair Fisheries Arrangements (CFFA), (2021). "**Experimental Fishing or experimental pillaging in Liberia?**".

26 Greenpeace (2015). "**Africa's fisheries paradise at a crossroads**".

27 Ministère des Pêches et des Infrastructures Maritimes et Portuaires (2024). "**Liste des Navires Autorisés à Pêcher au Sénégal**".

- 28 Cámara Oficial de Comercio de España en Senegal (2024). **Directorio de Socios**.
- 29 Ibid.
- 30 Huelva Información (2017). "**Baltimar suma a su flota un nuevo buque**".
- 31 La empresa en 2014 vendió sus derechos de explotación a la empresa Timis-Corporation registradas en las islas Vírgenes Británicas de propiedad del mismo Timiș.
- 32 Organized Crime and Corruption Reporting Project, OCCRP, (2019). "**Senegal's Offshore Oil Reserves a Pricey Pawn in Covert Deal**".
- 33 Un "salario generoso para alguien sin experiencia en el campo petrolero", comenta Jeremy Carver, un abogado especializado en corrupción, en la investigación de la BBC.
- 34 Acrónimo de "The British Petroleum Public Company".
- 35 El Salto Diario (2019). "**Aar Li Nu Bokk: el pueblo senegalés dice basta al saqueo**".
- 36 BBC Afrique, (2019). "**Sénégal: un scandale à 10 milliards de dollars - Enquête intégrale**". Disponible en inglés en BBC Africa Eye. "**The \$10 Billion Energy Scandal**".
- 37 El nombre del colectivo significa "proteger el bien público" en wolof.
- 38 El cargo oficial es *Inspecteur Principal des Impôts et des Domaines*.
- 39 Organized Crime and Corruption Reporting Project, OCCRP, (2018). "**West African Leaks. How Billions are Leaving Africa for Offshores**".
- 40 El PASTEF es el partido fundado en enero de 2014 por Ousmane Sonko, el nombre completo *Patriotes Africains du Sénégal pour le Travail, l'Éthique et la Fraternité* significa Patriotas Africanos de Senegal por el Trabajo, la Ética y la Fraternidad.
- 41 The Guardian (2024). "**Senegal police and protesters clash in first major unrest over vote delay**".
- 42 Amnistía Internacional (2024). "**Senegal: Las autoridades deben investigar los homicidios y la brutalidad policial contra manifestantes**".
- 43 elDiario.es (25 de marzo de 2024). "**Cambio en Senegal: el opositor Diomaye Faye gana las elecciones tras salir de la cárcel hace 11 días**".
- 44 France 24 (2024). "**Senegal se suma al club de productores de petróleo**".
- 45 European Commission (2023). **Short-stay visas issued by Schengen countries**.
- 46 Ibid.
- 47 Marta Foresti. "**Las tasas de los visados que cuestan a los más pobres del mundo más de 100 millones de euros al año**". El País (30 julio 2024).
- 48 Ministerio del Interior, Gobierno de España (30 octubre 2023). "**Grande-Marlaska fortalece en Senegal la cooperación en la lucha contra las mafias de tráfico hacia Canarias**".
- 49 Ibid.
- 50 Ministerio del Interior, Gobierno de España (15 diciembre 2023). "**El refuerzo del despliegue español en Senegal frena en un 46 por ciento las llegadas irregulares a Canarias**".
- 51 Ministerio del Interior, Gobierno de España (30 octubre 2023).
- 52 Ministerio del Interior, Gobierno de España (2023). "**Inmigración Irregular 2023. Datos Acumulados de 1 enero al 31 diciembre**".
- 53 Preguntas escritas del Congreso de los Diputados al Gobierno de España (2022). Preguntas de nº229509 a nº229514.
- 54 Respuesta del Gobierno de España a preguntas escritas del congreso de los diputados (2022). Respuestas de **184/92521 a 184/92526**.
- 55 OIM, Research Brief - West and Central Africa (2019). "**New Migration Dynamics in Senegal: Understanding the Reactivation of West African Route**".
- 56 Infobae (1 de diciembre de 2021). "**El infierno libio donde confinan a los inmigrantes africanos para impedir que lleguen a Europa**".
- 57 Zehar-Errefuxiatuekin (2020). "**Vidas que cruzan fronteras. Un análisis feminista sobre la Frontera Sur**".
- 58 Bases de datos estadísticas de la Tesorería General del Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (julio 2024). **Personas extranjeras en alta laboral según régimen de afiliación**.
- 59 Instituto Social de la Marina (ISM), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (1 de abril de 2022). **Aprobado el convenio con Senegal**.



«LA PESCA ESTÁ
EN EL CENTRO DE
LA VIDA DE LAS MUJERES,
Y LAS MUJERES ESTÁN
EN EL CENTRO
DE LA ACTIVIDAD
PESQUERA»

FATOU NDOYE ES SOCIÓLOGA, ACTIVISTA,
FEMINISTA Y TRABAJADORA DEL SECTOR
PESQUERO DE SENEGAL

Durante los grupos de discusión pudimos escuchar el testimonio directo de hombres senegaleses que habían trabajado en el sector pesquero. Muchos compartieron que sus esposas, madres, suegras, hermanas trabajaron como transformadoras y pescaderas y que, cuando el modo de vida pesquero se veía amenazado por buques extranjeros y la degradación ambiental, afectaba a toda la comunidad.

Estos relatos respaldaban la bibliografía disponible — estudios académicos y reportajes periodísticos— sobre el rol de las mujeres en los pueblos y comunidades pesqueras. Como ya hemos mencionado, la transformación y, en menor medida, la comercialización del pescado, son sectores donde la presencia de mujeres es preponderante, llegando a delinear una división del trabajo basada en el género. Los hombres se encargan de la pesca en el mar hasta el desembarco en el puerto y, desde ese momento, el trabajo técnico (procesamiento para la conservación) y logístico (venta y distribución) está gestionando por las mujeres.

Sin embargo, nos faltaba el testimonio directo de ellas, las trabajadoras, las que muchas veces se quedan en los pueblos, las mujeres; nos faltaba su análisis, su mirada. Dado el perfil mayoritario de los solicitantes de asilo senegaleses en España (hombres entre 18-34 años), no hemos podido encontrar a vecinas de Euskadi que pudiesen compartir su experiencia como trabajadoras en la pesca, de desplazamiento forzado y de búsqueda de refugio.

Finalmente, gracias al contacto con Enraíza Derechos, asociación de Euskadi activa en la defensa del derecho

humano a la alimentación, hemos podido entrevistar a Fatou Ndoye, activista senegalesa que trabaja para la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres.

Fatou es socióloga de formación y originaria de la comunidad senegalesa lebou, el grupo social que se dedica tradicionalmente a la actividad pesquera. Empezó a trabajar en el sector pesquero en Ndar en 1998 y actualmente ha puesto en marcha la asociación *Socali Jigéen*, que literalmente significa “empoderar a las mujeres”. En colaboración con las asociaciones Enraíza Derechos y Enda Graf Sahel, se dedican a acompañar a las mujeres para que puedan fortalecer y garantizar su seguridad alimentaria en contextos amenazados por el cambio climático y la degradación ambiental, en concreto en los sectores de la pesca y la agricultura con enfoque de género y protección del medioambiente.

Para realizar la entrevista contamos con la colaboración de Dieynaba Sow como intérprete, senegalesa experta en género y doctoranda de la UPV-EHU, a quien también hemos entrevistado durante el trabajo de campo.

—¿Cuál es el perfil de las mujeres con quienes trabajáis en vuestros proyectos?

—Colaboramos con mujeres que trabajan principalmente en el sector de la pesca, en la transformación, conservación y venta de productos ictiológicos, lo que se conoce como *mareyage*, pero también a la agricultura, por ejemplo, al cultivo, elaboración y venta de cereales. No trabajamos solamente con las mujeres lebou sino también con mujeres de distintas comunidades en



diferentes partes de Senegal, principalmente en las comunidades y pueblos de la costa, como las mujeres *sereer* en el delta del *Sine-Saloum*.

El objetivo es acompañar a las mujeres de estas comunidades para que puedan adaptar su trabajo y reforzar su capacidad de resiliencia frente al cambio climático y la degradación ambiental. Hay que adaptar las actividades porque el contexto cambia y esto afecta al modo de vida tradicional y pone en peligro el derecho a la alimentación.

—¿Cuál es el rol de las mujeres en las comunidades pesqueras en Senegal?

—Trabajo en el sector pesquero desde 1998, especialmente en el sector de la transformación artesanal del pescado. Entre los *lebou*, la pesca artesanal representa la vida misma de la comunidad y claramente tiene un impacto directo sobre la vida cotidiana de las mujeres.

En Senegal, en general, hay un estereotipo sobre las mujeres y es que no participan en la vida laboral, que solo es responsabilidad de los hombres. No es el caso del sector pesquero, porque la pesca entre los *lebou* es más que una actividad económica, es un sistema familiar. Hombres y mujeres participan por igual y la mujer *lebou* posee los medios de producción. La piragua, las redes, el motor pertenecen también a la mujer.

Cuando los marineros vuelven de la pesca, el valor de la captura se divide en tres partes, una para la piragua, una para el motor y una para el *pêcheur* (el pescador). La mujer tiene derechos sobre las primeras dos partes, ósea sobre dos tercios de la captura. Además, la mujer suele comprar la parte del pescador (que normalmente es su marido) para luego poder venderla junto con las otras partes. Para obtener más ganancia. Así todo lo que sobra una vez pagados los gastos de la gasolina, las reparaciones, el sueldo de los *navigateurs* es dinero que pertenece a la mujer. Es ella la que lo procesa y lo vende en el mercado.

La pesca está en el centro de la vida de las mujeres, y las mujeres están en el centro de la actividad pesquera, especialmente para la comunidad *lebou*.

—¿Cómo han afectado la degradación ambiental y el cambio climático a la vida de las mujeres y sus condiciones económicas?

—El rol de la mujer es fundamental en el sistema tradicional pesquero, que no es solamente una estructura económica, sino también social y familiar. Así que cuando la degradación ambiental amenaza al sector pesquero esto afecta tanto la vida financiera como el rol social de las mujeres.

Este sistema está cambiando, se está transformando debido al cambio climático y a la degradación ambiental.

Con el cambio climático ha subido el nivel del mar y su penetración en la costa ha salinizado la tierra. Esto implica una erosión de los pueblos pesqueros y, contemporáneamente, la dificultad para los agricultores, que ya no tienen tierras fértiles para cultivar. Como no pueden seguir con su modo de vida, en muchos casos las y los agricultores dejan los campos para convertirse en pescadores y *mareyeuses* (pescaderas).

Antes había una alternancia entre agricultura y pesca, pero a causa del cambio climático ahora muchas más personas se dedican a la pesca, creando demasiada presión sobre los recursos del mar. Algunas especies de peces ya no se reproducen por la sobrepesca. Además, esta dinámica conlleva que haya más competición en el sector y esto afecta financieramente a las comunidades pesqueras.

Al impacto del cambio climático y sus implicaciones, hay que añadir la presencia de buques pesqueros que practican la pesca industrial.



Entre los años 70 y 90 se incrementó la sobreexplotación de los recursos pesqueros, cuando se firmaron y renovaron los acuerdos entre el Estado de Senegal y algunos Estados europeos, especialmente España, tanto individualmente como a través de las PPC (Política Pesquera Común).

Tras el acceso de los buques extranjeros, entre 2005 y 2010, empezó un nuevo fenómeno, la instalación de fábricas de transformación de pescado.

Ya no solamente tenemos barcos industriales extranjeros, sino que empresas extranjeras, sobre todo chinas pero

—Las mujeres hemos luchado desde 2008, cuando se implantaron las primeras instalaciones industriales para la producción de aceite y harina de pescado.

Empezando por protestas locales, hemos ido fortaleciendo el trabajo en equipo para hacer frente a esos desafíos, hemos creado una red nacional que ha unido los movimientos desde San Louis (Ndar) hasta Cap Skirring, es decir, de norte a sur a lo largo de toda la costa de Senegal. Se llama REFEPAS¹, *Réseau des Femmes de la Pêche Artisanale du Sénégal*, Red de las Mujeres de la Pesca Artesanal de Senegal.

HOMBRES Y MUJERES PARTICIPAN POR IGUAL Y LA MUJER LÉBOU POSEE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

también europeas, han instalado fábricas que se dedican a procesar el pescado, en concreto a producir aceite y harina de pescado, directamente en los pueblos de la costa, como M'Bour, Kayar.

Así, el rol de las mujeres ha sido atacado directamente por estas fábricas que compiten por los mismos recursos. Tradicionalmente las mujeres trabajan con las sardinas y otras especies pequeñas, que son las que compran las fábricas de pescado. En consecuencia, las mujeres no pueden acceder a estos recursos y esto tiene un impacto enorme sobre sus vidas.

—En este contexto de amenaza al modo de vida pesquero, ¿cuáles son las estrategias de resistencia desarrolladas por las mujeres?

Lo que hemos hecho es denunciar y dirigirnos al gobierno senegalés, pero los resultados han sido nulos porque quien más gana, en esos acuerdos con extranjeros, muchas veces son las mismas que tienen cargos públicos en el gobierno. Se ha ampliado la red con otros colectivos y grupos que comparten nuestras inquietudes e intereses, también a nivel internacional. Organizaciones como Green Peace han acompañado a la red en esta lucha por los derechos económicos de las mujeres, pero hasta ahora no se ha conseguido nada.

—A causa de la situación política de los últimos años y de su conexión con la degradación ambiental, como en el sector pesquero, en muchos casos las personas senegalesas se ven obligadas a desplazarse hacia Europa. Obtener un visado y poder viajar por vías seguras es muy complicado, la

Única ruta que queda es la marítima hacia Canarias. El viaje es extremadamente peligroso y los datos nos dicen que son mayoritariamente hombres los que afrontan el viaje, aunque últimamente hay un incremento de mujeres.

Desde tu experiencia, ¿cómo afecta el fenómeno migratorio a las mujeres y familias que se quedan en Senegal?, ¿quién y cómo se toma la decisión de migrar?

—Para mí es horrible lo que está pasando en los mares de Senegal y que cada día hay más personas que deciden migrar. Esta decisión tiene un impacto enorme sobre las mujeres porque tanto si migra el marido, el hermano u otro familiar, implica para ellas una sobrecarga de responsabilidades familiares y económicas.

Claramente, cuando un hombre senegalés llega a Europa no significa que encuentre todo lo que quiere y solucione los problemas de inmediato, todo lo contrario. Lo que sucede es que las mujeres que no viajan financian la migración y sostienen económicamente a los hombres.

En Senegal existe un sistema tradicional de ahorro llamado *tontine*², se constituye un grupo de mujeres en el que cada una aporta mensualmente una cantidad de dinero y, al final del mes, una mujer se queda con todo lo recaudado (es un sistema financiero informal alternativo a los bancos, a cuyos servicios muchas veces no tienen acceso). Se repite hasta que todas han tenido su turno para recibir el dinero. Esto se está convirtiendo en el sistema de financiamiento para la migración de sus hijos, maridos, hermanos. Cada vez es más frecuente. Por esto digo que el peso económico de la migración está en las espaldas de las mujeres.

La salida de Senegal es una decisión que se toma colectivamente con la mujer —con la esposa en muchos casos— y en general en familia y esto pasa cada vez más.

Por esta razón con nuestra asociación sensibilizamos también a las mujeres sobre lo que implica migrar. He visto a muchas mujeres dar todos sus ahorros para financiar la salida del marido. También tratamos de

sensibilizar a las madres mediante cine-foros poniendo películas como *La Pirogue* para que vean que Europa no siempre es la solución.

Pienso que el gobierno tiene que tomar decisiones, motivar a las y los jóvenes a formarse para que se queden, también en otros sectores que no sean la pesca.

Además, veo que el perfil de los migrantes está cambiando, ahora son más mujeres e incluso familias enteras todos en el mismo barco por lo que es primordial que el gobierno tome decisiones.

—¿Qué ruta escogen las personas que migran?, ¿desde dónde salen?

—Siempre por el mar, la ruta más peligrosa, si existieran más acceso a las rutas aéreas, no pasaría todo esto, el fenómeno de migración sería muy distinto.

Existe un mito detrás de Europa, aún hoy en día está muy idealizado. Las personas que migran, si tuvieran acceso a la ruta aérea, no se verían obligadas a quedarse, podrían ir y volver si ven que Europa no es una solución al problema. Pero como la ruta marítima es la única opción y viajar por ahí implica esfuerzos, riesgos y dinero después de migrar se prefiere no volver, porque se ve como un fracaso. Si facilitaran el acceso aéreo las personas estarían libres de tomar una decisión.

Las personas nunca cogen el cayuco desde su lugar natal, siempre van a otro lugar porque es algo clandestino, antes lo hacían más las personas que habitan la costa, pero cada vez se van más personas del interior, de lugares como la Tambacounda.

—¿Como se construye la relación entre la persona que ha migrado, mujer u hombre, con las que se quedan en el territorio?

—Hoy en día la comunicación es constante y la relación se sigue manteniendo a través del teléfono, gracias a

aplicaciones, redes sociales y otras herramientas. Por supuesto, depende de cada pareja y de cada familia. Claramente esto genera cambios en la vida familiar, y especialmente de las mujeres, en Senegal. Suelen ser los hombres los que se ven obligados a migrar y dejan a sus esposas que generalmente acaban viviendo con las familias políticas. Esto puede generar problemas porque en la mayoría de los casos hay que esperar años para que el familiar tenga documentación para reunificarse. Este tiempo, estos años, esperando a alguien en Senegal, son muy complicados, no es fácil estar con la familia política si surgen problemas de convivencia. Esto puede afectar la relación y acabar rompiendo la pareja, ser causa de divorcio.

—¿Existe alguna estrategia colectiva de adaptación social, familiar o económica a este fenómeno migratorio?

—Hay que solucionar las cosas abordando las causas y no las consecuencias, el gobierno tiene que intervenir, apoyando a los jóvenes para que puedan quedarse en el país, en el sector pesquero o en otros, y para que puedan regresar y emprender proyectos aquí. Europa tiene que dejar de aprovecharse de los países africanos, porque es la causa principal de un montón de problemas, como la pobreza y la migración forzada.

—Hemos visto en 2024 el cambio de gobierno en Senegal y las promesas de una mayor transparencia de los acuerdos económicos con actores extranjeros (estados o empresas multinacionales) y de una gestión de los recursos que rompa con lógicas neocoloniales y extractivistas, especialmente en relación con la explotación de los yacimientos de gas y petróleo y en las políticas pesqueras. La Ministra de Pesca e Infraestructuras Marítimas y Portuarias ha publicado un listado de todos los buques industriales extranjeros, y esto parece un comienzo positivo hacia la transparencia. ¿Cómo ve el futuro y la repercusión sobre el desplazamiento de la población?

—Es cierto, pero no puedo dejar de recordar que se trata de un fenómeno global. En Senegal están todos los barcos de pesca extranjeros que se han establecido.

Hay ecosistemas que se ha destruido completamente. Temo que los descubrimientos de petróleo y gas puedan empeorar la situación, porque hemos visto lo que ha pasado en países como Nigeria. Las consecuencias para las mujeres son evidentes, si no se da un giro a esta situación va a aumentar el empobrecimiento.

El Estado tiene que escuchar a las mujeres y restaurar la pesca familiar. No se trata sólo de una profesión, es una tradición heredada de familia en familia, una cultura de miles de personas, que se lleva a cabo sin destruir los ecosistemas. Hay que limitar la pesca intensiva de los barcos extranjeros y también hay que generar otro modelo energético.

Es importante contar con las mujeres, que se las escuche, que puedan participar en la toma de decisiones e impulsar alternativas para recuperar modelos pesqueros más respetuosos, como la acuicultura, contribuyendo así a la recuperación de los océanos. Para que esto suceda, las mujeres tienen que estar también en los órganos de Gobierno y poder tomar decisiones orientadas a la transformación del modelo.

NOTAS

- 1 GREENPEACE, News and Stories, Protéger l'Environnement (11 de marzo de 2022). "**Femmes du secteur de la pêche: Sous l'enclume de la précarité et le marteau des politiques**".
- 2 EL TOPO, n°22, La Cuenta de la Vieja. "**Repensando la Encomia: Las Tontines de las Mujeres Africanas**".





DEFENSORAS DEL TERRITORIO

“NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES RESISTIR O SUMERGIRNOS EN LA INJUSTICIA. CUANDO RESISTIMOS, LOGRAMOS”

La Paola niña se ha puesto su uniforme y ha sacado punta a sus lapiceros. Es apenas la una de la mañana, faltan horas para que inicie el día. Hoy también llueve, se le mojarán sus cuadernos en el camino. Eso le fastidia, caminar ocho horas para ir y volver al colegio, también. Pero es una niña juiciosa y no protesta. Lo más difícil será evitar a los grupos armados cuando atravesase el bosque. Eso sí que le da miedo.

Su comunidad, Alsacia, nace, como tantas otras en Colombia, del desplazamiento forzado. Se originó de la colaboración entre un grupo de familias afrodescendientes, despojadas —al igual que otras 3.000 personas— por la represa de La Salvajina¹, para el lucro de empresas multinacionales en el río Cauca. Una de esas empresas fue Unión Fenosa.

Ella, como otras niñas y niños de Alsacia, cruzará ese bosque durante seis años para llegar a la escuela. Y llegará a la escuela, y llegará al bachillerato y llegará a la universidad. No llegará, probablemente (o sí), a ocupar la vicepresidencia del país, como Francia Márquez, pero sus historias —al igual que la de Danelly, Darlis, Gisela, y Marta— tienen trazos compartidos: enfrentar el racismo y el patriarcado, los grupos armados y los actores corporativos que les quieren robar la tierra. La que pisan y la que da nombre al planeta. Y resistir. Todas admiran a Márquez, no sólo porque sea la “vice” sino porque conocen la vida que ha bregado y su compromiso con la gente. La admiran a ella como se admiran entre ellas y admiran a otras mujeres que vinieron antes y abrieron paso a la vida entre tanta muerte.

Paola Andrea Ararat Nazarit es defensora de derechos humanos y derechos étnico-territoriales, militante del Proceso de Comunidades Negras (PCN) y dinamizadora del Palenque de Derechos Humanos, Integridad Étnica y Cultural de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). Sus ancestros le pusieron muy alta la resistencia al desaliento. “Si nuestros mayores, en su momento de esclavización, pudieron lograr un proceso de libertad, nosotros, que no tenemos unos grilletes físicos, podríamos avanzar hacia esa búsqueda de la libertad que necesita el pueblo afrodescendiente, no solo en Colombia sino en el mundo”.

No tienen otra opción, dice Danelly cuando se les pregunta qué las motivó a la lucha: “las mujeres negras y las mujeres indígenas no tenemos otra opción. Nuestra única opción es resistir o sumergirnos en la injusticia. Cuando resistimos, logramos. Lo que hizo Francia es una prueba de la resistencia. Si ella se sumerge y se somete, no sería hoy la vicepresidenta de este país, con todo el racismo y la discriminación que le toca vivir”. Activista del PCN en Buenaventura,

Danelly Estupiñán Valencia, acompaña a comunidades afro urbanas en procesos de incidencia para la reivindicación de derechos territoriales y es fundadora de la Asociación de terrenos ganados al mar en Buenaventura. Y es, sobre todo, hija de Doña Filo, su primera inspiración. “Mi papá es un hombre de origen europeo, de los españoles que llegaron a colonizar estas tierras. Y mi mamá es una mujer de origen africano. Siempre hubo una relación de poder entre ellos dos. Yo viví el racismo desde mi propio hogar”.

El engarce colonialismo y patriarcado subyugando las vidas de las mujeres y sus territorios alcanza, en la Córdoba colombiana, a generar un fenómeno con nombre propio: “los hijos de la minería”. Así le dicen a quienes fueron engendrados por la violencia machista de los ingenieros de las multinacionales. Llegaron, abrieron la tierra, sembraron hijos no reconocidos y se marcharon sin asumir responsabilidades. Nos lo cuenta la gobernadora indígena zenú del Resguardo Mayor del Alto San Jorge, Darlis Rojas Parra.

“¿A qué ha venido el modelo de desarrollo?” se pregunta: “ha venido a estropear nuestras vidas, la vida de los territorios, de una mujer, que es la Madre Tierra, y lo que nos queda es desgracia y muerte”. A medida que llegan multinacionales —extranjeras y colombianas, puntualiza—, llega la desculturización, llegan los grupos ilegales y se incrementa, con ellos, la violencia patriarcal. “Desde que vinieron los españoles —dice, disculpándose con quienes están en la sala— eso sigue pasando”.

“La capital niquelera del continente americano” es también, explica Darlis, uno de los departamentos más pobres. “Una contradicción tan berraca”. “Los hermanos del Chocó, ¿cómo viven? Extrema pobreza y una cantidad de minas alrededor. Los hermanos de la Guajira, también...”. Y así el reguero del expolio minero en un país que ha llegado a tener las cifras de desplazamiento interno más altas del mundo, y dónde se ha evidenciado la connivencia de multinacionales y grupos armados legales e ilegales.

Estamos en Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca, Colombia, conversando con mujeres lideresas que han participado en el Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, creado en 2011 por la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco y coordinado por Zehar-Errefuxiatuekin. Quienes nos acompañan tuvieron que recurrir a esta herramienta de protección para atenuar el riesgo que acarrea defender la tierra y defender el cuerpo, el propio, y el de otras mujeres en un contexto en que la violencia patriarcal y la violencia racista son cómplices y funcionales a la imposición del poder corporativo.

Pero hoy no queremos darle espacio sólo a lo que todo lo fagocita y subordina. Queremos abordar también lo que hace posible la vida: la resistencia y la sororidad feminista que ha permitido a estas mujeres y sus comunidades “ser en el territorio”. Con Paola, Danelly y Darlis están también Gisela Rivera Castro, Consejera de mujeres de ACONC y Marta Lucía Castro, invitada, amiga y compañera de esta última en ACONC.

A excepción de Marta, todas ellas han formado parte del Programa Vasco, junto a otras mujeres de El Salvador, Honduras, Guatemala, Perú, Nicaragua y Sahara Occidental, a lo largo de sus 13 años de andadura. Tienen la conciencia de ser defensoras, se nombran defensoras en su currículo y en las intervenciones públicas que hacen en Europa, pero no es así como se nombran en su territorio y en su cuerpo. Son “lideresas” y son “cuidadoras”. Así se identifican estas mujeres que lideran y cuidan desde un enfoque colectivo, creciendo y aprendiendo de otras, con otras.

A la pregunta de cómo las miran los demás, responden con una síntesis de lo que significa ser mujer y pelear el territorio. Nuestras comunidades, dice Darlis, “nos miran como berracas que estamos conservando nuestra cultura, nuestra ancestralidad. Aplauden nuestra resiliencia, aplauden que, a pesar de nuestras dificultades, estamos haciendo presencia”. Pero ellas son también las que se “oportunan” al desarrollo. Las presiones que reciben “vienen de los grupos armados y del sector empresarial que está alrededor de nuestro territorio”, dice Paola. Y Darlis sintetiza: “La empresa nos pone a pelear y lo que hacen es una división y una fragmentación de las comunidades”.

No es casualidad que estemos en Colombia hablando con ellas sobre lo que implica su activismo y el hecho diferencial de ser mujeres lideresas. Según Front Line Defenders², al menos 300 defensoras y defensores de derechos humanos de 28 países fueron asesinados en 2023 en un intento de silenciar y detener su trabajo. Solo en Colombia se registraron 142 personas asesinadas. Continúa ocupando el primer puesto del espantoso ranking de asesinatos de activistas. Es también, como hemos señalado desde el comienzo de este informe, uno de los principales países de origen de las personas refugiadas que

llegan al Estado español en busca de protección internacional, aunque a la mayoría de ellas se les deniega; y es, además, uno de los principales lugares de interés para la inversión europea, española y vasca.

Desde Zehar-Errefuxiatuekin venimos hablando del desplazamiento forzado como una estrategia³ cuando se persigue, se violenta a personas y comunidades para invisibilizar o asfixiar sus alternativas y anular sus resistencias. No son estrategias residuales, sino sistémicas contra personas y comunidades que estorban a la imposición de este modelo y que se reproducen con patrones similares en contextos y países distintos.

La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor⁴, ha evidenciado, a partir del análisis de los casos reportados entre 2020 y 2022 el empleo de detenciones arbitrarias, encarcelamiento y acusaciones penales como una estrategia cada vez más frecuente para criminalizar y amedrentar a quienes luchan por sus colectivos, sus tierras y sus comunidades; también el empleo de las amenazas y la intimidación, el acoso judicial y, en última instancia, la tortura, los malos tratos y la agresión física.

Sólo en el primer semestre de 2023, Somos Defensores⁵ registró 466 agresiones a personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Entre quienes vivieron estas agresiones, 109 eran mujeres y 329 hombres. 85 culminaron en asesinatos.

Al hilo de la conversación, Darlis puntualiza: “los pueblos indígenas no nos oponemos al desarrollo, créanme que no. Nosotros queremos que el desarrollo camine con nosotros, respetando nuestra Madre Tierra y recuperando el daño causado. Eso es lo que queremos, tanto ustedes como nosotros”. Cuando dice “ustedes”, se refiere a las mujeres vascas que estamos conversando en la sala. Nadie se opone al desarrollo, pero todas se oponen —nos oponemos— a ‘este’ desarrollo, el del extractivismo de los territorios y de los cuerpos, especialmente de los cuerpos y territorios de las mujeres racializadas.

EL IMPACTO DIFERENCIAL EN LA LUCHA

Como autoridad indígena, Darlis enfrenta también el machismo de quienes no acostumbran a negociar sus decisiones con mujeres. El hecho de ser una mujer liderando la resistencia frente a la actuación de las multinacionales que están operando en el territorio —sesgando las consultas previas, comprando voluntades... — ha sido usada por los directivos frente a las autoridades tradicionales: “la vieja esa ya vino aquí a hablar y a estos machos se los echó al bolsillo”, reproduce Darlis, citando a quienes la señalan. Ella es la única mujer del área directa de las minas que ostenta este rol y vive “un señalamiento directo”.

Las compañeras asienten. Se miran y se reconocen ante una realidad que nunca les ha sido ajena. La han vivido en la lucha porque es una estrategia recurrente en todos los contextos en que las mujeres lideran la defensa de los derechos humanos. Pero el machismo no empieza cuando toman el espacio público, lo ejercen también sus propios compañeros, quienes deberían estar, en principio, a su lado.

“Nos ven como un objeto sexual”, interviene Gisela, aludiendo al menoscabo de las capacidades de las mujeres, “si avanza es porque tiene una relación íntima con un hombre” y a los abusos sexuales que atraviesan las relaciones de poder: “te ofrezco tal cosa y tú accedes a esto otro”. Alude sin aludir, nombrando sin nombrar, como tantas mujeres que han aprendido a lidiar con algunos de esos compañeros —muchos— que luchan contra la violencia de otros sin cuestionarse la propia.

Marta pone el énfasis en el síndrome de la impostora, que lleva a las mujeres a aceptar roles subalternos en espacios mixtos: “Ya nos enseñaron que somos las secretarias, que somos las que hacemos los temas logísticos. Entonces cuando podemos adquirir otro rol, o se nos da la oportunidad, es como que nos da miedo”.

“No recibimos un pago digno por la labor que ejercemos. Cosa que no pasa con los hombres” asevera Danelly. Siempre hay un sueldo que soporta la actividad que hacen ellos, por menor que sea. “Pero la nuestra, no. Se asume que debemos ser voluntarias, como que el tema del dinero no es tan necesario para nosotras. Y cuando se nos da, no se puede llamar salario, es una bonificación, un reconocimiento”.

Lo que está en juego para ellas no ‘solo’ es la subsistencia propia y de sus familias, es la posibilidad de lucha y su seguridad emocional y física.



El machismo afecta también a los diagnósticos de riesgo y a la implementación de mecanismos de protección. En los espacios mixtos en los que participan son mayoritariamente los hombres quienes ejercen el liderazgo, toman la palabra y monopolizan los análisis desde sus perspectivas y necesidades. Incluso en los enfoques comunitarios, las perspectivas heteropatriarcales se imponen obviando las especificidades que enfrentan las mujeres de las comunidades.

“Casi siempre son las mujeres quienes estamos liderando y poniendo el peso. En las movilizaciones, estratégicamente somos las mujeres quienes encabezamos y estamos en primera línea, con el respaldo de los hombres”, dice Gisela. Sin embargo, pocas veces cuentan con los recursos, los tiempos, los espacios seguros y la legitimidad de la que gozan sus compañeros.

La persecución de los victimarios y los vínculos patriarcales en sus contextos de vida y trabajo conforman un entramado que atraviesa también la maternidad y la crianza. Ser lideresas y madres en un contexto de riesgo es un reto y es posible también gracias a la sororidad feminista.

Muchas de ellas, no solo quienes nos comparten hoy su experiencia en el suroccidente colombiano, terminan por asumir la crianza sin el apoyo de los padres de sus hijas e hijos. “La mayoría de las lideresas somos madres cabeza



de hogar", dice Marta. Ella lo es, al igual que Gisela, que Darlis y que la vicepresidenta. "Entonces es más difícil porque tienes que generar ingresos para los hijos, estar pendiente de los oficios de la casa, de ese rol de cuidado de la familia". Cuidar dentro y fuera y hacerlo en precario. "Los hombres son muy buenos delegando", ironiza.

"Casi todas las mujeres que están liderando actividades comunitarias son mujeres solteras, porque si tienen marido, las limitan: que no pueden ir, que tienen que hacer esto, lo otro, la comida... son muy pocos los conscientes" explica Paola.

Las hijas e hijos atraviesan sus cuerpos, su cotidianidad, sus vínculos, su hacer político, sus miedos y sus culpas. Porque afrontar riesgos cuando están protegiendo también la vida de las niñas y los niños que han parido es una dimensión inenarrable. Darlis lo aborda cuando nos cuenta su relación con el Consejo de Sabios del Resguardo Mayor del Alto San Jorge. "Yo a veces les pregunto a ellos, porque ellos me dicen: la responsabilidad de nuestro territorio está en tus manos. Y yo me pongo a llorar. Si yo hablo demasiado, a mí me van a matar. Y créanme que a mí me matan y ustedes van a poner otro. Nos cargan a veces".

El Consejo de Sabios lo sabe y quienes estamos en esta sala, al otro lado de estas líneas, también lo sabemos. A las compañeras las matan. Las están matando. Y el miedo se acrecienta cuando tienen que lidiar sobre qué, a quién

y cómo proteger, en su casa, en sus comunidades. “Siento que a veces llega un momento que una dice: ¿será lo correcto lo que estoy haciendo? Si me matan, ¿qué pasa con mis hijas? Ellas son las que van a sufrir. Los procesos continúan o los pararán. Eso es lo que quieren muchas empresas que están en los territorios, desbaratar los colectivos, debilitar”.

Dónde poner el cuerpo para garantizar la vida no es fácil. “Tú nos dejas solas”, le reclama a Darlis la mayor de sus dos hijas. “Me dice: mami es que tú, te mantienes más afuera, le dedicas más tiempos a la comunidad, a los proyectos y nos dejas solas. Y ahí entra un tema de culpabilidad que una siente”. Una culpa que cargó hasta Euskadi, cuando tuvo que recurrir al Programa Vasco de Protección.

‘Me matan a mí y mis hijas se quedan solas’ no es el mayor temor que las madres lideresas afrontan en los contextos de riesgo. Los hijos e hijas son el resorte más vulnerable para doblegar a quienes son madres. Y también son el impulso para construir otro territorio posible, otra Colombia posible. Porque el territorio que estas madres imaginan y defienden es uno en el que caminar hasta la escuela no de miedo.

REDES Y SORORIDAD PARA AFRONTAR LOS RIESGOS

Por eso sus hijas las añoran y las admiran. A Darlis, mientras la mayor la regaña por sus ausencias, la pequeña, la admira por su labor: “Yo cuando esté grande quiero ser como tú, quiero hacer todo eso”.

El reconocimiento de las hijas, de la familia y de la comunidad, cuando se produce, cuando los victimarios no han logrado atravesarla hasta la división, es la mayor fuente de energía y de seguridad. Porque las compañeras revierten pasito a pasito, en contextos muy violentos, las consecuencias del poder corporativo y patriarcal, en sus territorios.

“Llevar la voz a espacios donde no hemos sido escuchadas” es, para Gisela, un aliento y una prueba de que “cuando una se proyecta, se imagina capaz, las cosas se mueven”. Habla de la creación de microempresas que han permitido un cambio de estilo de vida de algunas mujeres en el territorio, del desarrollo de su comunidad y del impulso que las mujeres negras han dado a la Ley 706. Danelly también comparte su admiración por el aporte de las mujeres a este marco legislativo para el reconocimiento de territorios comunitarios ancestrales en el Pacífico.

De esto hablan cuando les preguntamos por sus motivaciones para seguir siempre adelante. “Que los demás no sufran lo que estamos sufriendo”. Lo dice Paola sin titubear. Y esa certeza se inspira en la labor de otras mujeres que son

NOTAS

1 La Salvajina se encuentra en la cuenca hidrográfica del río Cauca, en los municipios de Morales, Suárez y Buenos Aires (Cauca). La central hidroeléctrica se puso en funcionamiento en 1985. Desde entonces, su gestión ha ido cambiando de manos. Inicialmente fue asumida por la CVC. Posteriormente, en respuesta a la política de privatización de la energía en Colombia, la compañía Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) se convirtió en dueña de la instalación. En el 2000 EPSA es adquirida por Unión Fenosa. En 2009 el Gremio Empresarial Antioqueño compró la participación de esta empresa, siendo desde entonces el socio mayoritario, con un 64% del capital. La inundación de los territorios habitados por pueblos indígenas, pueblos negros y comunidades campesinas obligó a desplazarse a más de 3.000 personas que se dedicaban, principalmente, a la minería tradicional y a la agricultura.

2 Front Line defenders (2023). **Análisis Global 2023/24.**

3 Zehar-Errefuxiatuekin (2022). **Deshabitadas: Una lectura crítica sobre los desplazamientos forzados por el cambio climático (página 40).**

4 Naciones Unidas (2023) Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. Caminos hacia la paz: las defensoras de los derechos humanos en situaciones de conflicto, posconflicto y crisis (pág. 14) **A/HRC/55/50: “No solo somos el futuro”: desafíos afrontados por los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos - Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos | OHCHR**

sus referentes. “Para mí es muy significativo y muy grande que, otras mujeres ocupen roles dentro del Estado: mujeres afrocolombianas, mujeres indígenas, que con esa esperanza de cambio, de transformar su realidad, han salido de las zonas más recónditas, con todas las necesidades habidas y por haber, para transformar su territorio”.

Para Marta cambiar la realidad de otras y con otras es una inspiración y un ejercicio de escucha “desde la casa, la mamá, las amigas, hasta la vicepresidenta”. “Una quiere que las mujeres tomen conciencia de cómo se sienten cuando están siendo vulneradas [...] Cuando se capacitan y pueden ver una violencia, entender cómo les está afectando, recuperar el amor propio, la confianza en ella mismas para liderar... Yo me siento muy motivada”.

La mamá también aparece en el relato de Paola. Y su abuela y todas las mujeres que la han rodeado: “soy una persona muy afortunada y me siento protegida por todas, por su sabiduría, su conocimiento... su acompañamiento en todo momento”. Y en el de Danelly, que vuelve a contarnos de Doña Filo: “No hay nadie que no la conozca y no hay nadie que no la ame y no la cuide, es el centro de esa comunidad. Mi primera inspiración fue ella, ahí yo di mis primeras batallas en contra del maltrato, en contra del racismo, donde me movió el corazón por primera vez la injusticia, en mi propio hogar”.

Y entre sus referentes, el de todas, aparece de nuevo Francia Márquez, que ha llegado a la vicepresidencia por un camino parejo, el que enfrentan, afrontan y recorren las lideresas negras y precarizadas, madres solteras y rurales, comprometidas con su territorio, con su comunidad y con su patria, su ‘matria’, como nos decía otra compañera exiliada cuando empezamos a mirar Colombia desde la perspectiva feminista.

“Conozco la vida que ella ha tenido —dice Gisela—, lo duro que le ha tocado. Siento que es una mujer que inspira, no porque hoy sea la vice, sino por el caminar que ha dado”. Un caminar, que, si a Márquez le ha llevado hasta el Gobierno, también puede llevarles a ellas. “Yo quiero estar en los procesos y quiero llegar a liderar y tener ese empoderamiento. Me puso un reto altísimo, porque vicepresidencia es vicepresidencia, pero siempre ha sido ese poder de inspiración” reflexiona.

Es un camino que inicia por abrirse espacio entre mujeres desde el territorio, desde lo local, desde sus propios colectivos. Darlis lo tiene claro. “Aquí se va a acabar esta vaina. Mientras estén los machos allá siempre van a priorizarse ellos, no nos van a priorizar a nosotras. Créanme que no. Hay que sentar un precedente: si usted tiene un espacio, y está en un puesto, aproveche la coyuntura y empiece a incluir mujeres y a mirar a ver cómo metemos el enfoque feminista. Porque es desde las instituciones y desde las organizaciones de base que nace todo esto: empezamos a pedir para nosotras”.

5 Programa Somos Defensores (20 octubre 2023).

La Espera, Informe semestral enero-junio 2023.

6 La Ley 70 de 1993 tiene por objeto “reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico”; “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico”; y es también de aplicación (de acuerdo con la Constitución) “en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos” en la misma. Disponible en [Ley 70 de 1993.pdf \(minagricultura.gov.co\)](#)

“NOS DESALOJARON,
NOS PATEARON, NOS
CAZARON, PERO AQUÍ
ESTAMOS. PUEDEN SACAR
A LA NIÑA DEL RÍO, PERO
NO AL RÍO DE LA NIÑA”

La conversación nace de su ombligo, sembrado en la tierra de la que tuvo que marcharse. Germina y se ramifica en una biografía desbordada del río Guapinol —a fuerza de mercurio y de sangre—, hasta las laderas del río Arratia, en Basoa, donde se sumerge, aunque haga frío, los días en que la ansiedad atraviesa su garganta. Es defensora de la tierra, pero esto lo supo después, cuando fueron tras ella. Dalila Argueta es hija, es nieta, es campesina de identidad, es hija de mujeres parteras, de su comunidad y de quienes luchan, también, con uñas y dientes. Cierra los puños como emprende la ternura. No quiere metáforas de flores para dibujar su historia.

“Fuimos las mujeres las que organizamos el campamento de Guapinol. Las que estábamos abriendo el grifo y diciendo: ¿con qué vamos a cocinar?, ¿con qué vamos a lavar?, ¿qué agua van a beber nuestros hijos, nuestras familias?”

Habían visto pasar los helicópteros montaña arriba, aterrizar y dejar tubos de hierro enormes, “como si fueran a hacer ferrocarriles”, los amarraban y se los llevaban hasta que la gente los perdía de vista. No entendían quiénes eran, ni a dónde llevaban esos materiales. Nadie daba respuestas. Tampoco la cooperativa de Guapinol, con quien la empresa Los Pinares se había reunido sin consultar al pueblo.

“Si contaminas el nacimiento del río, contaminas el agua de toda la comunidad. Ver nuestro río amenazado, hizo despertar a Guapinol. Entonces supimos que iban a explotar una mina de hierro a cielo abierto”.



Fueron las mamás de la sociedad de “padres de familia”, quienes impulsaron la investigación. Vieron el río color café y empezaron a averiguar, a reunirse, a recoger firmas, a convocar a las fuerzas vivas de la comunidad. “La gente que se estaba beneficiando económicamente nos decía: ustedes están locas. Nos acusaron de mujeres rebeldes, decían que lo que queríamos era que nos pusieran quietas: tuvimos amenazas de violación e intimidación. Allí es legal andar armas. Entonces, de repente, te salían con armas para inyectarte miedo. Querían asustarnos para que volviéramos a los hogares, a la sumisión de mujeres calladitas, bien portadas”.

Tuvieron enfrente a la empresa, a los militares, a la policía y a las instituciones que velaban por los intereses de Los Pinares, a quienes se estaban lucrando de su implementación en el territorio —con negocios lícitos o ilícitos— y, en muchos casos, a sus propias parejas.

“Yo veía cómo las mujeres seguían siendo sometidas a los salarios de los hombres, porque estas empresas llegan y lo que hacen es darles empleo a ellos. Si contratan a una mujer es para los comedores y para servir a los hombres”.

Incrementar la dependencia de los salarios masculinos es también una estrategia de las multinacionales: partir el hogar frente a la lucha social. Esta subordinación las aboca a tener que defenderse en la calle y en la casa.

⋮ “Constantemente estás defendiéndote, defendiendo tus dos territorios: tu territorio cuerpo y tu territorio tierra. A diario. Y eso se replica en cada una de nosotras. A muchas mujeres les ha costado hasta el hogar”.

Cuando empezó este proceso, Dalila tenía a su hija, una niña de nueve años, y al pequeño, con apenas dos y medio. Fue con el apoyo de su hermana que pudo implicarse en la lucha. “Para que nosotras estemos en ese espacio hay otras madres cuidando de nuestros hijos. Admiro mucho a las mujeres que, a pesar de todos los obstáculos, incluso viviendo violencias por parte de sus parejas, seguían apostando por defender el río”.

Mandarlas a casa acusándolas de malas madres es un rol que ejercen también las iglesias, denuncia Dalila. “Las mujeres asumen muchas cosas, están sometidas a mucha presión”.

A ella, como a tantas, no sólo le tocó lidiar con la violencia más tenaz de los militares y los paramilitares que protegían los intereses de Los Pinares, también con la violencia patriarcal. “Yo tenía mucha cercanía con todos los compañeros varones y he sido siempre muy varonil. Eso generaba muchas críticas y muchos malos pensamientos”.

Dalila espera que, con el tiempo, los compañeros hayan emprendido “una deconstrucción respecto a cómo ejercen la lucha, a toda la violencia que nos generan a nosotras en esos espacios. Porque allá nadie nos hablaba del feminismo, entonces no sabía ni qué significaba”.

Entre ellos, también hubo hombres que sí fueron aliados de confianza, que compartieron una meta común en defensa de la comunidad y el codo a codo con Dalila. Eran aliados en la resistencia, en el campamento de resistencia que pondría Guapinol en el mapa internacional, y habían sido amigos desde la escuela. “Recuerdo, con 16 años, a uno de mis amigos, que es medio loco, que le faltan 90 céntimos para llegar al euro, me agarró las manos por detrás y me dijo: ¡defiéndete! piensa que si alguien te va a pegar no te va a atacar de frente. ¡Defiéndete! Le di un cabezazo que le reventé la nariz y le saqué sangre”.

Con ellos aprendió a defenderse “a lo bruto”, desde pequeña. Nunca pensó que eso le salvaría la vida más adelante. Tampoco que le haría cuestionarse sus propias herramientas cuando llegó la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras —en adelante la Red— y comenzó a escucharla, a acuerparla. Pero eso vendrá después.

Fueron amigos de la infancia que se convertirían en compañeros de lucha: empezaron protegiendo el río para defender la vida y acabaron teniendo que proteger sus propias vidas para poder defender el río. “Estábamos unidos: nos cuidábamos y confiábamos entre nosotros, porque vivimos en un contexto donde no se puede

confiar en cualquiera. Planeamos las estrategias para responder ante una amenaza o una acción de violencia por parte de la empresa, por parte de la policía. Pensábamos como podíamos convivir, cómo cuidar más la comunidad”.

A tres de ellos los asesinaron el pasado año, en 2023.

“Me los quitaron”.

Sentada en el jardín de la Casa de Defensoras de Basoa, mira el sol que brilla aún tímido, y se calla. Se detiene por primera vez en una conversación que transcurre sin tregua, como su vida. Apenas ha habido preguntas, solo el curso de sus recuerdos asombrosamente ordenados en un relato que transita de la broma al empuje, a la alegría, a la nostalgia, al dolor, con la misma intensidad... mucho antes de que, quien la escucha, alcance a discernir el desgarramiento entre la resiliencia.

La honestidad de Dalila está cargada de incorrección y ternura y no tiene límites, su cultura política es de una escuela descampada en el bosque y descarnada en el cuerpo, dónde se enfrentan —cuando no confluyen— los intereses de empresas extractivas, políticos e instituciones corruptas, militares y paramilitares.

¿Cómo se asumen duelos tan “cabrones” en la distancia? Dalila lo ha hecho sin el abrazo de otro hombre al que ahora y admira profundamente: su padre.

“Yo vengo de una línea de militares. Mi abuelo, mis tíos, todos han sido militares, mi padre fue militar. Es salvadoreño, pero hizo su servicio en Honduras. Me da vergüenza decirlo: yo amo a mi papá, y veía la foto en el salón con unas mantas de metralla y sus compañeros militares... No estaba en el papel que juegan los militares en este momento”, aclara. “Yo a mi padre le he tenido mucha admiración, por ser un hombre humilde, solidario, cariñoso, muy sensato. Me hace pensar mil veces las cosas antes de hacerlas. Eso me ha ayudado, en cualquier conflicto —en lo personal y en lo colectivo—, a buscar otras miradas, a escuchar distintas perspectivas, buscar diferentes soluciones”.

Sus consejos siempre la han acompañado en los momentos difíciles. Y, entre los más difíciles, la defensa del río Guapinol y de la comunidad a la que da nombre. “Me contaba sus historias y yo me iba quedando con muchas cosas: cómo respondían, cómo mapeaban, cómo hacían análisis de terreno. Me sirvieron muchísimo. Las aplicamos para responder a las estrategias de los militares contra nosotros y funcionó. Quisiera haber tenido una visión más allá, ir un paso por delante”.

“Yo sé que se sintió orgulloso de mí”.

Dalila ha soportado la violencia armada. Una violencia militar y paramilitar que vela, como en tantas latitudes, por los intereses del capital frente a la comunidad, al pueblo. No sabía que era defensora. Sabía rifarse. “Yo sé tirar piedra, yo sé contestar también de una forma agresiva como ellos, sé dar puñetazos. Sé rifarme”.

Las tácticas militares las aprendió de su padre. A enfrentar las violencias machistas no le enseñó nadie, aprendió desde el cuerpo, y desde niña. “Vivimos en un contexto donde con 13 años en adelante te tienes que ir defendiendo de los piropos de la calle, de agresiones verbales y psicológicas, del morbo de cómo te miran. Entonces te empiezas a defender. En el momento de la defensa de mi territorio, hay mucho de lo que defenderse, incluso de los tuyos”.

En Guapinol crecer “emputada” con los violentadores es aprender a defender lo que amas: tu cuerpo, tu familia, tu río, tu comunidad. “Si me buscan, tengo todos los lados. Tengo mucho amor, ¿quieres mi amor? Pues trátame con amor. Pero no toques a los que amo porque de ahí soy un volcán. Antes de tener una psicóloga, mi psicólogo era el saco de boxeo”.

Desde niña se ha negado a que la pongan la etiqueta de delicada. “Si me van a dibujar con una flor, soy un cactus”, se ríe. “Recuerdo un ataque de los militares. Uno de ellos me llamó perra alunada. Estaban ocho de mis compañeros junto a mí. Entonces yo le digo: yo sí, muy perra, pero no me he revuelto con gatos como tú.”

Había hombres que me decían: yo no acepto lo que venga de una vieja. ¿En serio?, les decía, ¿quién te parió?, ¿tu padre? Llegué al punto de rifarme los ovarios con ellos. Si a mí me tocaba llorar, no iba a hacerlo en público. Me tragaba todo, respondía, y ya luego gestionaba”.

Uno de los momentos más duros y violentos que relata fue el desalojo del campamento de Guapinol, un espacio en el que, durante 87 días consecutivos, decenas de personas de la comunidad mantuvieron una resistencia organizada en defensa del agua y los bienes comunes frente a la empresa minera Inversiones Pinares. Los días 27 y 28 de octubre de 2018, un contingente policial y militar de 1.500 efectivos, los desalojó de forma violenta¹.

Fue un “tejido” de resistencia frente a la minera, “el nidito donde se coció todo” y el proceso del que Dalila se siente más orgullosa: “las alianzas con otros asentamientos, el cuidado y la cabida de toda la comunidad, desde quienes traían comida para un turno sin involucrarse en nada más, hasta quienes organizaban la logística, quienes atendían a niñas y niños, el aprendizaje de la experiencia de los mayores” y quienes, como ella, estaban articulando la defensa cuerpo a cuerpo contra la represión. “Todas sumaban”, reivindica. “Guapinol somos nosotras”.

⋮ “Nos desalojaron, nos patearon, nos cazaron, pero aquí estamos. Pueden
 ⋮ sacar a la niña del río, pero no pueden sacar el río de la niña”.

“El segundo desalojo fue a mano armada, con orden de abrir fuego contra la comunidad. Hubo amenazas, atentados, bajas”. Después del desalojo los militares les siguieron montaña arriba. Les gasearon. Sobrevivieron cruzando cercos, tomando agua de los abrevaderos de las vacas, “con hambre, con frío, con miedo, con rabia, con todo metido”. La adrenalina agitando sus cuerpos en la huida y su comunidad en total silencio, en toque de queda. “Fue muy, muy horrible”.

“Miramos como gente trabajadora de la empresa estaba armada, atacando a nuestra comunidad. Si de toda esta lucha debo recalcar un momento de dolor, fue ese. Ver a gente que yo conozco apuntarle a gente que quiero y entender cómo llegan estas empresas a comprar la conciencia, la dignidad y a convertir a personas que hemos querido en enemigos. Porque yo sé que la necesidad es mucha, la pobreza que se vive, la escasez y todo, pero ¿atacar a los tuyos?, ¿vender a los tuyos?”

Tras el desalojo, la lucha de Guapinol “revienta” a nivel local e internacional, llegan los medios de comunicación, las organizaciones de observación internacional. Dalila estaba en acciones de rebeldía como respuesta de la comunidad a la empresa. Las compañeras de la Red llegan a entrevistarse con las mujeres del campamento.

El riesgo de Dalila se incrementa: comienzan las amenazas directas por teléfono —mensajes de voz, llamadas— y los seguimientos. “Sabía perfectamente que eran los trabajadores de la minería, era como que ya habían hecho la venta”. Compañeros de mucha confianza, e incluso un líder del movimiento, le quitan relevancia: “hay perfiles más altos que el tuyo”. La mirada patriarcal impide a veces reconocer el rol y el riesgo de las compañeras en el territorio.

Los perfiles altos para él eran los que estaban haciendo el trabajo público. “Les interesa acallarlos”. Y les interesaba acallarles, sin duda, como acallar a Dalila. “Minimizaron las cosas cuando yo ya había cambiado de ruta, ya había hecho análisis, había buscado mis propios protocolos. Era horrible el miedo”.

“Está bien—dijo — entonces ¿a qué espero?, ¿a que me maten?”

“Si yo toco una puerta, es porque realmente lo necesito: soy muy orgullosa, me cuesta mucho pedir ayuda, muchísimo, sigo y sigo adelante. Pienso que alguien puede necesitar ayuda antes que yo. Siempre estoy cuidando para fuera”.

Dalila buscó estrategias propias. “Cuando me estaban vigilando, yo ya tenía cuatro ojos vigilantes. Tenía los míos y los de otros compañeros, porque contaba con cuatro de apoyo, con mis panas”.



Dos de esos panas eran Ally y Jairo. Los mataron el año pasado, estando ella en el exilio. Los cita de nuevo porque están incrustados en las entrañas donde se ahogan los gritos que no llegan al lugar de los muertos. Se puede llorar y denunciar, pero no se puede abrazar desde Basoa un cuerpo derrotado en Guapinol. "Me los arrebataron. He perdido a tres compañeros, sí. Y eso ha sido también parte de la rabia que cargo, de mucha mierda. Y ellos sabían y me decían: pues mira, nos quedaremos".

Conoció muy pronto el insomnio aterrador de velar el sueño de sus hijos para que no los convirtieran en rehenes contra su activismo; ha enterrado a compañeros asesinados a hierro en beneficio del hierro que importamos hasta Europa, y ha llorado en el exilio a quienes no ha podido acompañar en el cementerio.

Pero entonces, aún estaban vivos y eran sus panas. Con ellos sí podía contar. Fueron parte de una estrategia propia que tuvo que implementar también de puertas adentro. "Tomé medidas de seguridad, que en ese momento hubiera querido no usarlas".

"Muchas veces las mujeres nos decimos que pusimos en riesgo a nuestros hijos. No es verdad: son los victimarios quienes ponen en riesgo a nuestros hijos, pero hay decisiones que una toma: ¿cómo se lidia con eso?"

Dalila se pone en contacto con las compañeras de la Red, que ya se habían acercado a interesarse por la situación de las mujeres defensoras de Guapinol. Se comunica con ellas, les cuenta toda la violencia que están viviendo, su situación.

⋮ "Esa red me salvó: confió en todo aquello que me había pasado. Me costó mucho poder verlo y compartirlo".

La Red la invita a un encuentro con otras mujeres, dónde comienza a tomar conciencia de su rol de defensora y del impacto de la violencia que tiene haberlo ejercido. "Nos decían que era un espacio de cuidado. Para mí era todo nuevo, todo raro. El senti-pensar... nunca me había parado a sentirme de esa forma. Siempre le he preguntado a los demás: ¿qué onda?, ¿cómo estás? Nunca me pregunté cómo estaba yo".

Cuando Dalila se para a respirar se da cuenta de que tiene un cuerpo herido, que ha enfrentado una lucha tenaz en su territorio y que siente mucho miedo. "Esa reflexión, hacia adentro, me ayudó a entender todo lo que yo estaba viviendo, la violencia que estaba atravesando, todas las cosas que había normalizado, porque yo normalizaba mucha violencia".

Escucha hablar "sobre el feminismo y sobre las deconstrucciones". Este va a ser un espacio feminista, decían las compañeras de la Red, y Dalila se inquietaba: "¿si digo que yo aquí no encajo? Me sentía muy pequeña por ignorar tanta cosa y, al mismo tiempo, me daba cuenta de cuántas veces me había fallado. Escuchaba a las compañeras hablar de que no debíamos normalizar la violencia verbal y me preguntaba: ¿y si me sale una burrada de éstas? No es fácil, no es fácil quitarte todo lo que te ha ayudado a defenderte en el espacio en el que hemos crecido".

Me quedaba con ese revoltijo: ¿tengo que ponerme un bozal en la boca?, ¿acaso se lo ponen ellos para atacarnos? No. Por todas las que se han callado, yo lo digo. Si en el espacio del que venía, yo hubiera permitido que todo lo que me decían me afectara, si hubiera tratado de deconstruir a los cabrones con los que caminaba o a los militares con los que me enfrentaba, estaría fatal, me hubiera vuelto loca. Fue mi forma de sobrevivir".

"Yo veía mi patriarcado. Pensaba: no puedo decir que soy feminista, ¿qué es ser feminista? Yo insulto, yo golpeo..., empezaba a valorar con los dedos, si soy feminista o no y me faltaban dedos para todo el patriarcado que tenía dentro". Y se imploraba: "una poquita de paciencia que me estoy deconstruyendo".

Una poquita de paciencia, de escucha, de amor hacia sí misma, más fácil de elaborar con otras. Entre ellas, la que se convertiría en un pilar para sostenerse en medio del miedo y para poder afrontar la posibilidad del exilio: Yessica Trinidad, Yess, la coordinadora de la Red en Honduras.

"A mí la Red me enseñó a valorar y a amar las redes de cuidados y a reconocer que, así como cuido, también merezco ser cuidada, a escucharme. Con ellas aprendí a buscar espacios seguros entre nosotras".

Nadie hasta entonces había pensado en ellas, dice. “Nadie se detuvo a escucharnos, nadie se detuvo a preguntarnos ¿qué están sufriendo las mujeres?, ¿cómo están viviendo la muerte?, ¿qué opinión les está atravesando?, ¿cómo están estas madres viviendo la violencia interna en los hogares?, ¿cómo les cruzan las rupturas familiares a estas mujeres? La red puso en el centro nuestra vida y nos hizo verlo así, como una posición política: la vida en el centro, el cuidado en el centro”.

Nadie antes les había preguntado, tampoco ellas se lo habían preguntado. Habían aprendido a ocuparse, “siempre”, de los demás. “El feminismo me abre los ojos y me los sigue abriendo. Los análisis, los aprendizajes, las reflexiones de otras mujeres me llevaron a reflexionar muchas cosas, en lo personal y en lo colectivo”.

Dalila había compaginado la estrategia de defensa con la articulación del campamento, donde muchas compañeras se organizaron aportando lo que sabían hacer. Fueron ellas las que dieron la alerta de la contaminación del río y comenzaron la resistencia y fueron ellas las que se ocuparon de sostener la logística del campamento. La mayoría eran madres y algunas de ellas tuvieron que enfrentar el encarcelamiento de sus parejas, de los padres de sus hijos.

Una experiencia que se repite en muchos territorios en disputa contra el extractivismo. “Criminalizan más a los defensores hombres, pero ¿quién sostiene la lucha fuera? Las mujeres; ¿Quiénes sostienen la calle? Las mujeres; ¿Quiénes sostienen a los hijos? Las mujeres; ¿Quiénes tienen que proveer en la casa? Las mujeres. Las mujeres están entregadas a defender a sus parejas, a probar que son inocentes, a pensar en que los hijos tengan qué comer. Es una carga múltiple.

No digo que no hay hombres en la lucha, que siguen en la resistencia, pero en su mayoría son mujeres las que están liderando diferentes luchas. Con un solo cuerpo y un cuerpo cansado, un cuerpo golpeado, un cuerpo violentado, un cuerpo que quizás nunca ha parado”.

Sostener a las hijas e hijos y que no entre en sus vidas el campo de batalla: este rol que ellas asumen mayoritariamente es el más complejo y, al mismo tiempo, un aliento para seguir adelante. Lidar entre la culpa y la posibilidad de construir un lugar en el que puedan crecer sin miedo, defendiendo lo que es suyo. Entre la vulnerabilidad más extrema y el aliciente de un futuro posible que les pertenece: su agua potable, su río, su milpa, su madre, sus abuelos, su comunidad.

“Yo resistía también porque lo único que tienen mis hijos, material, es la casita que construimos, ese hogar. Cuatro años jalando piedras del río, pintando, sembrando con amor cada árbol de fruta que celebrábamos: los mangos, los cocos, los aguacates, los plátanos, las lichas, los limones, las naranjas. La casita que tienen mis hijos, porque es para ellos, tiene la montaña al frente. Yo solía sentarme en una hamaca, a las cinco de la mañana. Me encantaba tomarme el café mirando las montañas y escuchando las golondrinas. Ese momento nadie me lo puede arrebatar.

Sentada en esa hamaca, con todas las amenazas, yo pensaba: si nuestro río desaparece, si todo el mercurio que utilizan para la extracción del hierro contamina este suelo, este subsuelo, se van a morir mis árboles. ¿Qué nos va a dar de comer la tierra?, ¿de dónde sacaremos agua?”

“¿Cómo reubicar toda una comunidad para otro lado?”, infiere. “¿Qué hace el campesino si le quitas la tierra? Es una estupidez. Quien abastece los mercados de la capital somos los territorios”. Dalila hace recuento de las concesiones mineras de Honduras: 56 sólo en su departamento, más de 500 en todo el país. Se pregunta qué departamento está libre de minería. “Todos los territorios teníamos la bota militar encima, los movimientos campesinos, el pueblo lenca, el pueblo garífuna... para donde miraras había resistencia”. Entre esa resistencia, ella había conocido el papel de Berta Cáceres, la había admirado y había rabiado su asesinato “sin pensar que más tarde también iba a estar en la misma situación, defendiendo con todo mi pueblo”.

“Todas las mujeres asumimos un papel importante en las comunidades y ninguno es más importante que otro”, dice Dalila. Lo dice ahora y lo dice siempre que aborda su rol en Guapinol. “Solo que algunos tienen más impacto en nuestras vidas, en nuestro futuro”. El suyo, su futuro, se volvió inviable en el territorio.

⋮ “Yo nunca había escuchado la palabra exilio, nunca había escuchado la
⋮ palabra asilo, nunca había escuchado la palabra desarraigo”.

Sus hermanos emigrados en EE.UU. se ofrecieron a buscar dinero para que huyera de Honduras con los pequeños. La vamos a sacar nosotros, le decían. Y ella intentaba sopesar las posibilidades: "y si me pasa algo con mis hijos en el camino... ¿si le pasa algo a mi hija?, ¿si le hacen algo delante de mí?, ¿si me hacen algo a mí delante de ellos?, ¿qué hago?, ¿para dónde voy?"

Me generaba mil cosas en la cabeza; estaba totalmente perdida: ¿cómo es que he hecho cien mil cosas como estas para otras personas y ahora no puedo? Era hablar de mis pequeños, arriesgarnos en el camino. ¿Y si nos agarra el cártel?, ¿y si no puedo salir adelante con ellos?, ¿cómo los dejo?, ¿cómo voy a ser tan mala madre de irme y dejarlos?"

Dalila se reúne con la red en la Misión del Abrazo, el 25 de enero de 2019. Era un encuentro internacional con defensoras de otros territorios. "Yo me sentía como ajena: las grandes defensoras aquí y yo, la bochinchera, la escandalosa, la prendefuegos, la de la calle..."

Yess y otras compañeras de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras (IM-Defensoras) de la que forma parte la Red hondureña, de Front Line Defenders, de Zehar-Errefuxiatuekin, que se encontraban en Honduras con motivo de la misión... entre todas analizaban la situación de Dalila. La conclusión se abriría paso como un agujero en el vientre: no era viable salir con sus hijos.

La niña mayor había viajado con ella hasta San Pedro Sula, dormía en su cuarto mientras las compañeras buscaban alternativas; el pequeño se había quedado en Guapinol. Dos tipos vigilaban su casa.

"Las oía hablar de asilo, hablar de los procesos de Extranjería y decía ¿qué putas es eso de Extranjería? El programa de protección que tiene el Gobierno Vasco tampoco servía, porque no era posible entrar en ese momento... porque no sé qué vaina de que no respondía a la emergencia en el momento.

Yo le decía a Yess: tú entiendes, ¿no?, porque yo no entiendo nada. Y ella me decía: no te preocupes.

Cuando yo retorno a la habitación, con mi hija dormida, yo lo que hice fue llorar, llorar, llorar toda la puta noche, sintiéndome mal como mamá, en cólera de poderme plantear dejarlos y salir yo. Veía a mi hija dormida, que iba a cumplir diez años y me preguntaba: ¿cómo puedo ser yo, su madre, su mayor peligro?"

Lloraba por muchas culpas que cargaba. Lloraba de rabia, lloraba de impotencia y lloraba de agobio, de no saber qué era lo mejor para mis hijos en ese momento".

La Red le pide que baje el perfil en Guapinol mientras se planifica su salida. La posibilidad de EE.UU. es más complicada, no pueden acompañar un proceso migratorio hacia allí y hacerlo por su cuenta es muy arriesgado. La salida más viable es volar a España y pedir protección internacional. Dalila sigue pensando en cómo llevarse a los niños. Entre los análisis y el miedo, consigue asumir que estar lejos minimiza el riesgo para ellos. Se aferra a la posibilidad de regresar pronto: "me voy, bajo el perfil el tiempo que sea necesario y retorno".

Compañeros de confianza la alientan a marcharse. "Me decían: Dalila, es la única opción porque quedarte ya no es viable. Y te preferimos lejos de aquí que perderte".

Yess hace un llamado a diferentes colectivos y organizaciones y planificaba el proceso de salida "(...) muy sonriente, pero desecha por dentro también, porque la Red no quiere estar sacando a las compañeras del territorio, porque no debería salir nadie. Ni en mis condiciones ni en ninguna otra."

Recuerda la noche que se marchó de Guapinol, de su casa. "Fue dura. Mi hijo con dos años y medio se durmió en mis brazos. Lo dejé acostado en una cama. El carro ya estaba fuera, con el motor encendido para arrancar: había habido unas manifestaciones y se iban a retomar, necesitábamos esa brecha de tiempo para poder cruzar todos estos territorios y llegar hasta San Pedro.

Mi hijo dormido, en las manos de mamá, quedó acostado en una cama y yo no paraba de decirle que lo amaba y que volvería a por él. Mi hija era consciente de que mamá se iba: a lo más que pueda, vuelvo, le decía". Pero no había una fecha. Su hermana, aliada en su activismo, se queda al cargo.

⋮ “Esa salida me marca como mujer, como madre, como hija. No sólo estaba dejando la comunidad como habitante, sino como integrante de una defensa, de una resistencia”.

Dalila cruza Barajas aferrada a una estampita de la Virgen del Pilar. Estuvieron practicando: “vengo a hacer entrega de una promesa y a conocer el Bernabéu y el Coliseo, las Murallas de Zaragoza... soy muy devota’. Me tenía que agarrar la medallita del pecho. Y yo, pues, mierda, si me piden el Ave María aquí, ya estoy jodida”. Se alentaba pensando que le había tocado hacer cosas mucho más difíciles. “Esto no es nada. Te vas a creer todo esto: vienes a turistear, vienes a conocer... Había apuntado todo en una libreta: que soy fanática del Real Madrid, muy fanática”.

No era nada y era todo, enfrentarse a una política de fronteras diseñada para impedir que las personas puedan huir de su país de origen, aunque su vida corra peligro, un escollo made in Spain, que también conduce a la muerte.

El 4 de abril del 2019 aterriza en un Madrid que se le hizo helador. Compañeras de Calala, REDHMI y Front Line Defenders habían recaudado ropa de abrigo y estaban esperándola. Le caldearon el cuerpo y el corazón y fue más leve sentir el asfalto. “¿Por dónde respira la tierra aquí? ”

Después vendría un año de pandemia en Zaragoza. El confinamiento, las calles llenas de policía, y el asfalto, siempre el asfalto. “Ya no era la Dalila del territorio, segura, capaz de gestionar rutas... Seguía buscando las montañas, buscando el río, buscando la tierra, el olor, la corteza de mis árboles.”

En Zaragoza, las calles enrarecidas y militarizadas con la pandemia —patrullas, alarmas, ambulancias— la hicieron revivir los miedos del territorio. “Tuve ataques de pánico y ansiedad. Yo decía: no he defendido mi derecho a quedarme en casa, mi derecho a defender el territorio, aceptar la muerte cuando llegue.”

También tuvo amigas, aliadas, compañeras, se enlazó con otras mujeres migrantes. “Comencé a conocer a unas y a otras y me sentí arropada, afortunada, porque también había escuchado la historia de la gente que viene sin ningún apoyo, sin ninguna red, sin ayuda, con poco dinero. Sin nadie que les dé un techo, sin nada.

Me sentí afortunada y así ha sido, la verdad. Me decía: ‘Dalila, te estás quejando cuando tienes una red y te acuerpa’, pero lo que yo llevo dentro, no se puede acuerpar, eso no se puede abrazar.”

Los dos años de Zaragoza fueron los más difíciles. Los primeros en Europa, en un apartamento, lejos de su casa y del campo, de la tierra y del río. Lejos de la familia y con todas las dinámicas de la pandemia. También el tiempo en que adquirió una conciencia de migrante que no ha perdido, construyendo de igual a igual con las mujeres que no habían llegado amparadas como ella, tejiendo la solidaridad feminista y la solidaridad migrante que nutren en el exilio la cultura política de una mujer refugiada y defensora que no hace categorías ni de lo uno ni de lo otro.

“Ver cómo la policía actuaba con nosotros, ver el olvido del sistema, ver cómo dejaban morir a la gente en la calle a la comunidad migrante sin poder tener papeles; cómo les echaban de los trabajos; escuchar el dolor de otras compañeras...”.

Ella estaba documentada, tenía el acompañamiento que otras no tienen, también el miedo inenarrable de quien ha enfrentado la represión armada. “Yo llegaba al supermercado y si miraba una patrulla de policías parados por donde iba a cruzar, los pies se me congelaban, se va a terminar... Me parecía que iban a agarrar las pistolas. Estaba todo el tiempo en alerta total”.

En una ocasión se acercaron a ella para pedirle los papeles y entró en shock. Fue capaz de llamar a un amigo para que la recogiera y aguantó hasta sentirse segura: “llegué a casa y me desmayé del colapso. No podía parar de llorar, llorar, llorar y llorar. No sé qué es esto, no sé si estoy loca o qué”, se decía en sus primeros ataques de ansiedad.

La IM-Defensoras y la Red acuerdan buscar otro lugar para Dalila. El 13 de enero de 2021 llega a Artea, acompañada por el colectivo antirracista 12M, que hicieron el viaje desde Zaragoza con ella. Dalila se había dormido en el camino y, cuando despierta, reconoce el olor de los pinos. “Empecé a decir: ¡paren, paren, paren!, pero a lo loco,

gritándoles en el coche, paren, que paren. Y paramos en un puerto. Había nieve todavía. Me bajé a oler. Era aire puro, era aroma a hojas, a corteza, a tierra. Me enamoré, me enamoré de las montañas. Había árboles, árboles enormes con raíces profundas, árboles libres de cemento”.

⋮ “Cuando vine aquí y volví a mirar la libertad de los árboles, la libertad de poder desarrollar sus raíces, sentí que yo podría estar libre aquí también.
 ⋮ Le agradecí a la tierra por esperarme”.

En Artea la esperaban también 30 personas, con niños y niñas, con sus familias. “Había compas de El Salvador, la compañera de Honduras que estaba ahí haciendo sopa de res para mí, con tortillas y arroz. Me llevó a esa tradición de nuestras familias, cuando llega un pariente de lejos: pones la mesa, sirves lo mejor que tienes para dar una bienvenida calurosa. Yo decía: ¿por qué me reciben así? Yo me volvía loca, no podía parar de llorar. Y me tenían unas flores. Y veo un pueblo pequeñito, todo el mundo se conoce... una comunidad”.

Entre el bosque y el activismo, se abrió una brecha al sistema por la que poder respirar. “Me sentí con sueños, de nuevo, me sentí en casa. Podía sembrar una semilla, podía aportar mí conocimiento”. Hundir las manos en la tierra y compartir un proyecto común con la Asamblea de Basoa.

“No sé vivir sin luchar”, dice. “A pesar de todo lo que representa el exilio y la distancia, no me veo dejándolo. Al principio, no me sentía legitimada para seguir defendiendo en la distancia. El exilio es una mochila con mucha carga emocional y psicológica. Cuando estás con el corazón allá, todo lo que le pasa a cada uno de los tuyos te hiere, te mata, te golpea. A veces es imposible hallar las palabras para describir lo que sentimos. Llega un momento en que colapsas, te desgarras, te miras al espejo y te ves como mujer rota, como defensora muy costureada, con muchas puntadas para evitar el colapso. Te miras como madre atravesada por lo tuyo y lo de tus hijos, como ave sin alas”.

Ha sido exigente, dura consigo misma. Y, como tantas compañeras defensoras que resisten en contextos de violencia, se ha pospuesto. “Hablamos del autocuidado y lo recomendamos y pocas veces nos tomamos el tiempo para nosotras, tenemos tan metido el rol de cuidadoras... Por eso están también las redes, para cuidar a quienes cuidan. Muchas mujeres nos rodean, muchas hermanas y compañeros, las amistades. Están ahí para decirnos: hay que parar, hay que retirarse, hay que meditar. No hacemos caso la mayoría del tiempo, pero lo intentamos” y se ríe. “Ahí vamos ganando. Yo no estaría de pie si no fuera por toda esta gente. Esos momentos entre amigas, entre risas, me hacen estar sana, me llenan de energía. Esa colectividad me hace sentir hermanada.”

Dice que por eso cocina, que se vuelve “loca” en los fogones de Basoa, que es una manera de decirle a la gente que llega que la quiere, de darle amor. “Un poquito de ese territorio que se añora”. Quienes la hemos visto hacer tortillas y chancho sabemos que puede alimentar el mundo.

Pero las defensoras que llegan, también se van. Ellas regresan a sus lugares de origen y Dalila se queda. “Recuerdo unas compañeras de El Salvador y Guatemala que vinieron con la propuesta de una gira y estuvieron una semana aquí. Me volví loca. El día que se fueron no podía dejar de llorar en el baño. Yo decía: me quiero ir con ellas, cuándo va a ser mi turno de cruzar el charco e ir a mi casa. Ha sido muy duro acompañar, porque ellas retornan y yo no”.

Dalila es una de las pocas personas hondureñas que han recibido la protección internacional del asilo en el estado español. Un reconocimiento que depende del Ministerio del Interior. El estatuto de refugiada le confirió la posibilidad de quedarse sin riesgo de expulsión, con una autorización de residencia y trabajo y, extender a sus hijos la protección, para sacarlos del país. Pero no le permite regresar a él.

También le “enrabia” que otras personas tengan que salir adelante sin esta protección. “¿Por qué este papel no se lo dan a todos los que lo necesitan?, ¿por qué clasifican quién está más jodido?”

El sistema de Extranjería es muy violento, muy revictimizante, te pone en una situación horrible. Todo el que está fuera de su territorio vive años y años sin poder volver a casa, porque legalmente no puede, porque

económicamente no puede o porque laboralmente no puede. Una cosa u otra te lleva a estar años lejos de casa, sin ver a los tuyos, sin poderlos traer. Este dolor, de la lejanía, de la distancia, lo vivimos todos. Yo vivo encabronada con todo esto, me niego a normalizarlo”.

Dalila estuvo tres años y medio sin ver a sus hijos. Desde abril de 2019 hasta julio de 2022, cuando viajó a El Salvador a buscarlos con el apoyo de la Red de Honduras y de la IM-Defensoras. La ayudaron a gestionar el viaje porque el proceso de reagrupación familiar del asilo era demasiado lento. La niña ya había cumplido 13, el inicio de la adolescencia, y el pequeño, seis, media vida sin su mamá. Un tiempo que no se contabiliza en una calculadora: “los años se cuentan en siglos en el corazón de una madre”.

Ahora el reto es la maternidad en el exilio: “estar como madre soltera, tirando con ellos, con su proceso y con el mío, con mil cosas que yo todavía no he sanado, con procesos que acompaño. También buscándome la vida económicamente, queriendo seguir siendo parte del activismo, de la lucha de allá”.

Llegan las tres y las cuatro de la madrugada y está pendiente de las cosas que pasan en Honduras, en México, en El Salvador, de los flujos migratorios para EE.UU., de secuestros, de personas perdidas, parientes desaparecidos, compañeros encarcelados. “No sabemos parar. Yo no sé si se le debe llamar parar o sentirnos. Yo creo que le tengo miedo a eso, a mí misma, a mis propias heridas. Mi papá no para de decirme: hija, usted es fuerte, usted es muy valiente, usted ha luchado siempre por salir adelante. Desde pequeña ha tirado, ha tirado y se ha aventurado. Y le digo: papá, si usted me viera por dentro”.

Se conmueve y recompone a un tiempo, se “emputa” y se enternece. Dice que le sorprende que sea “el mismo amor” lo que aplaca su ira. Y es la misma ira la que aplaca la tristeza. “Si me van a dibujar, que me dibujen con una llamarada de fuego en la mano, porque realmente es lo que me representa. A mí me gusta la forma en que se dibujan las zapatistas porque esa es la rebeldía que me representa”.

⋮ “En mi cuarto hay una foto de una llanta en llamas. Fue la última llanta que yo
⋮ encendí. La tengo ahí para recordar de dónde vengo. Es una foto de mi resistencia”.

Son “las hijas de la Tierra” y la defienden con todo lo que tienen. “Somos la rebeldía de todas las mujeres que nos negamos a ser sumisas. Nosotras cuidamos Guapinol con uñas y dientes”.

Un Guapinol que ya no es el mismo que la vio salir hace cinco años, reflexiona, mientras piensa en cómo será ahora, con la represión, los procesos desarticulados, sus compañeros “regados por todos lados”. Uno de ellos, exiliado en Cuba, se lo dijo: “volverás a conocer otro Guapinol y Guapinol volverá a conocer a otra Dalila. Porque tú naciste de nuevo en el exilio”. Ella misma se vuelve a conocer todos los días —dice, a descubrirse—, pero hay una savia que no se ha derramado, que la enraíza con la tierra allá donde estén sus pies: “yo amo a mi pueblo y debo defender lo que sostiene mi pueblo, que es la Madre Tierra. Todo lo que he hecho hasta ahorita, ha sido por amor a ella. El día que muera volveré a sus brazos, seré una hija que luchó por ella”.

Tiene esperanza “en los seres despiertos”, en las personas que luchan y construyen otro mundo posible frente al odio y el expolio. “Con mis ojos he visto la tortura de los míos, el resultado del odio de la gente. Las marcas en mí misma... y me niego a vivir ahí. He tenido muchísimo miedo y me niego a perder la ternura. Igual que la rabia me sostiene, el amor me mantiene unida, es como un chicle ... hay mucha gente pegada construyendo cosas bonitas, tejiendo”.

Cuando imagina el futuro, con sus niños “grandes”, tomando el propio curso de sus vidas, a veces se sueña en la montaña de su comunidad. “En la finquita” de su papá: “rodeada de cacao, de cocos, de mangos, levantándome a ver una milpa, echando los gallos, quizás sola, quizás con alguien. ¿Por qué no soñar con alguien que de verdad se quede y no le asuste lo que vea, lo que yo he vivido?”

Otras veces teme sentirse extranjera en su propia tierra, después de todo lo que ha pasado. “Mi lugar está en mitad de océano”.

Hace dos años viajó a El Salvador y a México y se descubrió desesperada por volver a Basoa. “Yo veía la violencia que

se estaba dando en Chiapas, en todas las comunidades, los militares con su armamento y todo eso... ¡Buff! Me volvió la taquicardia, me volvió la inseguridad". Volvió a estar en alerta.

"Extrañaba este señor árbol caído", dice, señalando el gigante roble que hoy se dobla en el lateral de la casa, del que cuelgan los columpios de los niños. "Me dio por dormir. Extrañaba volver, soñaba la casa, soñaba mi lugar seguro, mi refugio.

En Basoa nos queda mucho por aprender. Hay mucho por gestionar y muchas redes por fortalecer, pero hay gente unida intentando cambiar tanta mierda. Compartimos el sueño de construir este espacio, un espacio para defensoras, un espacio para sanar, un espacio en el bosque, con un río, con todo lo que nos rodea. Ojalá que todas las que han vivido en mi situación encontraran un poquito de Basoa, allá donde estén".

NOTAS

1 IM-Defensoras (2018) . **#AlertaDefensoras HONDURAS / Criminalización, uso excesivo de la fuerza y violencia paramilitar contra defensoras del campamento Guapinol en defensa del agua.**



VIOLENCIAS QUE NO CESAN:
ACCESO A DERECHOS EN EUSKADI

Quienes compartimos nuestro día a día con personas de origen extranjero, sean refugiadas o migradas, sabemos que las vulneraciones de derechos que sufrían en sus países de origen no desaparecen cuando llegan aquí (quienes lo consiguen, claro). Antes hemos conocido a Brenda y las razones que la forzaron a dejar Colombia. Ahora, esta mujer sonriente, educada y amable nos habla de cómo la hemos acogido en Euskadi y la carrera de obstáculos en la que se convierte (querer) vivir una vida digna de ser vivida.

Brenda llegó a Bilbao porque le esperaban los mismos familiares, que, en un momento de urgencia en el que atentaron contra su vida, le prestaron el dinero para comprarse un billete de avión, huir y ponerse a salvo. Pero nada más llegar a su casa, le cayó el primer jarro de agua fría. Solo podían hospedarla durante tres días. Sin un techo sobre su cabeza incluso antes de poder solicitar la protección internacional. En aquel momento su vida, que ya era complicada, dio un paso más allá y se llenó de incertidumbre. E incertidumbre fue una de las palabras que más repitió al contarnos su historia.

El acceso a una vivienda digna en Euskadi es complicado, más si acabas de llegar y no sabes ni por dónde empezar a buscar, ni siquiera cómo hacer frente al gasto. Más adelante hablaremos de ello.

COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE EXISTEN EN EUSKADI

La arquitectura administrativa en Euskadi es tan compleja como el acceso a la vivienda, y por sí misma genera vulnerabilidades. En cuanto al asilo y al sistema de acogida, las competencias y, por lo tanto, la garantía y disfrute de derechos se reparten entre administraciones locales, provinciales, autonómicas y estatales. No podemos olvidar que todo lo relacionado con este proceso de acogida va más allá de las propias administraciones públicas. Diversos agentes sociales tienen un rol clave, así como la ciudadanía en general aportando en la construcción de una sociedad justa y equitativa para todas las personas, incluidas las personas refugiadas.

Brenda, que tiene su vida entera metida en una maleta, mientras está llena de incertidumbres en la plaza Indautxu de Bilbao, no lo sabe aún, pero sufrirá esta complejidad. Y ahora... ¿qué?

A nivel estatal le corresponde al Gobierno Español la competencia exclusiva sobre la tramitación y resolución de la solicitud de protección internacional, así como la planificación, desarrollo y gestión del sistema nacional de acogida integral e integración de personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras beneficiarias de protección internacional, apátridas y personas acogidas al régimen de protección temporal.

A nivel autonómico, son las instituciones comunes de Euskadi, el Gobierno Vasco y las instituciones provinciales de los territorios históricos de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, quienes tienen las competencias relacionadas con diferentes aspectos materiales de la acogida de las personas refugiadas, como la asistencia sanitaria, la educación y el aprendizaje del idioma, el empleo, la vivienda, las políticas sociales y la asistencia social.

A nivel local en cambio, los ayuntamientos tienen la competencia de políticas de integración de estas personas en el municipio en el que viven¹, empezando por el empadronamiento clave para el acceso a derechos.

Hablando claro, esta maraña burocrática complica enormemente la vida y el poder de actuación de las personas refugiadas y migradas que llegan a Euskadi porque no conocen el entorno de acogida. Es especialmente complejo para las solicitantes de protección internacional, como Brenda, que además vienen de enfrentar situaciones complicadas y violentas, que a veces involucran a administraciones públicas en sus lugares de origen, y en las que en muchos casos han tenido que huir con lo puesto para salvar la vida. Sin planificar nada, sin recoger documentos u otros objetos de valor, fotos o recuerdos, y en muchísimos casos teniendo que dejar atrás a familia y amigos.

¿Los pesos en mi cartera se estirarán lo suficiente o serán mi cuerpo y mis manos? ¿Es más relevante el diploma de bachiller compulsado y con apostilla de la Haya que salvar mi vida? ¿Mi teléfono lleno de fotos y videos del asedio, los miedos y las violencias, o del cumpleaños de mis hijos y lugares en los que alguna vez fui feliz? Sin documentos, sin títulos, sin trabajo, sin permiso para existir.

Además, cabe destacar que la situación de las personas solicitantes de asilo jurídicamente hablando a lo largo de sus vidas se mueve entre la ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

y la ley de extranjería y reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (habitualmente conocidas como la ley de extranjería y la ley de asilo), lo que afecta al proceso de acogida e integración.

EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El procedimiento de solicitud de protección internacional es una competencia estatal responsabilidad del Ministerio de Interior, y más específicamente de la Oficina de Asilo y Refugio.

Para muchas personas solicitantes de asilo el paso más inmediato tras llegar a un territorio seguro es comenzar su trámite para obtener el estatuto de persona refugiada. Brenda conocía la figura del asilo cuando vivía en su país, pero pensaba que debía solicitarlo en el aeropuerto, y eso le daba temor. Creía que, si exponía su caso, alguno de sus persecutores podría encontrarle. Tenía miedo de exponerse y que le ocurriera algo en el mismo aeropuerto. A pesar de ello, al llegar a Bilbao, inició su trámite (con miedo a que le detuvieran por no tener permiso de residencia).

El proceso de solicitud de asilo no es homogéneo ni estandarizado. La realidad es que cada provincia del Estado actúa de manera diferente. Y Euskadi no es una excepción, cada una de las tres provincias tiene un procedimiento diferente para solicitar cita.

En Bizkaia el procedimiento empieza con una visita a la comisaría de la Policía Nacional. Brenda acudió a los 2 días de llegar a Bilbao, y allí le solicitaron la fotocopia del pasaporte y un teléfono, y la despacharon. Se quedó perpleja. Después de todo lo que le había ocurrido necesitaba ser escuchada. Sin embargo, el procedimiento no ofrece este espacio, ya que es más adelante durante la formalización, que está el proceso en el que se cuenta el relato y toman nota al respecto. Por si fuera poco, tras este primer contacto toca esperar y comienza la incertidumbre, porque una nunca sabe cuánto tiempo puede demorar la siguiente cita.

Además, tampoco se ofrece ningún resguardo, lo que supone un nuevo y mayor quiebre de la legalidad, dado que la persona solicitante carece de cualquier prueba que certifique su voluntad de llevar a cabo, de iniciar el derecho subjetivo que ostenta. No tiene ningún documento que indique que ha iniciado este trámite. Asimismo, como demandante de protección internacional, lo que le coloca en situación de mayor vulnerabilidad, la necesidad se acrecienta a pesar de la prueba de su voluntad de demandar protección internacional, ya que no puede acceder al sistema de acogida y la persona resulta indocumentada ante una posible detención (expediente sancionador).

Siguiendo con el procedimiento, hay una aleatoriedad en los plazos en los que la Policía llama para ofrecer la cita para la realizar la entrevista en la que la persona deberá explicar con todo detalle las razones que le llevaron a dejar su país. En el caso de Brenda, le llamaron a los 3 meses de haber pasado por comisaría y le ofrecieron la cita para ese mismo día. Ella, apurada cuenta que preguntó qué debía llevar y tras escuchar que solo debía acercarse con su pasaporte, se fue directa a la comisaría que le indicaron.

En Zehar-Errefuxiatuekin, nuestro equipo jurídico trata de orientar sobre cómo es este procedimiento, aclarando dudas para que las personas vayan con cierta confianza y sabiendo que es importante recordar las fechas, revivir su historia por dura que sea y a pesar de que su relato sea doloroso, preparar pruebas cuando es viable... porque de eso va a depender muchas veces el proceso. Es precisamente por esto que es difícil hacerlo en solitario. El hecho de que no haya claridad en los tiempos de las citas y entrevistas en policía dificulta y complejiza esta tarea de acompañamiento, debilitando muchas veces la confianza de la propia persona, y haciendo más dura la entrevista y el proceso en su conjunto.

Se suma a todo esto el hecho de que hemos detectado casos en los que se pide el padrón para comprobar que las y los solicitantes residen en Bizkaia, que no vienen solo para hacer el trámite. Sin embargo, la ley no exige en ningún caso estar empadronado.

En Gipuzkoa, el procedimiento es totalmente distinto. Todos los lunes por la tarde se abren cupos para obtener una cita telefónica y la queja general es que el teléfono colapsa. Se ofrecen 40 citas semanales, se identifican los teléfonos de las personas que obtienen la cita y la persona que finalmente acude deber ir con el teléfono con el que se obtuvo la cita para verificar que es suyo. Por supuesto, nos hemos encontrado casos que tras semanas intentando obtener la cita de esta manera, la persona, finalmente, desiste.

En el caso de Araba, se solicita la cita a través de la web de Policía Nacional, pero también existen graves dificultades: la cita debe solicitarse a través de una aplicación informática que habitualmente está colapsada y no asigna fechas para entrevista, esto sólo sin tomar en cuenta que muchas personas carecen de competencias digitales o de equipo informático para hacer la solicitud.

Pasan los días, las semanas, los meses y la desesperación aumenta.

En el mismo territorio disponemos de tres sistemas diferentes, los tres igual de ineficaces. Se han suprimido las antiguas colas en la calle, pero no se ha mejorado el sistema. Las colas ahora son invisibles: telefónicas y online.

Este sistema genera incertidumbre y ansiedad a las personas que quieren solicitar protección internacional porque es muy difícil obtener una cita y la frustración y la falta de oportunidades se convierten en parte de la cotidianidad de estas personas. Y, lo que es aún peor, desinforma y, en ocasiones, desincentiva a las personas solicitantes de protección internacional.

En marzo de 2024 un centenar de migrantes iniciaron huelgas de hambre en tres centros de acogida estatales de Madrid y Cádiz para protestar contra las dificultades para pedir asilo en España, y el Defensor del Pueblo registró en un solo día un centenar de quejas por esta razón². Según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, “persistieron los graves problemas identificados en el acceso al procedimiento de asilo. La escasez y la imprevisibilidad de las citas previas para solicitar asilo alimentaron un mercado irregular de compraventa de citas, invisibilizando las necesidades de protección y provocando la indefensión de miles de personas durante un periodo de hasta nueve meses”³.

Por otra parte, la sugerencia de acudir a la Oficina del Defensor del Pueblo para presentar quejas en los supuestos indicados resulta igualmente infructuosa, ya que las recomendaciones sobre este tema de parte de la Defensoría son igualmente desoídas por la administración competente.

Pero el acceso a la cita no es la única barrera con la que se encuentran las personas solicitantes de protección internacional, las bajas tasas de reconocimiento, el hecho de que no se estudian los casos de manera individualizada, la existencia de una lista de países seguros y el alto número de solicitudes que aún esperan respuesta ponen en una situación de gran vulnerabilidad a este colectivo.

El número de solicitudes pendientes de resolución en 2023 aumentó en un 56% con respecto al año anterior, con 191.095 personas a la espera de una decisión de la que dependen sus vidas. Muchas de ellas recibirán la denegación como respuesta, Brenda puede ser una de ellas. Recordemos que, como se explica en el primer capítulo de este informe, en 2023 España se convirtió en el país más restrictivo de la UE en el reconocimiento de la protección internacional para las personas refugiadas, con una tasa de respuestas positivas del 12%⁴.

Existe una única excepción. En los últimos tres años, hemos podido comprobar como el sistema de acogida ha podido adaptarse a una crisis muy concreta, la crisis de personas refugiadas generada al inicio de la guerra de Ucrania. Existió una rápida respuesta a la necesidad de acoger a personas ucranianas y se desplegaron los recursos para ello en toda la UE. Se puso en marcha la Directiva de Protección Temporal⁵ en caso de afluencia masiva de personas desplazadas aprobada en 2001 y prorrogada hasta el 04 de marzo de 2025. Este tipo de protección funciona de manera distinta a la protección internacional y hace que el camino sea más amable.

Un ejemplo práctico, las personas que huyeron de Ucrania fueron documentadas en el brevísimo plazo de dos días, y aun cuando comenzaron los problemas para conseguir cita para renovar la tarjeta de protección temporal, salió un decreto que autorizaba la renovación automática de las tarjetas. El sistema de esta forma no colapsó y las personas ucranianas pudieron tener sus documentos en orden sin mayor dificultad.

¿Es falta de voluntad política o precisamente existe la voluntad de dejar a unos dentro y a otros fuera?

El día en que Brenda acudió a la cita para su entrevista le esperaba un policía que estaba formando a otro policía. Nada más llegar, le pidieron fotos o pruebas de su relato, y ella de nuevo perpleja les indicó que al preguntar solo le habían dicho que debía llevar su pasaporte.

Aun así, se armó de valor y contó su historia, recalando que las pruebas las tenía en su país, pero en la situación de huida en la que tuvo que salir no hubo tiempo para recogerlas, y que la única prueba que necesitaban era ella misma. Todo estaba en su mente y era real, no era una historia inventada. Estaba tan cansada de trámites y de situaciones difíciles que le dijo a la policía que, “si les valía con su historia bien, y si no también”, que ya le daba igual lo que ocurriera.

Así es como vuelve aparecer la desesperanza y la frustración frente a un camino largo y lleno de barreras en el que las instituciones rara vez acompañan u orientan a personas que por este sistema que estamos denunciando y que genera violencia y empobrecimiento, se encuentran en una situación de riesgo y vulnerabilidad.

Las preguntas que le hicieron durante el procedimiento eran generales y robóticas. Brenda explica que cuando empezó a contar su historia el funcionario que le atendía no le dejaba terminar su relato y le cortaba para terminar preguntándole sobre lo mismo. Siente que faltó que le pusieran atención y que entendieran la magnitud del problema con el que llegó a pedir protección.

Pero aún le quedaba recibir una sorpresa más. Cuando la entrevista finalizó le pidieron que firmara su relato. Ella, que nunca firma nada sin antes leerlo, se quedó atónita cuando descubrió que su historia no había sido redactada y que las incongruencias eran tales que no podía dejarlo pasar. Esa no era ni su historia ni su situación, así que se negó a firmar.

Exigió el respeto que toda persona merece y la policía al darse cuenta de su error accedió a realizarle la entrevista de nuevo.

Lo que le ocurrió a Brenda, lamentablemente, no es un caso aislado. Nuestras compañeras abogadas que acompañan los procedimientos comentan que este proceso no ha cambiado en los últimos 20 años. Se denuncian malas prácticas por parte de algunos funcionarios, funcionarios que no tratan adecuadamente a las personas, entrevistas poco profundas, interpretes que en demasiadas ocasiones formulan opiniones personales, pruebas que los funcionarios deciden sobre su admisión o valoraciones personales de los mismos sobre las alegaciones que se les están presentando, respuestas en formato modelo (corta-pegar) y tardanza en las resoluciones.

Indican que según una reunión que se mantuvo con ACNUR el modelo de resolución se iba a cambiar hace años y se iban a tratar los casos por países. Pero las denegaciones en el caso de las y los ciudadanos colombianos son sistemáticas y se resuelven en poco tiempo. En 2023 solo el 4,6 % de las personas de Colombia recibieron una respuesta positiva⁶. Los casos con más peso tardan más en resolverlos.

Más allá de esto, los procedimientos y el sistema en general debiera estar preparado para que lo entendiera cualquier persona, tenga o no apoyo de una abogada o del equipo social de una organización. Mientras tanto, Brenda aún espera la resolución de su caso.

Desde Zehar-Errefuxiatuekin todas las denegaciones son recurridas mediante recurso de reposición o recursos contenciosos. Esta herramienta de acuerdo con lo previsto en la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo posibilita a las personas solicitantes de protección internacional estar tranquilas hasta que su caso se resuelve definitivamente. El mismo Tribunal Supremo ratificó este procedimiento, indicando que había que agotar los recursos antes de devolver a una persona a su país, y también que mientras los casos se resolvían, los derechos de las personas se debían retrotraer a los que ya tenían antes de la denegación de la solicitud.

La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) graba los recursos en un fichero policial llamado ADEXTRA y así la policía puede acceder para comprobar quién ha recurrido. Además, se debe entregar un documento similar al que se obtiene cuando se formaliza la protección y gracias a esto hay muchas personas que pueden estar documentadas y trabajando mientras se resuelve su trámite, aumentando sus posibilidades de acceder a un empleo, por ejemplo.

EL SISTEMA DE ACOGIDA

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se encarga del sistema de acogida de protección internacional y temporal a nivel estatal, es decir, de la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y



beneficiarias de protección internacional y temporal, que carecen de recursos económicos y de su acompañamiento en el proceso de inclusión en la sociedad de acogida. Este sistema cuenta con una red de recursos y servicios, y se lleva a cabo con la colaboración de entidades sociales, como, por ejemplo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cruz Roja, ACCEM, Movimiento por la Paz y Nueva Vida entre otras.

Además de esto, existen competencias autonómicas y locales, que tienen que ver con el favorecimiento de la inclusión de las personas con necesidades de protección internacional en las comunidades autónomas y los municipios en los que residen. En este caso, son el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos los responsables de este sistema.

Pero ¿cuáles son las principales necesidades de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional? Hemos comentado que Brenda llegó a Euskadi y solo tuvo alojamiento en un lugar seguro por tres días, mismo

momento que solicitó protección internacional en la Policía. Pero, entre ese momento y los tres meses que pasaron hasta que le dieron una cita ¿qué ocurrió?

Brenda, una vez que sus familiares no pudieron acogerle por más tiempo, recogió sus cosas y se sentó en la bilbaína plaza Indautxu pensando en qué iba a hacer. Estaba sola, no tenía medios económicos, no conocía la ciudad y no tenía a donde ir.

Por allí paso una mujer en su camino al trabajo y observó a Brenda sentada con su maleta y su bolso. Cuenta que estaba completamente bloqueada y aunque trató de encontrar información sobre albergues, refugios y recursos de ese estilo en internet, no encontró nada.

La mujer volvió de su trabajo por el mismo camino horas después y volvió a ver a Brenda en el mismo sitio, era de noche, así que decidió acercarse y le preguntó si se encontraba bien. Brenda le dijo que sí, que estaba esperando la llamada de alguien, aunque no era verdad. Entonces, la mujer le insistió y le dijo que si quería podía ir a su casa y esperar allí la llamada. En ese momento, Brenda rompió a llorar y le dijo la verdad. “No tengo donde dormir esta noche, nadie me espera y no tengo donde ir”.

La mujer, nicaragüense, no se sorprendió y le dijo que ya se imaginaba que le pasaba algo así. Tomó del brazo a Brenda y a su pequeña maleta y la llevó a su casa. Le dijo que no se preocupara, que allí podía quedarse. Brenda esa noche no durmió pensando qué iba a hacer al día siguiente. Por la mañana la mujer le indicó los nombres de algunas entidades a las que podía acudir en busca de orientación y por fin, sintió algo de alivio. La mujer le dio algunas pautas y ella pudo comenzar a organizar sus ideas y a buscar la ayuda que realmente necesitaba.

ACCESO A LA VIVIENDA

El creciente problema del acceso a la vivienda no es un secreto para nadie y es un problema compartido con la población autóctona. Pero en el caso de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional este es uno de los problemas más graves a los que deben enfrentarse, y el apoyo residencial se convierte en una necesidad imperiosa para ellas.

Desde el punto de vista jurídico, el derecho a acceder a una vivienda digna está reflejado en algunos documentos, como por ejemplo en la Convención de Ginebra de 1951⁷, donde se recomienda dar a estas personas el trato más favorable posible en la labor de acceder a un domicilio en condiciones dignas.

El alquiler es más que cuatro paredes y un techo, se vuelve el cimiento que facilita el ejercicio y desarrollo de derechos fundamentales (salud, documentación, seguridad, dignidad, educación, trabajo, entre otros). Y son las personas refugiadas las que enfrentan los mayores riesgos de Exclusión Residencial⁸. En 2023, el 63,3% de los hogares de personas extranjeras extracomunitarias vivían de alquiler a precio de mercado, frente al 52,6% de la población extranjera comunitaria y el 11,2% de la población española⁹.

En la última década, el aumento del precio de los alquileres ha sido 2,3 veces superior al aumento de la renta de los hogares del Estado, lo que ha generado “un notable aumento de la desigualdad entre caseros e inquilinos”¹⁰. Sabemos que la renta por hogar de personas autóctonas con alquiler casi duplica la de los hogares extranjeros no comunitarios, 23.434 € de media frente a los 12.261€ respectivamente¹¹.

Las personas refugiadas que atendemos desde Zehar-Errefuxiatuekin trasladan diferentes problemáticas para acceder y mantenerse en un alquiler adecuado. Desde la existencia de un mercado de alquiler con prácticas racistas, discriminatorias y excluyentes, la mercantilización del derecho a la vivienda, hasta la escasa oferta de vivienda y alquiler social, o la falta de figuras de respaldo o aval en los procesos de acceso, mantenimiento y financiación de un alquiler.

Generalmente, las familias y las personas solicitantes de protección internacional suelen estar acogidas por parientes, compatriotas o alguna persona de su red social. Así como pasó con Brenda que tenía donde llegar, lo que no sabía era que sólo le iban a poder dar cobijo durante un tiempo determinado.

El sistema de acogida de protección internacional y temporal presta servicios desde la recepción de las personas destinatarias hasta su baja en el mismo, mediante itinerarios que faciliten la progresiva autonomía e inserción social y laboral en la sociedad¹². A nivel nacional diversas organizaciones gestionan el programa de acogida, que garantiza el acogimiento residencial hasta que llega la resolución a la solicitud de protección internacional. En el caso de Euskadi es la Comisión Española de Ayuda al Refugiado quien gestiona en exclusiva la primera acogida.

Los itinerarios comienzan con la *Fase de Valoración inicial y derivación*, en la que se valora y se evalúa las circunstancias de la persona destinataria de manera individualizada. Las personas destinatarias son recibidas en aeropuertos, puntos de tránsito y llegadas a España. Posteriormente, en la *Fase de Acogida* se asigna a las personas destinatarias a un recurso adecuado a su perfil y necesidades. Finalmente, el sistema termina con la *Fase de autonomía* para hacer efectiva su plena inclusión en la sociedad¹³.

Las plazas se asignan y la persona puede terminar residiendo en cualquier parte del estado. Existen unos requisitos de entrada y unos tiempos de espera, por lo que muchas personas quedan fuera, ya sea temporal o permanentemente.

En Euskadi existen recursos públicos para las personas que no disponen de esa red de acogida o que aún no han podido acceder al programa de acogida estatal, pero son insuficientes y con requisitos cada vez más restrictivos.

Se ha trabajado en los últimos años en complementar este sistema, que se ha visto desbordado, pese a haber crecido exponencialmente, por el incremento de personas necesitadas de protección que han llegado al Estado español en los últimos años. El Gobierno Vasco, atendiendo a las necesidades de las personas que se quedaban de forma momentánea o permanente sin plaza en el sistema estatal de asilo, posibilitó la apertura de más plazas en los centros de Larraña Etxea en Oñati y Zuloaga Txiki en Tolosa. Este último cuenta también con el apoyo del ayuntamiento de la localidad, cediéndonos las instalaciones. Desde Zehar-Errefuxiatuekin gestionamos las 130 plazas de ambos centros que dan respuesta a la situación de las personas que atendemos en los tres territorios.

La demanda es muy alta en estos centros y el acceso a las plazas se gestiona priorizando a las personas en la situación más vulnerable. Hay que destacar que cuando se retrasa un paso del procedimiento, esto repercute en el resto de las cuestiones relacionadas con la vida de las personas, por lo que en nuestros centros vemos muchas veces estancias que se prolongan en el tiempo porque se alargan los tiempos tanto del inicio del procedimiento, de las entrevistas en policía, como de la entrada en los programas estatales.

A nivel municipal, hay recursos para personas en situación de exclusión residencial que ofrecen plazas que suelen cubrir entre 1 y 3 pernoctas. Las familias con menores de edad a cargo no pueden acceder a estos recursos, por lo que se les abona una noche en un hostel u otro recurso apto para familias. Los Servicios Municipales de Urgencias Sociales no son un recurso válido para estas situaciones, ya que no entra dentro de sus competencias.

Según la provincia de la que estemos hablando, existen más o menos recursos gestionados por administraciones públicas, asociaciones y entidades sociales que intentan dar respuesta a esta problemática. Sin embargo, son insuficientes. El VI Estudio sobre la Situación de las Personas en Situación de Exclusión Residencial 2022¹⁴, que recoge datos entre los años 2018 y 2022, apuntaba que, de las personas sin hogar localizadas, en 2018 un 63% eran extranjeras, mientras que, en 2022, la cifra aumentó hasta el 78%. De ellas, además, en 2018 el 25% era menor de 30 años y, en 2022 el 35%.

La información que la mujer nicaragüense le ofreció a Brenda fue esencial para su proceso. Lo primero que hizo fue acudir a Zehar-Errefuxiatuekin, donde le atendieron en ese mismo momento. Brenda comenta que lo único que podía hacer era llorar y todavía hoy se emociona al recordarlo.

Le explicaron el funcionamiento del programa, que el acceso no es inmediato y hay que pasar por un proceso. Según cuenta, en ese momento lo único que quería era que le dijeran “te vamos a llevar a un lugar para que puedas dormir”. Pero eso no ocurrió, así que tuvo que volver a la casa donde le habían acogido y pedir que le dejaran quedarse unos días más. La solidaridad entre compatriotas y entre personas migrantes y refugiadas es uno de los pilares fundamentales que sostiene la vida de quienes llegan huyendo y suple, en muchas ocasiones, las carencias del sistema y las privaciones de acceso a derechos.

De manera excepcional, la entidad pudo gestionarle una ayuda de tres meses para vivienda, así que, con ese dinero, pudo pagar la habitación que le había prestado la mujer nicaragüense durante 2 meses más. Después cambió de habitación, ya que necesitaba una que le diera la oportunidad de empadronarse. Actualmente, Brenda ha accedido a una plaza estatal gestionada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado como parte del sistema estatal de acogida de protección internacional y temporal.

El padrón es vital para poder iniciar muchos trámites y recursos, para empezar a tener reconocidos derechos, sin embargo, existen dificultades de acceso a él en muchos casos. Las personas que residen en infraviviendas o que no disponen de un domicilio tienen la posibilidad de empadronarse en el municipio cuando llevan residiendo en él más de tres meses. Esto se puede hacer a través del padrón social. La realidad es que el padrón social no se tramita como debería, impidiendo que las personas con mayores dificultades puedan acceder a las diferentes ayudas y servicios existentes.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Como hemos podido ver, las necesidades más acuciantes son el acceso a una vivienda y al procedimiento de solicitud de protección internacional, que de ser cubiertos permiten el acceso a otros derechos vinculados, como son los derechos económicos, sociales y culturales. Estos deben ser garantizados a todas las personas, incluidas las solicitantes de protección internacional. En Euskadi, las instituciones públicas tienen competencias y obligaciones orientadas a la garantía de estos derechos.

ACCESO AL EMPLEO

En la sociedad en la que vivimos, el trabajo es el eje vertebrador en nuestra vida, ya que nos aporta independencia económica y estabilidad. Es además un factor fundamental para la inserción social. Por eso, el acceso al mercado de trabajo para cualquiera en edad de trabajar es vital, y más aún si es una persona en situación de vulnerabilidad.

Partimos de que la ley de extranjería excluye a las personas migradas del derecho al trabajo y que las personas solicitantes de asilo no pueden trabajar hasta que han pasado 6 meses desde la formalización de su solicitud de asilo. Esto se suma a que, de entrada, ya en sí mismo, encontrar un trabajo no es tarea fácil y habitualmente para tener éxito es necesario que se den varios factores simultáneamente.

Para las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional la situación suele ser más complicada que para las y los nacionales, ya que deben primero adaptarse al nuevo lugar en el que viven, construir si es posible una red social y relaciones, y en muchos casos aprender el idioma y las formas de hacer de su país de acogida. Asimismo, suelen tener trabas para la homologación y convalidación de los títulos académicos, bien porque los trámites se realizan online, bien porque los tiempos se demoran, mientras hay una falta de reconocimiento de competencias muchas veces mediada por la discriminación extra que sufren por ser extranjeros, ser personas racializadas o que llevan símbolos visibles que les identifican con otras culturas o religiones. A veces además se obvia el complejo momento vital que están viviendo y la inestabilidad emocional.

Por esta razón, el acceso a la formación en destino, a la orientación laboral y a servicios de colocación públicos son un factor muy importante para facilitar la inserción laboral. Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo, es la principal herramienta que pone a disposición el Gobierno Vasco para ejecutar esta tarea.

Algunos cursos formativos, como por ejemplo los relacionados con la atención sociosanitaria tienen mucha demanda. Brenda ha optado por esta salida, aunque no era el sector en el que se desempeñaba en su país de origen. Pero nos cuenta, que le gusta ayudar a las personas por lo que está realizando su formación y prácticas con esperanza de encontrar un empleo en este sector.

ACCESO A AYUDAS ECONÓMICAS

En cuanto al acceso a ayudas económicas existentes en Euskadi, la Renta de Garantía de Ingresos (en adelante RGI), la más importante, es gestionada por el Gobierno Vasco a través de Lanbide. Además, está la prestación complementaria de vivienda (PCV) o las ayudas de emergencia social gestionadas por los ayuntamientos entre otras.

La RGI está regulada por la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social¹⁵, y con el paso de los años, su regulación se ha ido adaptando a los cambios que se han ido dando dentro de la sociedad vasca.

Su objetivo principal es doble, por un lado, proteger de la pobreza severa a la inmensa mayoría de quienes la perciben y, por otro lado, reducir drásticamente los niveles generales de pobreza y exclusión social en Euskadi¹⁶.

En el conjunto de Euskadi, fueron perceptoras de RGI 65.246 personas durante 2023, de estos, el 65,9% tenían nacionalidad española¹⁷. En el caso de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional no existen datos de cuantas personas en esta situación perciben esta ayuda.

A través de una cita con su orientadora de Lanbide, Brenda escuchó por primera vez las siglas RGI. Le comentaron sobre la posibilidad de solicitarla, pero, aunque trató de conseguir todos los documentos necesarios no lo logró porque no disponía de un subcontrato de alquiler.

Ahora que ya está dentro del sistema de acogida, se pregunta si logrará obtener la ayuda que le posibilite hacer lo que más necesita, **poner a salvo a sus hijos**. Unos hijos que siguen viviendo en Colombia bajo riesgo, un riesgo que quedó patente el día previo al grupo de discusión que organizamos con motivo de esta investigación en el que Brenda participó. Ese día atentaron contra uno de ellos.

ACCESO A ATENCIÓN SANITARIA

En Euskadi al igual que en el resto del estado, el acceso a la atención sanitaria de las personas refugiadas está garantizada por la ley. Desde Osakidetza para obtener la TIS (tarjeta sanitaria de Euskadi) es necesario presentar la Tarjeta Roja (documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional) o la Tarjeta Verde (solicitante del estatuto de apátrida en España)¹⁸ o el resguardo de presentación de solicitud de protección internacional, y en ningún caso es necesario contar con empadronamiento.

A nivel europeo la principal herramienta que impone la garantía de la prestación de asistencia sanitaria a las personas refugiadas es la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 - 2013/33/UE¹⁹.

Este Decreto y otras herramientas jurídicas no vinculantes indican que la asistencia debe cubrir tanto la salud mental como la física y debe tener lugar en un idioma que la persona entienda. Todos estos instrumentos afirman, asimismo, que existe la obligación de asegurar la asistencia sanitaria de urgencia²⁰.

En la práctica, aunque puede darse algún malentendido dependiendo del ambulatorio en el que se solicite la TIS, en general el proceso se lleva a cabo sin mayor problema. En el caso de Brenda fue el trámite que según ella misma nos contó, menos le costó realizar. Presentando la documentación requerida pudo obtener su tarjeta sanitaria sin problemas.

ACCESO A EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA

Menores de edad

El acceso a educación es otro factor básico en los procesos de inclusión social en nuestra sociedad, especialmente para las familias con menores de edad a su cargo ya que vertebra los procesos de incorporación a la sociedad de las niñas, niños y adolescentes, en tanto que la escuela es su espacio natural de socialización.

Las principales herramientas jurídicas que regulan aspectos relacionados con las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, como la Convención de Ginebra de 1951, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y la Convención de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH), y la Constitución Española subrayan que la enseñanza es un derecho que debe ser prestado en **condiciones de igualdad** entre las personas refugiadas y las nacionales, y que debe ser gratuita.

En Euskadi, la creciente migración de origen extranjero tiene su reflejo en el sistema educativo vasco. La comunidad, las escuelas y la administración deben abordar el reto de facilitar una escolarización inclusiva de la población escolar de origen extranjero, y promover a su vez las oportunidades educativas de todo el alumnado, independientemente de su origen o condición²¹.

La edad obligatoria de escolarización empieza a los 6 años, con la entrada al ciclo de primaria y existen dos tipos de centros, los públicos y los concertados. La educación es gratuita hasta los 16 años y hay becas para material escolar, comedor y libros de texto.

Desde el área de intervención social de Zehar-Errefuxiatuekin indican que en el caso de los y las menores de edad solicitantes de protección internacional, a través del área de educación de Gobierno Vasco se les escolariza en los centros educativos lo antes posible.

En el caso de la provincia de Araba para escolarizar es requisito indispensable estar empadronado, no aceptan informes u otros documentos que no sean el padrón.

En cuanto a dificultades y retos, según Ararteko, "los tres aspectos fundamentales respecto a la educación en la CAPV en los que se han detectado problemas han sido los siguientes: por un lado, con relación al aprendizaje de las lenguas cooficiales de la CAPV (castellano y euskera); por otro lado, la distribución del alumnado extranjero en los centros educativos, al haberse detectado una mayor concentración de alumnado extranjero en centros públicos de la red educativa vasca respecto a los centros concertados; y por último, en el caso de las personas mayores de 18 años, respecto a las que se han detectado dificultades relacionadas con los periodos de inscripción en los cursos de idiomas"²².

El modelo lingüístico por lo tanto es muy importante, y es competencia del Gobierno Vasco ofrecer los recursos necesarios para que las personas solicitantes de asilo puedan aprender las lenguas oficiales de Euskadi. Estos recursos se materializan a través de distintas ayudas para el aprendizaje del idioma y apoyos a menores de edad dentro de la escuela.

En general, quienes lo tienen más complicado son las y los adolescentes de 16 y 17 años, que no están en edad de escolarización obligatoria, pero no son mayores de edad aún. Sus procesos de incorporación y sentirse acogidas e integradas pueden ser muy complejos debido a esto.

Mayores de 18 años

Existen otros tipos de formaciones, como las ofrecidas en la EPA (Escuela para Adultos) o los certificados de profesionalidad enfocados al acceso al mercado de trabajo.

Como hemos mencionado antes, también existe la posibilidad de homologar títulos extranjeros, pero este proceso es complicado y requiere de tiempos de resoluciones bastante largos, que pueden llegar a varios años de espera.

Al igual que en el caso de los niños y niñas, las personas adultas también necesitan recursos para aprender las lenguas cooficiales de Euskadi. Estas ayudas se materializan en recursos gratuitos como la EPA y en ayudas económicas para el aprendizaje de los idiomas, e incluso muchos ayuntamientos ofrecen programas de aprendizaje del euskera para facilitar la integración.

Como hemos comentado antes, Brenda accedió a un curso formativo a través de Lanbide, que le ha permitido realizar prácticas laborales. Aunque tiene intención de homologar los títulos que obtuvo en su país, por el momento tiene otras prioridades a las que hacer frente, así que este trámite lo dejará para más adelante.

La competencia autonómica para homologar los títulos no universitarios, así como la estatal para hacerlo con los títulos universitarios demora meses por lo que ahora mismo las prioridades de Brenda le llevan a centrarse en obtener la documentación para iniciar los trámites como solicitante de protección internacional. La situación en cuanto a los títulos universitarios iba a cambiar el 1 de julio de 2024, momento en el que el Gobierno Vasco iba a poder comenzar a homologar títulos obtenidos fuera de Europa con los mismos efectos que la verificación que realiza el Ministerio de Ciencia, Innovación

y Universidades. Sin embargo, el 24 de julio de 2024 Tribunal Supremo suspendió cautelarmente la medida dejando en el aire cerca de 200 convalidaciones²³.

Por otra parte, hasta pasados seis meses desde que formalice su entrevista, Brenda no podrá llevar a cabo trabajo remunerado.

La situación es realmente complicada.

ACCESO A ASISTENCIA SOCIAL Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACOGIDA

Las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional deberían tener el mismo acceso que otras personas en situación de vulnerabilidad a la asistencia social. Los Servicios Sociales de base son gestionados por la administración local pero su competencia es autonómica; habitualmente gestionan ayudas económicas y orientan y derivan a las personas a otros servicios que pudieran facilitar su integración o inclusión en la sociedad.

El acceso al derecho al ocio es complejo no solo por los códigos culturales, incluido el idioma, que puede estar siempre presente junto a prejuicios y barreras que hay que romper como sociedad, sino porque además de la necesidad de contar con recursos económicos, para el acceso a la actividad cultural o deportiva concreta, pero también para el transporte en caso de desplazamiento, porque muchas veces para poder conciliar es necesario contar con una red social que sostenga a las personas solicitantes de asilo.

La historia de Brenda nos ilustra el proceso de solicitud de asilo y acogida, pero desde Zehar-Errefuxiatuekin queremos abordar las complejas realidades que enfrentan las personas refugiadas, migradas y apátridas en Euskadi. Por lo que reconocemos que cada individuo trae consigo una combinación única de identidades y experiencias, y es fundamental comprender cómo estas intersecciones afectan su acceso a los derechos y la inclusión en nuestra sociedad.

Brenda es una mujer joven, que habla español, sin diversidad funcional.... pero ¿cuál hubiese sido su historia si tuviera una discapacidad, reconocida o no? El camino recorrido y los obstáculos hubieran sido mayores, especialmente cuando no se cuenta con un reconocimiento oficial de la discapacidad, porque por ejemplo las entidades de este ámbito no pueden dar atención. En el caso de niñas, niños y adolescentes lo que prima es el interés superior del niño o la niña, por lo que, si accede de una forma más rápida a evaluaciones, asistencia sanitaria, psicosocial, etc., pero no ocurre lo mismo con personas adultas. Al igual que la disparidad que hay en el proceso de solicitud de asilo, dar respuesta y garantizar derechos a personas refugiadas con diversidad funcional física, cognitiva o sensorial, va en dependencia del lugar (municipio o territorio histórico) en el que se esté.

CONCLUSIONES Y RETOS

Aunque la ley ampara a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, protección temporal y apátridas de Euskadi en el acceso a los derechos fundamentales para vivir dignamente, aún existen obstáculos y barreras, algunos preocupantes para vivir como vivimos las demás. Desde Zehar-Errefuxiatuekin abogamos por eliminar estas barreras y que el proceso de acogida en nuestra tierra sea lo más justo posible para las personas que llegan, sin revictimizar y sin discriminar.

Para Brenda, el proceso ha sido duro, y aún le queda mucho por recorrer. Brenda poco a poco ha ido solventando los problemas que le han ido apareciendo en el camino. Esperamos de corazón que pueda seguir cumpliendo sus propósitos en paz, en un lugar seguro. Que no tenga la necesidad de huir y que su vida y la de sus hijos no vuelvan a correr peligro nunca más.

NOTAS

- 1 Lucas Areizaga S., Sobotovicova S., Zarauz Goyoaga C. (2020). **La situación de las personas refugiadas en la CAPV**. Colección Derechos Humanos "Juan San Martín", ARARTEKO (Herrairen Defendatzailea, Defensoría del Pueblo).
- 2 El Diario (10 de marzo de 2024). **Hartos de la falta de citas para pedir asilo: tres huelgas de hambre de migrantes y un centenar de quejas**.
- 3 CEAR (2024). **INFORME 2024. Las personas refugiadas en España y Europa**.
- 4 Ibid.
- 5 **Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001**, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.
- 6 **Datos e Información Estadística de la OAR y Anuarios Estadísticos del Ministerio de Interior** (2023).
- 7 **Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados** (1951).
- 8 Antón, F. Cortés, L. Martínez, C. Navarrete, J. (2008). La exclusión residencial en España. Fundación FOESSA. VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008, 347-368, p.349
- 9 INE (2023). **Encuesta de condiciones de vida (ECV)**.
- 10 Gil J., García-Duch M., Vidal L., Martínez M. (abril 2024). El mercado de alquiler: fuente de desigualdad social. Grupo de Estudios Críticos Urbanos (GECU).
- 11 Ibid.
- 12 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024). Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal. **Cómo funciona y datos - Migraciones**.
- 13 Ibid.
- 14 Servicio de Información e Investigación Social, SiiS (2022). **VI Estudio sobre la Situación de las Personas en Situación de Exclusión Residencial 2022**.
- 15 **Ley 18/2008, de 23 de diciembre**, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- 16 **Ley 14/2022 de 22 de diciembre**, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.
- 17 Noticias de Gipuzkoa (7 mayo 2024). **La RGI de Euskadi llega a familias de 118 nacionalidades y 845 apátridas**.
- 18 Osakidetza, Departamento de Salud del Gobierno Vasco (2021). **Acceso para personas inmigrantes al sistema sanitario de Euskadi**. Edición: 1ª, marzo 2021, Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 19 **Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 – 2013/33/UE**.
- 20 Lucas Areizaga S., Sobotovicova S., Zarauz Goyoaga C. (2020). **La situación de las personas refugiadas en la CAPV**. Colección Derechos Humanos "Juan San Martín", ARARTEKO (Herriaren Defendatzailea, Defensoría del Pueblo).
- 21 IKUSPEGI (octubre 2018). **La escolarización del alumnado de origen extranjero en el sistema escolar de la CAPV**. Hezkuntza Saila, Eusko Jaurlaritza - Departamento de educación, Gobierno vasco.
- 22 Lucas Areizaga S., Sobotovicova S., Zarauz Goyoaga C. (2020). **La situación de las personas refugiadas en la CAPV**. Colección Derechos Humanos "Juan San Martín", ARARTEKO (Herrairen Defendatzailea, Defensoría del Pueblo).
- 23 Javier Guillenea, El Diario Vasco (24 de julio de 2024). **El Supremo frena la homologación de títulos con la que Euskadi preveía atraer a médicos**.



CONCLUSIONES

Iniciamos la andadura de esta línea de trabajo que hemos denominado Deshabitadas en respuesta a la proliferación de teoría académica sobre las ‘migraciones climáticas’ que ha inclinado mucho la balanza hacia el análisis de los efectos del cambio climático, en detrimento de los análisis de la violencia con la que se impone el modelo desarrollista que lo genera.

No nos cansamos de decirlo: la gente que llega a ‘nuestras fronteras’ tiene unas motivaciones de salida que pocas veces forma parte del análisis, y que, cuando no se obvian, se simplifican. El crecimiento económico ilimitado —más preciso sería decir, la acumulación exacerbada de capital en pocas manos— es incompatible con el sostenimiento de la vida, no solo porque requiere invariablemente la explotación de bienes finitos y la contaminación del planeta, sino también porque requiere de la explotación, la precarización, la violencia y el desplazamiento de personas que habitan lugares de interés corporativo o geoestratégico.

El extractivismo neocolonial se exagera con la escasez —el despojo histórico— de minerales que se han vuelto imprescindibles para el mantenimiento de sectores estratégicos. Entre ellos la industria militar, la energía y las telecomunicaciones. A la deslocalización del despojo y la explotación, se suma la deslocalización, cada vez más pertinaz, de la contaminación, con el objetivo de insuflar la idea de que puede conjugarse el crecimiento de capital y el cuidado del medio ambiente.

Son, cada vez más, las estrategias de la diplomacia económica en la que confluyen acuerdos de inversión, explotación de recursos y control migratorio, revestidos de inversión empresarial, cuando no de cooperación para el desarrollo. La acumulación sólo es posible mediante el despojo. Y el despojo solo es posible mediante el desplazamiento y la desarticulación de quienes defienden lo que les pertenece y aquello que hace posible la vida.

Obviar las causas es funcional al relato de las migraciones como amenaza. Y el relato hegemónico de las migraciones como amenaza es funcional al ejercicio de la violencia.

La política de fronteras de la UE se fundamenta en la facultad de decidir entre ciudadanía y no ciudadanía, entre quienes tenemos la titularidad de los derechos y las otras, los otros: nacionales de terceros países que quedan subyugados a una relación, de facto, colonial, legislada y operativizada al servicio de intereses geoestratégicos y económicos, y a las ‘necesidades’ del mercado laboral.

Quienes realizan análisis críticos de la constitución de una gobernanza ad hoc de las migraciones evidencian una dialéctica de securitización orientada a legitimar un sistema de control de fronteras que emplea, de facto, mecanismos del derecho penal. Se trata de una gobernanza supranacional que, bajo la dialéctica de la amenaza y la seguridad, sofisticada una narrativa y una praxis al servicio de la criminalización simbólica y material de las personas que emprenden un proceso de movilidad. Así se legitima la interceptación, la detención, el internamiento y la expulsión en territorio europeo y en terceros países de tránsito.

Las élites políticas nacionales y supranacionales definen la (in)seguridad y adoptan medidas extraordinarias para acabar con ella. Convertir a las personas migrantes en amenaza, legitima tratarlas con violencia. Invisibilizar a las personas refugiadas, que tienen consagrado en la Convención de Ginebra de 1951, el derecho a alcanzar un país seguro y solicitar protección, legitima tratarlas con violencia. La violencia hacia unas y otras nos parece igual de grave. Y somos, como ya hemos dicho, conscientes de los riesgos de las categorías.

No vamos a dejar por ello de denunciar la conculcación de las obligaciones del derecho de protección internacional. En los discursos oficiales se presume de proteger a las personas refugiadas y promover la migración regular. Pero las personas en tránsito no son identificadas como sujetos en búsqueda de asilo o merecedoras de protección internacional sino como infractores de las leyes administrativas.

La externalización de las fronteras opera de facto contra el presunto deseo de alcanzar la UE: no se persigue un acto delictivo, sino a personas sobre quienes se presume que tienen la intención de alcanzar los países miembros, penalizando al sujeto en tránsito por un acto que no ha acometido. Y, al mismo tiempo, se legalizan fórmulas para tratar a quienes han entrado en la Unión, como si aún no estuvieran en Europa. La sofisticación del derecho, orientada a usurpar derechos, facilita así la violación del Principio de no Devolución, que prohíbe a los estados devolver a las personas a un país en el que su vida o su integridad física corra peligro o donde puedan sufrir tratos inhumanos o degradantes.

La ficción de no entrada se afianza en el acervo europeo con el Pacto de Migración y Asilo y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las Islas Canarias, se relevan como laboratorios de experimentación de estas prácticas.

Más allá de que las categorías refugio y migración no sean estancas, sino extremos de una línea continua que requiere un análisis de las causas expulsatorias acorde a los tiempos del extractivismo neoliberal, las políticas de fronteras también tratan de impedir el acceso a Europa de las personas refugiadas que sufren una persecución atendiendo a la interpretación más convencional y restrictiva de la Convención de 1951.

Las trabas burocráticas a las labores de rescate marítimo humanitario; la imposición de visados de tránsito aeroportuario para taponar la entrada de personas procedentes de Siria, Yemen, Palestina, Somalia, Senegal...; la imposibilidad de conseguir una cita en policía para la tramitación de las solicitudes en territorio, la falta de reglamentación de la legislación de asilo (15 años después de la entrada en vigor de la Ley de 2009), y la tasa de reconocimiento de la protección internacional más baja de la UE en un claro ejercicio de desaliento, dan cuenta de ello.

No ha sido objeto de este informe abordar la situación específica que atañe a los niños, niñas y adolescentes que han llegado al archipiélago canario. Como ha señalado el Defensor del Pueblo¹, citando a las investigaciones desempeñadas por el ACNUR, se trata mayoritariamente de niños que han huido de “conflictos armados como el de Mali, que han sufrido violaciones de derechos humanos, violencia sexual y de género, incluida mutilación genital femenina o matrimonio forzoso y precoz, o que sufren persecución por pertenecer al colectivo LGBTQ+, entre otras circunstancias.” En su recomendación esta institución señala la urgencia de la coordinación entre las administraciones centrales y las autonómicas para su acogida y acceso al derecho de protección internacional.

Los discursos de la derecha y la socialdemocracia son distintos y tienen consecuencias distintas en términos de discriminación, de violencia simbólica y de violencia física. Pero las prácticas vinculadas a externalización, detención, internamiento y expulsión no distan de manera significativa. La masacre de Melilla del 24 de junio de 2022, la vigencia de la Ley de Seguridad Ciudadana y la aprobación del Pacto Europeo de Migración y Asilo evidencian una tendencia perpetuadora de las relaciones coloniales también cuando gobierna la socialdemocracia. Se trata de un declive de facto penal que legitima el empleo de fuerza física y la violencia por parte del Estado.

La normalización de la desaparición de quienes mueren en el tránsito constituye el mayor desprecio de la vida del ‘otro’: las instituciones implicadas no se hacen cargo ni llevan a cabo la recuperación de los cuerpos, no facilitan la búsqueda de las personas desaparecidas y las familias quedan en la incertidumbre sin posibilidad de hacer un duelo y dar sepultura a sus seres queridos. Las víctimas no existen: las fosas comunes y la desaparición de sus cuerpos es funcional al ejercicio de la violencia

Ante la falta de vías legales y seguras, los tránsitos terrestres y marinos —muchas veces, los únicos posibles— quedan sujetos a las posibilidades individuales de sobrevivir. Mujeres y personas no normativas quedan expuestas a las violencias de género que los gobiernos socialdemócratas de Europa hacen gala de combatir.

La militarización de las fronteras, el empleo de Frontex, de las fuerzas y cuerpos de seguridad de países de origen y tránsito (incluida la Guardia Civil española), de agencias de seguridad privada y transportistas, masculiniza y patriarcaliza el tránsito, incrementando la violencia contra las mujeres —en defensa de intereses de los estados miembros— al igual que ocurre en los territorios donde entran las transnacionales.

El Pacto viene a agravar situaciones que venimos denunciando sobre el impacto que sufren las mujeres y las personas no normativas en los enclaves de no derechos donde se ven obligadas a permanecer mientras encuentran fórmulas para avanzar. Aludimos a situaciones como la de Waki, detenida en su tránsito libio, encarcelada y obligada a prostituirse sistemáticamente, cuya experiencia, mencionada en el segundo capítulo, conocimos a su llegada a Euskadi.

La invisibilización y (re)victimización de las mujeres es funcional a la política de securitización, ya que facilita la criminalización de los movimientos migratorios —de los hombres racializados— y amputa de agencia de las mujeres, sus posibilidades de alcanzar un país seguro y acceder a protección internacional de manera autónoma.

Al cierre de este informe, el primer ministro británico, el laborista Keir Starmer mostraba su interés por el nuevo memorando de entendimiento anunciado por Giorgia Meloni, para construir en Albania dos centros de identificación, detención y expulsión de las personas interceptadas por las autoridades en el mar, externalizando sus solicitudes de protección internacional. Starmer, abogado experto en derecho internacional humanitario, contrario al acuerdo con Ruanda por incumplir el derecho internacional, ha defendido, en cambio, su interés por las políticas de Meloni como “el regreso del pragmatismo británico”². Días más tarde, en una gira por Europa, el presidente del PP, Alberto Nuñez Feijóo también se reunía con la primera ministra italiana elogiando la eficiencia de su política migratoria frente a la de Pedro Sánchez.

No son las personas migrantes y refugiadas las que ponen en riesgo el estado de derecho, lo que amenaza las democracias europeas es la respuesta que se aplica contra ellas. Nos escandaliza el ascenso de la extrema derecha en las instituciones autonómicas y en las elecciones europeas, pero las personas desplazadas vienen sufriendo medidas represivas de extrema derecha desde hace muchos años. Medidas aplicadas, también, por la socialdemocracia.

La violencia que ejercen y subcontratan los Estados de la UE contra quienes supuestamente quieren alcanzar Europa se ha vuelto tan extrema como los motivos de persecución que motivan a las personas a dejar su lugar de origen. Esta violencia requiere de un relato que convierta al otro en amenaza, en enemigo, porque, sin ese relato, no podríamos soportarla.

NOTAS

¹ Defensor del Pueblo (30 julio 2024 |Diario.es) **“Situación de los menores extranjeros no acompañados en Canarias”** .

² (14 septiembre 2024) **“Starmer dice que quiere aprender de la gestión de la migración de Meloni porque es ‘pragmático’”** .



LAS COSAS DEL COMER: SEMBRANDO MODELOS DE VIDA EN EUSKAL HERRIA QUE NO DESPLAZAN. ALTERNATIVAS DESDE EL AGROEKOFEMINISMO

Mar Garrote Calvo. Campesina, agroekofeminista, educadora y facilitadora de grupos. Forma parte de Zerbatic #cosechas agroekofeministas, Maskilu obrador colectivo agroecológico, y Etxaldeko Emakumeak

Pensar con los pies en la tierra y mirando el cielo, sentir el territorio e imaginar juntas como sería el sistema alimentario que queremos. Un sistema libre de opresiones que sea capaz de alimentar y cuidar a las personas, la tierra, el territorio y la Naturaleza, en definitiva, poner la vida en el centro.

BAJO EL PARAGUAS DE “ESA COSA ESCANDALOSA”¹: LA BARBARIE DEL AGRONEGOCIO, UN SISTEMA QUE DESPLAZA.

Vivimos en un sistema económico neoliberal, capitalista, patriarcal, racista y clasista, que tiene la base de su existencia en el crecimiento ilimitado y el consumo de materias primas y energía humana para la generación de capital. Se mueve por el beneficio económico como principal prioridad, mercantilizando la vida, explotando a las personas y bienes naturales, así como expoliando a los pueblos y el planeta.

Bajo este paraguas crece ilimitadamente un sistema alimentario con una agroindustria intensiva que nos envenena sin nutrirnos. Emite entre el 44 y el 57% de las emisiones de gases de efecto invernadero², contribuyendo directamente al cambio climático. Vemos como tres empresas controlan el 60% de las semillas y el 70% de los agroquímicos a nivel mundial, con acceso a grandes bancos de información genética de los cultivos. Cuatro de las seis empresas que controlan el mercado mundial de semillas son europeas. Un tercio de los alimentos se desperdicia³. Desde 1900 se ha perdido un 75% de la biodiversidad y, hoy, un 75% de los alimentos mundiales se genera a partir de solo 12 plantas y cinco especies de animales. La Unión Europea es primer exportador mundial y primer importador mundial de productos agrícolas. Un bote de legumbres recorre 7.500 kilómetros⁴ desde que se produce hasta que llega a nuestro plato. Se recolectan en el país donde hayan sido sembrados, se transportan, se envasan y llegan a la tienda, donde los podemos comprar.

La desregulación de las políticas públicas y de los precios desde 1992 da vía libre al mercado, que es quien determina cómo se van a producir los alimentos y qué comeremos. Así, se mercantilizan esferas vitales para el sostenimiento de la vida, como la alimentación, y se debilita el concepto de la alimentación como un derecho fundamental. Vemos como el sistema agroalimentario mundial tiene un gran impacto directo desplazando a las personas, la salud, los derechos humanos y destrozando la Naturaleza. Expolia y privatiza la vida humana y no humana, los bienes comunes

naturales, ríos, minerales, bosques y territorios. El acaparamiento de tierras, la deforestación, el aumento del uso de fertilizantes y pesticidas químicos degrada ecosistemas, genera desigualdad y pretende acabar con las formas de vida campesinas. Es insostenible para los territorios y las personas, pero rentable para los que especulan con las cosas del comer. La productividad y el dinero se convierten en el único criterio que mueven a las grandes empresas agroalimentarias.

A nivel local, el panorama agroalimentario de Euskal Herria está igual de mal. Podemos pensar que tenemos disponibles unos alimentos sanos, de cercanía, ecológicos, pero no es cierto, en realidad es la agroindustria quien decide lo que comemos. Unas pocas grandes empresas multinacionales son quienes cubren la mayor parte del consumo alimentario, de una forma insostenible, casi todos los alimentos vienen de fuera y, en general, su producción se basa en la explotación.

Hay ejemplos claros de la apuesta institucional por este modelo. Como el macro-invernadero de 15 hectáreas, situado en Araba, para la producción artificial de tomate sin tierra, mediante sistema hidropónico, con una gran inversión, un altísimo gasto energético y de agua. La aprobación e implementación de una planta en Donostia de elaboración de carne sintética o la macrogranja de Caparros que proyectan que llegue a una capacidad de casi 10.000 vacas.

Por otra parte, las actividades agrarias ya no constituyen la base económica en ninguno de los territorios, siendo cada vez más urbanos e industriales. Más de la mitad de las fincas agrícolas han desaparecido en los últimos años. Hoy en día, aquí, menos de un 1,5% de la población se dedica a la producción de alimentos y menos del 5% de lo que se consume es de producción local. En Gasteiz, de las 67.000 toneladas de alimentos consumidos en 2022, un 1,1% es de origen alavés y un 2,4% procede de Gipuzkoa y Bizkaia⁵.

No hay relevo generacional y la titularidad está principalmente en manos de personas mayores, hombres y empresas. Es un escenario difícil, donde aumenta la edad media de las personas baserritarras. No hay nuevas incorporaciones al sector y ni siquiera las dificultades económicas han empujado a jóvenes a la búsqueda de empleo en el campo⁶. El tamaño medio de las fincas ha aumentado ante la necesidad de intensificar su producción y han desaparecido las fincas pequeñas. Esto conlleva un mayor acaparamiento de la tierra y la concentración de subvenciones en pocas manos, aún sin trabajar esa tierra. Estamos dejando que la agroindustria llene nuestras despensas.

Aunque la presencia de las mujeres es menor y tienen una edad media más alta⁷, vemos cómo sus fincas son más pequeñas y diversificadas, visibilizando un modelo baserritarra. Es necesario reconocer el papel que han desempeñado las mujeres baserritarras, quienes, durante cientos de años, han sido invisibilizadas y no valoradas en los entornos rurales, pese a su rol como sostenedoras de vida: cuidando personas, alimentos, la tierra, el territorio y, en definitiva, el planeta. Además de ser las guardianas de tantos saberes⁸.

TRANSICIONES ALIMENTARIAS AGROEKOFEMINISTAS

Ante esta urgencia, tenemos que seguir construyendo alternativas y exigiendo políticas públicas. La agroecología, los feminismos y los cuidados nos dan pistas para realizar una transición a los sistemas alimentarios que soñamos. Una agricultura y ganadería que hable de pueblos y territorios vivos, de bienes comunes, de cuidados, de tierra y de la Naturaleza que nos sostiene. Donde se ponga en valor el papel que desempeña el campesinado⁹. Reconocer el papel de las mujeres campesinas a nivel global, por mantener históricamente modelos de producción sostenibles, arraigados a los ciclos de la tierra, al cuidado y protección de los bienes naturales frente al modelo intensivo e industrial que depende de un uso masivo de combustibles fósiles (abonos, pesticidas, maquinaria, distribución...) y de la explotación y expolio de los bienes naturales. Invisibilizadas en un trabajo productivo y reproductivo, duro y no reconocido. Guardianas de lo esencial, el cuidado de la vida ya sea en la tierra, en la cocina o en el territorio. Las mujeres campesinas vendemos en la plaza, cuidamos la huerta, labramos el campo, ordeñamos, elaboramos, cocinamos, limpiamos, seleccionamos las semillas y las protegemos hasta el año siguiente.

El campo no es solo el sur global, también hay baserritarras, payesas, jornaleras, migradas asalariadas, etc. Campo es también pensar desde las periferias del norte global: queremos poner el tema de la alimentación en el centro, desde un modelo alimentario sano y justo. Apostar por una alimentación decolonial, no extractivista y que no desplace a personas. Una soberanía alimentaria feminista, con unas prácticas agroecológicas que visibilicen y valoren los cuidados, con propuestas concretas de desmercantilización de nuestros proyectos, nuestros saberes, nuestros territorios.

Entender cómo impacta en la actualidad el agronegocio en nuestras vidas cotidianas nos dará pistas para comenzar la transición. Algunas preguntas son: ¿cómo llegan los alimentos a nuestra mesa y de dónde vienen?, ¿quién los cultiva?, ¿quién los vende?, ¿quién los cocina?, ¿qué impactos tiene el sistema agroalimentario actual?, ¿qué comen quienes malcomen?, ¿qué comen quien está en los sistemas de protección gubernamental? ¿cómo afecta el modelo del agronegocio a las mujeres migradas?, ¿cómo funciona la cadena alimentaria en la producción, en la distribución, en el consumo y en los hogares?, ¿cuáles serán las prácticas individuales, colectivas-comunitarias y públicas que nos permitan caminar a todas hacia una transición?, ¿cómo se sostiene el agronegocio?

Hasta hace algún tiempo, hablar de agroecología y soberanía alimentaria era nombrar las prácticas en nuestras fincas y los modelos de producción, identificando los pasos a seguir hacia la transición a modelos más sostenibles en lo social y en lo ecológico. Algunas luchas articuladas en defensa de la soberanía alimentaria junto con los aportes de los feminismos comunitarios, la economía feminista y del decrecimiento comienzan a renombrar cómo mirar y revisar las propuestas y prácticas agroecológicas con otras gafas. En este escenario, desde Etxaldeko Emakumeak¹⁰ proponemos el agroekofeminismo, un concepto en continua construcción, con el que queremos contagiar de soberanía alimentaria al feminismo y contagiar de feminismo al movimiento campesino. Es el lugar donde se cruzan los caminos de la agroecología y la soberanía alimentaria; los feminismos y la economía feminista; el ecologismo; el internacionalismo y la mirada colectiva-comunitaria y se nutre de diversos aportes.

Nutrinos de la soberanía alimentaria y la agroecología: es el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos socialmente justos, ecológicamente sanos y sustentables, y el derecho colectivo de esos pueblos a definir sus propias políticas, estrategias y sistemas para la producción, distribución y consumo de alimentos. La Vía Campesina la propuso en 1996 y desde entonces miles de organizaciones y movimientos sociales del mundo la adoptaron. La agroecología campesina es el instrumento para producir alimentos de forma sostenible y ecológica, nutritivos, accesibles y culturalmente adecuados. Cuando se recuperan los saberes tradicionales, se respeta la biodiversidad, se cultivan los alimentos sin pesticidas ni químicos en fincas campesinas y se entiende la actividad agraria de forma integral, en sus dimensiones económica, política, social, cultural, ambiental y energética.

Nutrinos de los feminismos: a las mujeres campesinas nos atraviesan, al menos tres ejes de opresión. Nos atraviesa el hecho de ser mujeres en una sociedad heteropatriarcal, el de ser rurales en una sociedad urbanocentrista y el de ser campesinas y generar alimentos en una sociedad capitalista. El feminismo campesino y popular de las mujeres de La Vía Campesina es una propuesta política basada en el reconocimiento de los territorios y el cuerpo, rescatando los pensamientos, saberes y prácticas ancestrales. Reivindica la lucha de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes desde un enfoque interseccional, para alcanzar la justicia social frente al sistema capitalista, colonial y patriarcal que se han hegemonizado como sistemas de desigualdad. Reconstruyen identidades como mecanismos de resistencias para la sostenibilidad de la vida y el buen vivir.

Es “campesino” porque parte de la realidad del campo y “popular” porque es un feminismo de las “clases populares” (campesinas, trabajadoras, migrantes, asalariadas agrícolas, indígenas, afrodescendientes, etc.). De los movimientos feministas urbanos aprendemos que es igual de importante lo que hacemos, que el cómo y con quiénes. Las compañeras de camino son esenciales para nuestra supervivencia del campesinado. La economía feminista nos enseñó a analizar la economía campesina desde la gestión del tiempo, el reparto de tareas que sostienen y el impacto de nuestro trabajo más allá de un beneficio individual. Entender que “lo personal es político”.

Nutrinos del ecologismo: reconocer que habitamos en este planeta con recursos finitos, que pertenecemos a un territorio, que todo el tiempo nos relacionamos y coexistimos con otros seres vivos, con otros sistemas y ciclos naturales que nos permiten mantenernos vivos. Lo que le pase a otros seres y a nuestros territorios, nos afecta. Por tanto, somos seres ecodependientes porque nuestra vida y los recursos y bienes que utilizamos para todas nuestras actividades, salen de la naturaleza. Esto se suma al hecho de ser interdependientes, ya que es imposible pensar en la vida de un ser humano sin la ayuda de otro ser humano¹¹. El ecofeminismo ve una conexión entre la explotación y la degradación del mundo natural y la subordinación y la opresión de las mujeres por su vínculo con las tareas reproductivas y del cuidado.

Nutrinos de los Derechos de la Naturaleza: supone dar un paso más en la visión de cuidar el medio ambiente y ver más allá de los derechos solo humanos. Todo lo que nace y existe es Naturaleza, incluidas las personas. Los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza se complementan. La tierra, la lluvia, los ríos, los animales,

las plantas, los alimentos, las personas, los territorios... A diferencia de los derechos ambientales, los derechos de la Naturaleza son derechos ecológicos que buscan proteger los ciclos vitales; se enfocan por tanto en ecosistemas para asegurar su existencia. No se busca indemnizar a los humanos por el daño ambiental, sino perseguir la restauración y regeneración de los ecosistemas afectados.

Nutrirnos del internacionalismo y la mirada colectiva: a través del internacionalismo vemos el expolio a los países de sur global desde grandes empresas multinacionales de la agroindustria europea y el norte global. Muchos de los alimentos que consumimos y de los bienes naturales que utilizamos en Europa han sido producidos por pequeñas agricultoras o campesinado de América, Asia y África. "Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza" ¹² nos hace entender que la lucha tiene que ser entre todas. La mirada colectiva, y trabajar juntas, es imprescindible para transformar el campo y los sistemas alimentarios, tanto en el sur global como en las periferias del norte global. Nuestra cesta de la compra tiene un impacto global, tenemos que ver si es viable una alimentación decolonial, no extractivista y que no desplace a personas.

Otra de las apuestas del agroekofeminismo es cambiar toda la cadena alimentaria e incluso aumentar eslabones. Indagar y proponer desde lo que hacemos, el modo en el que lo hacemos y las relaciones que se establecen, en cuatro niveles:

- > Producción y transformación: una agroecología feminista no solo se centrará en "lo técnico" (sembrar, rotar, cosechar) sino en "los modos". Cómo se reparten las decisiones y las tareas, cómo gestionar las fincas, cómo cuidar y cuidarnos, así como la gestión del tiempo, el trabajo, el ocio y el descanso, en sistemas tanto familiares como colectivos.
- > Distribución y comercialización: se apuesta por la cercanía y los circuitos cortos de comercialización o venta directos (mercados semanales y plazas), la economía circular, los residuos cero.
- > Consumo, compras, gestión pública y compra pública: no sólo se trata de nuestra cesta de la compra sino también de los comedores escolares, las residencias, los hospitales, los bancos públicos de alimentos y los servicios municipales, de apostar por compras públicas institucionales con criterios sostenibles.
- > Hogares: atender a cómo nos organizamos alrededor de la comida, quién cocina, los tiempos, las tareas productivas y reproductivas.

Conocemos alternativas y proyectos en todos los eslabones, es un buen camino, pero, en ocasiones mantener estos proyectos a flote cuesta mucho ya que no hay políticas públicas reales que los impulsen. Tenemos que aprender a mirarlos desde criterios de "Sostenibilidad, Viabilidad y Vidabilidad" para valorarlos como alternativas reales.

A la vez que aprendemos de los procesos es importante que nadie se quede en los márgenes. La realidad de las personas no binarias, de las mujeres y del colectivo LGTBIQA+ es poco visible. Si hablamos de un modelo que no desplaza y que cuida, tenemos que nombrarla, atenderla. Aunque queda mucho camino para abrazar la diversidad¹³, así como en avanzar en el compromiso de reaccionar ante la violencia machista y el racismo en las zonas rurales y en nuestros proyectos. Cada vez son más las mujeres migradas y racializadas a las que les gustaría apostar por proyectos agrarios desde la agroecología y la soberanía alimentaria como autónomas agrarias, pero se ven abocadas a hacerlo como asalariadas, muchas veces precarias, por los requisitos que establece la Ley de Extranjería para poder regularizarse y obtener una autorización de trabajo.

De manera transversal el agroekofeminismo pone en el foco los cuidados y los bienes comunes, enlazando la actividad productiva y reproductiva. Desde nuestra perspectiva, el cuidado es más que el cuidado de las personas. Creemos que necesitamos un sistema que preserve también la tierra, las semillas, el agua, los animales, los territorios, los saberes. La alimentación es una de las dimensiones clave de los cuidados y necesitamos reconstruirla desde lo cotidiano y lo político. El cuidado también viene de la alimentación y no podemos organizar un sistema de cuidados si no hay un sistema organizado que ponga la alimentación sana en el centro: el cuidado como un derecho colectivo y la soberanía alimentaria como derecho colectivo a la alimentación para todas. Los cuidados y la alimentación son una necesidad de todas, hacen que la vida sea posible y lograrlos no es una cuestión individual sino una responsabilidad pública-comunitaria, una cuestión de corresponsabilidad. La alimentación es un acto político. Una vez oí contar que desayunar es el primer acto político del día. Pero creo que sería interesante saber quién cocinó el desayuno, quién compró o cultivó los alimentos, si los prepara para una misma o para otras personas, cómo es la cocina, si individual o comunitaria.

RETOS Y DIFICULTADES

DESCONEXIÓN CON LA NATURALEZA

El sistema alimentario no se puede transformar si no se transforman los modos de vida cotidianos. Nos plantamos. Eso es, hay que plantarse, pisar la tierra, conectarse con las raíces, respirar, ir despacio. Observar los ríos, las lluvias, la semillas, los insectos y sentir las estaciones, estemos en la ciudad o en una zona rural quizás necesitemos conectarnos con nuestra esencia. Reconocernos seres ecodpendientes e interdependientes. Conectarnos con nosotras y con el impacto de nuestros movimientos y acciones en otras y en el territorio. Arraigarnos es reconocer los límites de los cuerpos y de la tierra que habitamos; reconocer los vínculos con otras personas y seres vivos, y al conjunto del ecosistema. Para que funcione la vida tiene que existir una telaraña de interacciones que muchas veces no somos capaces de ver, si no lo hacemos juntas. Con curiosidad hay observar que hay debajo de la remolacha o de la planta de tomate, para que haya crecido así de hermosa, sus raíces, microorganismos, minerales, lombrices, agua. Valorar como se sostiene la vida para reorganizar la alimentación.

UN NUEVO IMAGINARIO PARA EL RELEVO GENERACIONAL

Las estadísticas muestran cómo el consumo ecológico ha aumentado tanto a nivel global como local pero no hay relevo generacional en el campo. Hay sindicatos, ONG, másteres, fundaciones... todas apuestan por la agroecología. Hay escuelas que quieren comedores sin alimentos kilométricos y parques sin glifosatos. Pero algo estamos haciendo mal. ¿Quién va a labrar la tierra, cultivar las huertas o pastorear? Si creemos como sociedad que tenemos que transitar a un modelo alimentario justo, local, ecológico, decolonial y no extractivista, tenemos que ser campesinas, pastoras, pescadoras. No podemos poner la alimentación en el centro y que no haya manos para un eslabón de la cadena. Nuestro imaginario sobre la producción agraria se sitúa a menudo en la agricultura industrial. Si cerramos los ojos vemos tractores grandes conducidos por hombres en grandes extensiones. Vemos la producción intensiva, altamente dependiente del petróleo, de subvenciones, tecnologías e insumos químicos.

Necesitamos nuevos relatos e imaginarios atractivos, que pongan en valor lo rural, más allá de lo bucólico o folklórico. Hay que romper las dualidades urbano-rural, campo-ciudad, saberes-formación, antiguo-moderno, inculto-culto. Estas categorías pesan en el ideario social y condicionan la vida de las personas en el campo y, en especial, de las mujeres. Así las nuevas generaciones prefieren ir a trabajar a las ciudades, ya casi insostenibles. Soñar estrategias y escenarios posibles para escribir otros relatos que visibilicen el valor de un campo rural vivo y lleno de baserritarras en Euskal Herria.

ESPECULANDO CON LA TIERRA

El valor de la tierra radica en la capacidad de proporcionar alimentos. Luego llegó la especulación, porque da más dinero. Se acaparan las tierras fértiles, se urbaniza para casas, polígonos e industrias. Actualmente los proyectos eólicos y fotovoltaicos con aerogeneradores y placas solares, a los que mal nombran huerta solar, tienen consecuencias directas en la biodiversidad, pero también está empezando a afectar al precio de la tierra. Más allá de una respuesta a la imperante necesidad de descarbonizar el modelo energético, hay una lógica especulativa, con un impacto directo en una subida de precios de la tierra, que podría afectar directamente a actividades como la agricultura y la ganadería. Movimientos como Euskal Herria Bizirik apuestan de una transición que hable de campos de alto valor, bancos de tierra para garantizar la alimentación del futuro y protección de redes de agua¹⁴.

Nos parece preocupante la tendencia de las instituciones investigando cómo cultivar sin tierra, ya sea en hidropónico¹⁵ o en vertical. ¹⁶ Con estos desarrollos tecnológicos, que se venden como más eficientes, el capitalismo supera uno de los mayores retos históricos: romper la dependencia que la producción de alimentos ha tenido con la tierra. Tendremos que ver sus consecuencias.

CONFUSIÓN. EL JUEGO DE LAS DIFERENCIAS

Con la creciente crítica a los modelos de producción intensiva, por su impacto, vemos cómo el agronegocio se disfraza poco a poco de verde y morado, hablando de la sostenibilidad, lo ecológico, la agricultura regenerativa. Expropia palabras que adorna con un halo de alternativas reales y bañadas de despolitización, y que, en muchos casos, nosotras mismas vamos incorporando en nuestro día a día. Es por esto por lo que queremos hacer un

ejercicio consciente de escribir otros-nuestros propios relatos, y la construcción de un lenguaje común para una transición a una agroecología feminista. Compartir y resignificar conceptos básicos es clave para desmercantilizarnos: “productoras” por personas que cultivan alimentos, campesinas o baserritaras; “producir” por cultivar y cosechar alimentos, realizar conservas; “explotación” por espacio agrícola, baserri, fincas. “Productos” por alimentos, conservas, quesos.

Por otro lado, el gran auge experimentado por los alimentos ecológicos en los últimos años ha despertado una ola de mentiras y estrategias diseñadas desde la industria alimentaria apoyada por algunas administraciones que aplican el terrorismo burocrático al pequeño campesinado. Los mass media y la publicidad dan informaciones contradictorias respecto a los alimentos ecológicos y el etiquetado, generando confusión. Encontramos muchos conceptos que, en ocasiones, confunden (label, eko, bio, hidropónico, local, km0...). ¿Son más saludables y justos?, ¿evitan el cambio climático?, ¿seguro que no tienen químicos? Han visto este auge como un nicho de mercado que no quieren dejar escapar. Las multinacionales de la alimentación industrial y procesada ya tienen sus líneas certificadas como ecológicas.

En un informe de Amigos de la Tierra, abordan la cuestión de las llamadas ‘Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN)’, que también generan confusión, ya que son falsas soluciones climáticas propuestas por las empresas, una pantalla de humo. En esta línea nos encontramos la reciente creación de SAI Platforms, “una red sin fines de lucro con más de 180 miembros en todo el mundo. Apuesta por la Agricultura Sostenible y Regenerativa para un mundo mejor”. No suena mal hasta que descubres entre sus miembros a empresas químicas y de biotecnología como Bayer y Syngenta, las cuales tienen que ver con la muerte masiva de abejas e insectos debido a uno de sus plaguicidas más vendidos, o con demandas colectivas multimillonarias debido a su plaguicida cancerígeno Roundup. También forman parte Unilever, Nordzucker, Cargill, Innocent drinks, PepsiCo y Nomad Foods, Starbucks, McDonalds... en fin. Un mecanismo, la cooptación empresarial, para quitar a la agroecología su potencial transformador.

Si queremos dietas agroecológicas y no dietas agroindustriales, tenemos que jugar a aquel juego en el que había dos imágenes aparentemente iguales, y consistía encontrar las 7 diferencias. No es fácil, pero es importante saber de qué estamos hablando. Si la agricultura es sostenible, viable y vivible para los seres humanos y no humanos, para la tierra, los territorios y la Naturaleza, estamos hablando de una agroecología y sistemas alimentarios justos, locales, de temporada y ecológicos. Si fuese así, seguramente no estarían las grandes empresas porque no podrían especular.

NOTAS

1 Al hablar de ‘Esa Cosa Escandalosa’, parafraseamos a Donna Haraway (1991) y a Amaia Pérez Orozco, como una forma de llamar a este sistema complejo, que se construye sobre la intersección de múltiples ejes de desigualdad: un sistema que es capitalista y también heteropatriarcal, racialmente estructurado, (neo)colonial, medioambientalmente depredador. Pérez-Orozco, Amaia (2014). “Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida.” Madrid: Traficantes de sueños.

2 Graint (2011) **Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado.**

3 FAO (2011). **Perdidas y desperdicio de alimentos en el mundo.**

4 Amigos de la Tierra (sf). **Alimentos kilométricos. Las emisiones de CO2 por la importación de alimentos al Estado español.**

5 Centro de Estudios Ambientales (2023). **Memoria 2022** (pág.55).

6 El 3% de los dueños de las fincas tiene 35 años y un 40%, más de 64. En 2003 la población ocupada en la agricultura sumaba 18.900 personas; al cierre del 2023, aun con el ligero ascenso registrado, no pudo evitar que fueran menos de la mitad. La presencia de mujeres es mucho menor, el 28,2% del total. Bizkaia es la provincia donde la presencia es mayor. Instituto Vasco de Estadística (29 abril 2024). **Nota de prensa. Censo Agrario 2020.**

7 Las mujeres como titular de explotación ha disminuido hasta el 25,6%, con una edad media de casi 60 años. El 35% de las explotaciones inferiores a 20 hectáreas son de mujeres titulares, reduciéndose aún más el porcentaje a medida que aumenta el tamaño de la finca. (Ibid).

POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS Y AGROECOLÓGICAS. “PARA TODAS, TODO”¹⁷

La agricultura industrial, al igual que ocurre en otros productos de consumo, consigue precios bajos a costa de economías de escala, explotación laboral, subvenciones públicas y contaminación del medio ambiente. Entonces es que el valor de lo que comemos se difumina. Por cada euro que se paga por un alimento convencional, tiene que pagarse otro para subsanar el coste de los problemas medioambientales y otro más para afrontar los gastos de salud¹⁸. El producto convencional resulta entonces más caro debido a los costes ocultos.

Ser consecuente implica nuevos hábitos en nuestras compras, como la temporada de cada alimento, aumentar el consumo de alimentos frescos o localizar establecimientos donde comprar alimentos de proximidad, pero todo no puede recaer sobre la responsabilidad individual. Hay gente que no puede comer agroecológico por carencia de recursos u otros motivos. Tener acceso a alimentos nutritivos es un derecho humano, no debería ser un privilegio. Queremos situar los alimentos en el corazón de los presupuestos, posibilitando que las políticas públicas que gobiernan nuestro sistema agrario y alimentario caminen hacia un modelo territorializado y baserritarra, que cuide la Naturaleza. Un marco político, normativo y presupuestario, que implemente medidas para los cuatro eslabones del sistema alimentario, poniendo la vida y el cuidado en el centro. Que facilite la incorporación de nuevas personas al medio agrario y un mundo rural vivo y sostenible. Hay diferentes experiencias que ponen en el centro lo local, lo ecológico, lo colectivo, pero esto no puede quedar en iniciativas individuales ni activismos colectivos.

Tenemos que apostar por el modelo baserritarra que las mujeres han mantenido e incorporar las miradas transformadoras del agroekofeminismo, para inspirar nuestros nuevos proyectos productivos agroecológicos, espacios donde los cuidados y la vida están en el centro, donde existe corresponsabilidad entre todas las personas y todas las generaciones. Entendemos que la alimentación no es sólo responsabilidad del campesinado. Queremos una sociedad que valore y entienda la alimentación como parte esencial de los cuidados y que sitúe la producción baserritarra en el corazón de la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Todo ello vinculado a un territorio, nos proporcionaría una soberanía que no desplazaría a las personas de sus lugares de origen ni precarizaría la vida de la gente

8 Garrote, Mar. EHNE (2023). **Mujeres baserritarras cuidando. Personas, tierras, territorios y El Planeta.**

9 La red campesina emplea menos del 25% de las tierras agrícolas para cultivar alimentos que nutren a más del 70% de la población. ETC Group (2017) **¿Quién nos alimenta? ¿La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial?.**

10 Etxaldeko Emakumeak, es un grupo abierto de mujeres baserritarras, mujeres rurales y mujeres activistas por la soberanía alimentaria. **Etxaldeko Emakumeak.**

11 - Herrero, Yayo (2012). “Perspectivas ecofeministas para la construcción de una economía compatible con una vida buena. Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica”. (pág. 55-64). Reas Euskadi.

12 Lema de la Vía Campesina.

13 - Coordinadora Europea Vía Campesina y el Sindicato. Labrego Galego (Junio 2021). **Abrazar la diversidad. Géneros**

y sexualidades en el movimiento campesino.

14 El Salto Diario (2024) **Energías renovables Euskal Herria Bizirik: “Las renovables pueden ser el sustento de hoy, pero serán la miseria de pasado mañana”.**

15 NEIKER (8 febrero 2023). **Lechugas más grandes y respetuosas con el planeta.**

16 NEIKER (12 junio 2024). **Indoor vertical farming: cultivos verticales para optimizar la producción sostenible de alimentos.**

17 Lema del Zapatismo, con la frase “Para todas, todo y para nosotras, nada”.

18 FAO.